TOMO 154 — Montevideo, Viernes 14 de Enero de 1944 — Número 11188

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Decreto. Se declara que puede aplicar sanciones el Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2742).

Montevideo, Diciembre 23 1943.

Visto el Reglamento General de Servicio (número 21) de la Inspección General del Ejército, aprobado por decreto número 2261 de Mayo 6 de 1943;

Considerando: que al redactarse el numeral 101 se ha padecido una omisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese entre las facultades para aplicar las sanciones establecidas en el numeral 101 del Reglamento número 21, al señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional cuando este funcionario sea militar.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2
Decreto. Se hacen nombramientos para integrar el Tribunal Calificador de Generales de División

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2716).

Montevideo, Diciembre 23 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Montevideo, Diciembre 23 1943

Artículo 1.° Nómbranse para integrar el Tribunal Calificador de los señores Generales de División, en situación de actividad, al señor Inspector General del Ejército, General de División don Faustino Laguarda y a los señores Generales de División retirados, don Jaime F. Bravo y don José Perrucchetti.

Art. 2.° Actuará como Secretario de dicho Tribunal, el señor Teniente Coronel don Julio Velázquez, en las condiciones prescriptas en el párrafo segundo del inciso B) del artículo 292 de la ley número 10.050, Orgánica Militar y sin perjuicio de continuar en el desempeño de sus funciones de Secretario del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

3
Decreto. Se integra la Comisión Calificadora para los Oficiales de los Servicios Auxiliares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2717).

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Visto el decreto número 2703, de fecha 15 del corriente, por el cual se dictan normas para la calificación de los Oficiales con estado militar, de los Servicios Auxiliares que forman Cuerpo y se establece la constitución de la Comisión Calificadora que tendrá a su cargo dichos cometidos;

Considerando lo determinado en el artículo 2.° del mencionado decreto y que solamente se les ha otorgado estado militar, hasta el día de la fecha, a los Oficiales de Bandas Militares y a los Oficiales de Educación Física, que reunieron las condiciones legales para obtenerlo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse para integrar la Comisión Calificadora para los Oficiales de los Servicios Auxiliares, al señor Inspector General de los Servicios , General de División retirado, don José M.a López Vidaur, quien actuará como Presidente, y a los señores 2.° Subjefe del Estado

Mayor General del Ejército, Coronel don Cipriano Olivera y Director de Tiro y Educación Física, Coronel don Abelardo Héctor Hugo González, como vocales.

Art. 2.° Desígnase Secretario de la mencionada Comisión, sin perjuicio de continuar en el desempeño de sus funciones actuales, al señor Jefe de Sección de la 3.a División: Personal, del Ministerio de Defensa Nacional, Mayor don César A. Poseiro.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se aprueba el Reglamento de Disciplina para la Marina Militar, con las variantes que se consignan

Ministerio de Defensa Nacional. —(Decreto N.o 2704).

Montevideo, Diciembre 15 de 1943.

Visto el proyecto de Reglamento de Disciplina para el personal perteneciente a la Marina Militar;

Atento a que el proyecto de la referencia ajusta sus normas a las disposiciones del Código Penal Militar actualmente en vigencia, así como también que armoniza con el Reglamento de Disciplina del Ejército;

Considerando el informe favorable de la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Disciplina para el personal de la Marina Militar, redactado en papeles administrativos serie LL números 062262, 062261, 062264, 062265, 062266, 062269, 062270, 062229, 062247, 062248, 062250, 062279, 062280, 062252, 062254, L número 925621, LL números 062901, 062957, 062956, 061024, G número 372465 y LL número 061013, con las modificaciones de los artículos 1.o, 24 incisos 37, 55, 60 y 65, 27 apartado C), arresto riguroso, 35, 36, 51, 60 y 102 los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.o El libro primero y demás disposiciones concordantes del Código Penal Militar, el Código Militar y la ley Orgánica de la Marina, en correspondencia con la ley de Jerarquías Navales del 14 de Julio de 1909, son la base de este Reglamento.

En él se determinan las infracciones que se consideran faltas contra la disciplina y sus penas, las facultades disciplinarias de cada empleo y los demás preceptos que se relacionan con la aplicación de aquéllas.

Artículo 24. Inciso 37). No mantener la moral, disciplina y orden de sus subordinados.

Inciso 55). Cualquier acta que constituya una falta de consideración o de respeto al centinela o cualquier servicio apostado o destacado.

Inciso 60). No saludar a la Bandera Nacional siempre que por su propia gravedad no constituya delito.

Inciso 65). Infringir cualquiera de las demás disposiciones previstas en reglamentos especiales.

Artículo 27. Apartado C). Arresto riguroso.

1) A los Oficiales superiores, en la unidad o establecimiento militar que disponga el superior que aplica la sanción, y que no podrá ser nunca donde presta servicios el sancionado.
2) A los Oficiales, en su camarote o alojamiento.
3) A los Suboficiales, en su camarote o alojamiento aislado.
4) A los Cabos, en Sala de Disciplina.
5) A los marineros en Sala de Disciplina.
6) A las demás tripulaciones destacadas o acampadas, en la carpa o paraje en donde se halle la guardia de prevención.

Queda prohibida la aplicación del arresto riguroso en caja de cadenas.

No se podrán aplicar sanciones disciplinarias al personal marino-militar en cuarteles o establecimientos dependientes de la Policía Marítima.

La orden de arresto no interrumpe el cumplimiento de la comisión o servicio, cuando el que debe sufrirlo, no se hallare a las inmediatas órdenes del que la hubiera impuesto; salvo que el superior dispusiere lo contrario bajo su responsabilidad, y sólo en los casos en que la falta fuera de respeto, de carácter grave, y el arresto pudiera efectuarse sin menoscabo del servicio.

El arresto riguroso, aparte de la mayor restricción de la movilidad, se diferencia del arresto simple en que apareja la prohibición de recibir visitas y del uso de la espada, además de la resultante en el cómputo de tiempo de servicios a efectos de la calificación.

Artículo 35. Las penas se cuentan por días y empiezan a cumplirse desde el momento en que son ordenadas; las del Cuerpo de Equipaje terminan al toque de Asamblea del día que se cumplen, y las de los Oficiales, a la hora fijada en la orden de arresto respectiva.

Artículo 36. Para aplicar las penas disciplinarias a los empleados civiles, que no tengan equiparación, se atendrá a la categoría militar del puesto que desempeñan.

Artículo 51. Los Jefes de Región o de Unidades del Ejército a cuyos Comandantes se presenten Oficiales de la Marina, a los cuales se les hubiere dado orden de arresto, lo comunicarán inmediatamente al superior de quien dependen, para que, por el conducto correspondiente y con la urgencia del caso, llegue a conocimiento del Inspector General de Marina.

Artículo 60. Los equiparados están en un todo sometidos a las normas disciplinarias establecidas en el presente Reglamento, pero sin facultades disciplinarias para aplicar sanción, debiendo, en cada caso, dar cuenta de la infracción al superior que corresponda.

Artículo 102. Los alumnos de la Escuela Naval y los Aprendices quedan sujetos a las penas especiales, que por razones de escolaridad señalen sus Reglamentos orgánicos o internos, sin perjuicio de las que por el presente y en equiparación de jerarquías puedan serles aplicadas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — **AMEZAGA.** —General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se convoca al enrolamiento de los ciudadanos nacidos el año 1925

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2739).
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Visto lo determinado en los artículos 1.o y 2.o de la ley número 9.943, que establecen la obligatoriedad para todo ciudadano apto para el servicio de las armas, de cumplir con el régimen legal de instrucción militar, que los habilite para defender militarmente a la República, excepto los comprendidos en el artículo 2.o de la ley número 8.196;

Considerando: que no sólo están obligados todos los ciudadanos varones a cumplir con ese ineludible mandato de la citada ley número 9.943, así como también y, fundamentalmente, por primordiales deberes para con la patria, ya que es obligación de los mismos velar celosamente por el mantenimiento pleno de su soberanía y estar en condiciones de saber defenderla, para lo que es menester la necesaria capacitación militar, de la que el enrolamiento y el reclutamiento propiamente dichos, son etapas previas e indispensables, previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase al enrolamiento de los ciudadanos varones nacidos el año 1925, fijándose a ese efecto el período comprendido entre el 15 de Enero y 15 de Julio de 1944.

Art. 2.o Todo varón uruguayo deberá enrolarse tres meses antes de cumplir 18 años de edad. (Artículo 1.o de la reglamentación de la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — LUIS MATTIAUDA. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA.

6

Decreto. Se Concede una línea de carga máxima para barcos de cabotaje, sin pasajeros, en los ríos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2740).

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Visto: 1.o la gestión que realiza el Centro Nacional de Cabotaje para que se deje en suspenso la aplicación de la Reglamentación de Trojas y Línea de Carga para la navegación, en lo que tiene relación con el cabotaje nacional, dado la escasez de bodegas existentes;

2.o El decreto del Poder Ejecutivo de fecha Junio 8 de 1931;

Atento 1.o A lo informado por la Comisión técnica, la que, en función de la situación del cabotaje nacional, propone se autorice una línea de carga de quince centímetros a partir de la cubierta principal;

2.o Los informes favorables de la Prefectura General de Puertos e Inspección General de Marina en lo relacionado con la proposición de la Comisión técnica;

Considerando: que en razón de las circunstancias actuales, a los buques de ultramar se les permite hasta seis meses después de terminada la guerra mundial, disminuir la línea de Franco Bordo normal, por lo que, corresponde análogo tratamiento al cabotaje nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Dirección de la Marina Mercante para conceder, para los barcos de cabotaje que no conduzcan pasajeros y que realicen navegación exclusivamente fluvial, incluyendo en ésta tan sólo la parte del río de la Plata al Oeste de Montevideo, el establecimiento de una línea de carga máxima, situada a quince (15) centímetros debajo de la cubierta principal.

Art. 2.o Esta concesión solamente se hará en los casos de que la embarcación ofrezca suficientes garantías de seguridad y su vigencia máxima será hasta seis meses después de terminada la actual guerra mundial.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se determinan los distintivos de los Oficiales de Reserva

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2728).

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Visto que el Reglamento de Uniformes número 50, actualmente en vigencia, no establece distintivo alguno que individualiza a los Oficiales de Reserva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Reglamento de Uniformes número 50 — C) Distintivos del Ejército, de Generales, Institutos, Armas, Servicios y Profesorado. — Jerarquías, Atributos y Complementos. — 7.o Distintivos y emblemas especiales y particulares, en la siguiente forma: Oficiales de Reserva: llevarán sobre ambas solapas de la cazadora un emblema especial, que consistiría en una R en bronce, de 16 milímetros de altura y 12 milímetros de ancho, construídas de acuerdo con el diseño y demás características que se detallan en el gráfico que se adjunta.

En los uniformes números 1, 2 y 3, dicho distintivo se llevará en el centro de las hombreras de paño, en forma que su base esté orientada hacia él o los barrotes indicadores de la jerarquía.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se reincorpora un Teniente retirado a la situación de "Actividad"

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2715).

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Vista la ley sancionada por el Poder Legislativo con fecha 15 del corriente mes, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Infantería, fuera de Cuadros, con fecha 1.o de Febrero del año en curso y reincorporar a situación de "Actividad", al señor Teniente 1.o retirado don Rolli Abdala,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reincorpórase a la situación de "Actividad" al señor Teniente 1.o retirado don Rolli Abdala, a quien se le confiere el grado de Capitán de Infantería, fuera de Cuadros, con fecha 1.o de Febrero del corriente año, como lo establece la ley a que se hace referencia en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Expídase el despacho correspondiente, háganse las comunicaciones pertinentes, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se confieren grados de Alférez en distintas armas

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2718).

Montevideo, Diciembre 23 de 1943.

Visto: 1.o lo dispuesto en la ley Orgánica Militar número 10.050 y sus reglamentaciones pertinentes;

2.o El oficio número 2556|943 de la Inspección General del Ejército informando que se encuentran en condiciones de ser promovidos a Oficiales, los señores Cadetes que se mencionan en el mismo, pertenecientes a las promociones "33 Orientales" y "Confraternidad Americana", detallados en el orden de prelación que les ha correspondido,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese, con esta fecha, el grado de Alférez.

En el Arma de Infantería: a los señores Cadetes don Néstor J. B. Bolentini Servello, don Hugo O. Costanzo Germendia, don Francisco S. Sanna Acuña, don Francisco R. Píriz Mondino, don Carlos M. Camps Díaz, don Luis E. Moreno Rodríguez, don Luis G. Blanco Vila, don Julio A. Secondo Raimonda, don Yamandú Fernández Catani, don Moisés F. Cardozo Freitas, don Ruben D. Branda Ulloa, don Humberto M. Capotte Tonnelli, don Julio A. Peluffo Mitjavila y don Edison P. Buadas Ferreira.

En el Arma de Ingenieros: a los señores Cadetes don Martín E. L. Guarino Larrobla y don Carlos A. Gamarra Fossati.

En el Arma de Caballería: a los señores Cadetes don Enrique Ribas Patiño, don Héctor Ferreira Preis, don Yací Rovira Beloso y don Telémaco Braida Rodríguez.

En el Arma de Artillería: a los señores Cadetes don Wáshington Rodríguez Da Silva, don Luis A. Rodríguez Ambrighetto, don Manuel R. Balestié Arbildi, don Coralio A. Lacosta Mendizábal y don Aníbal R. Macchitelli Glianze.

En el Arma de Aeronáutica: a los señores Cadetes don José D. Cardozo Rose, don Rubens U. Camps Díaz, don Wáshington Perdomo Cuñarro, don José M. Fedrigotti Carro, don Nery Batello Menezes, don Redelise M. Turcatti Bormida y don Rudemar J. Pereyra Paolillo.

Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército y Contaduría General de la Nación, hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se autoriza una importación en franquicias de madejas de tripas de ternera

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda

Montevideo, Diciembre 21 de 1943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la libre importación de tripas de ternera, saladas, con destino a la industria nacional de embutidos;

Resultando de las presentes actuaciones, que debido a la intensa crisis porque atraviesa la ganadería nacional, a consecuencia de la pasada sequía, se ha restringido sensiblemente la matanza de terneras, en el país;

Que por esa circunstancia, las fábricas nacionales de embutidos carecen, en estos momentos, de la materia prima necesaria para la preparación de embutidos de reducido calibre;

Que a fojas 6, la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, teniendo en cuenta la cantidad de gestiones que se han presentado ante la misma, sugiere la apertura de una cuota de importación;

Que la Inspección Adjunta de Hacienda expresa que, si bien no existe disposición legal que permita la liberación de los gravámenes aduaneros respectivos, los antecedentes de casos similares producidos reiteradamente y las nece-

sidades actuales de la industria nacional de embutidos, justifican la medida a dictarse;

Considerando: que frente a la notoria escasez de tripas de ternera nacionales por la causales aludidas, se hace menester adoptar el arbitrio de la importación, a fin de conjurar aquella contingencia desfavorable para la industria y evitar el encarecimiento de los embutidos de reducido calibre Que, asimismo, resulta conveniente fijar un plazo máximo para la introducción de la mercadería importada, a efecto de que no se produzca interferencia alguna con eventual producción nacional de dicho producto;

Con lo informado por la Dirección de Ganadería y oídos el Ministerio de Hacienda y el Frigorífico Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase libre del pago de derechos aduaneros, la importación de hasta 20.000 madejas de tripas de ternera, saladas, con destino a las fábricas nacionales de embutidos, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.o y 9.o de la ley número 10.000 de fecha 10 de Enero de 1941.

Art. 2.o Dicha importación deberá efectuarse antes del 31 de Enero de 1944, y quedará, asimismo, sujeta a la distribución individual de las cuotas o cupos por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Decreto. Se dispone que Inspectores veterinarios y agrónomos, verifiquen, conjuntamente con sus cometidos, el cumplimiento de lo dispuesto sobre salario mínimo rural.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 14 de 1943.

Visto el proyecto de ley sobre Estatuto del Trabajador Rural, que con su respectivo mensaje se remitió a la Asamblea General con fecha 13 de Julio de 1943;

Atento a que en el articulado del mismo se confiere al Ministerio de Ganadería y Agricultura el contralor del cumplimiento de las disposiciones sobre Salario Mínimo Rural, en base a que los funcionarios Inspectores que dispone dicha Secretaría de Estado son más numerosos, y además que por hallarse permanentemente vinculados en razón de sus cometidos con el ambiente del campo, son quienes pueden realizar en forma más eficaz esa tarea de inspección;

Considerando: que es de conveniencia pública que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de su función esencial de hacer ejecutar las leyes, se anticipe en este aspecto a la acción legislativa, expidiendo un reglamento especial para el contralor de la ejecución de la ley de 15 de Febrero de 1923 vigente, en la actualidad prácticamente en desuso, por falta de reglamentación adecuada;

Que en este orden de ideas nada impide que desde ya, dentro de la ordenación administrativa, se confiera a los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura esas funciones inspectivas, estableciéndose además otras disposiciones que contribuyan a la más adecuada ejecución de la ley;

Que de esa manera y por otra parte, se permite realizar experiencia en cuanto a la mejor forma de asegurar la ejecución de toda ley que consagre salario mínimo, la vigente y la que se halla en proceso de elaboración para cuando tenga fuerza de tal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura que desempeñen en la actualidad funciones inspectivas, ya sea de orden veterinario o agronómico, en los establecimientos rurales, deberán contralorear, asimismo, el cumplimiento de las disposiciones de la ley de 15 de Febrero de 1923 sobre Salario Mínimo Rural y lo preceptuado en los decretos reglamentarios.

Art. 2.o Se reputará en infracción a la ley de 15 de Febrero de 1923 y pasible de las sanciones en ella establecida a toda persona que obstaculice a los Inspectores del Ministerio de Ganadería y Agricultura en el desempeño de sus cometidos o se niegue a facilitarle los documentos de contralor y los informes necesarios.

Art. 3.o Los funcionarios de Ministerio de Ganadería y Agricultura, una vez que constaten alguna infracción a las disposiciones legales, deberán hacer la denuncia correspondiente al Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados adjuntando los documentos y demás elementos probatorios.

Art. 4.o Las personas que tengan a su servicio trabajadores rurales deberán munirse de una planilla de contralor que el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados pondrá a su disposición, para lo cual llenarán una ficha o copia en un formulario especial.

El costo del referido documento de contralor, incluído el formulario que se utilice, estará a cargo de los patronos, quienes lo adquirirán a las tarifas que anualmente fije el Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Las planillas de contralor conjuntamente con los recibos otorgados en forma que acrediten el pago del salario mínimo, deberán ser exhibidos a los funcionarios competentes toda vez que lo exijan.

Art. 6.o Fíjase el período comprendido entre el 15 de Enero al 1.o de Marzo del próximo año para la expedición de los documentos de contralor.

Vencido el período fijado, se aplicarán las sanciones legales a todo aquel que haya omitido colocarse en las condiciones de la ley de 15 de Febrero de 1923, en las del decreto de 8 de Abril de 1924 y en las fijadas en el presente decreto.

Art. 7.o Derógase el artículo 22 del decreto de 8 de Abril de 1924 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Decreto. Se extiende el plazo para el levantamiento de la cosecha de citrus, incluyendo la "temporona"

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 21 de 1943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión de la Comisión Citrícola de Salto, solicitando la no aplicación del decreto de 31 de Enero de 1940 que hace obligatorio el levantamiento de la cosecha de citrus para el 15 de Octubre de cada año;

Resultando: que durante todo el año las condiciones climáticas anormales dieron lugar a la producción de una gran diversidad de floraciones escalonadas en los montes cítricos;

Que este hecho se tradujo en la producción de una gran variedad de frutas "temporonas" de distintos tipos, cuya maduración se extenderá durante todo el verano;

Que las referidas frutas tienen un valor económico y que su arrenque en cumplimiento del decreto de 31 de Enero de 1940, implicaría una pérdida para los productores y originaría a la vez gastos extraordinarios a los mismos;

Considerando: que autorizando la permanencia de dicha fruta en los árboles es susceptible de aumentar la propagación de las "Moscas de las frutas" por lo que deben adoptarse las medidas que dicha situación reclama;

Que el contralor de esta plaga debe mantenerse a fin de evitar el desmejoramiento de la sanidad de los montes cítricos y el mantenimiento del valor económico de sus producciones;

Atento a lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta nueva resolución el plazo fijado por el decreto de Octubre 19 de 1943 relativo al levantamiento y transporte de la cosecha de citrus, incluso la "temporona".

Art. 2.o La Dirección de Agronomía mantendrá el personal necesario para controlar las moscas de las frutas, en aquellas zonas atacadas por dicha plaga.

Art. 3.o La ampliación de plazo acordada por el artículo 1.o quedará sin efecto si mediare denuncia de la Dirección de Agronomía señalando la existencia de un fuerte ataque de "Moscas de las frutas".

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART.

13

Resolución. Se autoriza una importación de porotos en franquicias

Ministerio de Ganadería y Agricultura,
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 30 de 1943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la importación de porotos, con destino al consumo interno;

Resultando: que por resolución de fecha 9 de Junio del año en curso, se autorizó la libre importación de hasta 2.500 toneladas;

Que la Comisión Nacional de Subsistencias, teniendo en cuenta que aún persiste la escasez de porotos en el territorio de la República y atento a que se trata de un producto de primera necesidad, de gran consumo entre las clases pobres, aconseja se amplíe aquella importación en 1.500 toneladas;

Considerando: que el artículo 1.o inciso C), de la ley número 10.075, de fecha 23 de Octubre de 1941, autoriza al Poder Ejecutivo a rebajar o suprimir temporalmente los derechos aduaneros a los artículos de primera necesidad cuando note escasez en plaza, y que por el artículo 2.o de la referida ley, se considera artículo de primera necesidad, entre otros a las legumbres, entre las cuales está incluído el artículo cuya importación se solicita;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía y oído el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declárase libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de hasta 1.500 toneladas de porotos, con destino al consumo interno, en las mismas condiciones establecidas en la resolución de fecha 9 de Junio de 1943.

Segundo. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se designa una Comisión con el encargo de proponer una reglamentación de la ley de Consejos de Salarios en la parte referente a las asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Número 3060|943.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, relativa al procedimiento a seguir para dictar la reglamentación definitiva de la ley de 12 de Noviembre de 1943, en la parte referente a asignaciones familiares;

Considerando indispensable tomar con tiempo las medidas conducentes a la aplicación de la ley desde el día siguiente al vencimiento del plazo legal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión especial con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo una reglamentación completa de la ley de fecha 12 de Noviembre de 1943, en la parte referente a las asignaciones familiares.

Art. 2.o Dicha Comisión especial estará integrada en la siguiente forma: doctor Juan A. Lorenzi, doctor Tomás Brena, doctor José María Penco, un delegado del Banco de la República, un delegado del Banco de Seguros del Estado, un delegado de la Inspección General de Hacienda, un delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, un delegado de la Cámara de Industrias, un delegado de la Cámara Nacional de Comercio, un delegado de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias, un delegado de los Bancos particulares, un delegado de la Unión General de Trabajadores, un delegado de la Liga de la Construcción, un delegado de la Federación Obrera Gastronómica y un delegado de la Federación Autónoma de la Carne.

Art. 3.o La Comisión especial se expedirá dentro de un plazo de sesenta (60) días, a contar de la fecha de su instalación.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

15

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944. — Número 183|934.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita se provea el cargo de Auxiliar 7.o de la Oficina de Expedición al Exterior, ítem 5.04, partida 132, categoría IV, grado 5, vacante desde el 31 de Enero de 1943, por fallecimiento del señor Fructuoso R. Becca, que lo desempeñaba;

Considerando las propuestas de la expresada Dirección, para proveer por ascenso ese cargo y los que la respectiva promoción deje vacantes; y que para formular dichas propuestas se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de Diciembre de 1940, modificado por el de 4 de Febrero de 1941; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Auxiliar 7.o de la Oficina de Expedición al Exterior de la Dirección General de Correos (ítem 5.04, partida 132, categoría IV, grado 5), al señor Julio Collazo, ciudadano natural, credencial cívica serie A M A número 418, quien prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en el mismo instituto el 19 de Junio de 1943 y se ha enrolado en el Centro de Enrolamiento número 5 de la Región Militar número 1 el 28 de Abril del citado año; para reemplazar a dicho señor en su actual cargo de Auxiliar 8.o (ítem 5.04, partida 102, categoría IV, grado 4), a la señorita Silvana Agueda Olivera, ciudadana natural, credencial cívica serie A E A número 1596, quien en oportunidad prestó, en dicho organismo, juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; y para sustituirla en el desempeño del puesto de Auxiliar 8.o de la Secretaría General de la Dirección mencionada (ítem 5.04, partida 11, categoría IV, grado 3), al señor Juan Carlos Zabala Muniz, ciudadano natural, credencial cívica B F B número 1187, enrolado en el Centro de Enrolamiento del (Bn. I. 13)—A—7 bis, el 17 de Octubre de 1943.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 269

En Montevideo, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2080|943). — Felisvino Villarreal, soldado del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 30.80.

2—(Carpeta 5421|943). — Cerilo Ataides, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de pesos 20.00.

3—(Carpeta 5707|943). — Pedro Ferreira, soldado del Regimiento de Infantería N.o 3, con una asignación mensual de $ 10.00.

4—(Carpeta 4927|943). — Luciano Camejo, ex soldado del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 18.75.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 5929|943). — Inspección General de Marina, por la suma de pesos 60.25, importe correspondiente a los gastos que se le originaron al Comando del R. O. U. "Río Negro", con motivo de la visita del señor Vicepresidente de la República doctor Alberto Guani, a dos ciudades del litoral.

2—(Carpeta 6071|943). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 69.12, importe correspondiente a la confección de una chapa de bronce, destinada al local que ocupa el Comando de la Región Militar N.o 2, en San José.

3—(Carpeta 5712|943). — Asociación Uruguaya de Aeromodelismo, por la suma de $ 50.00 importe destinado a la adquisición de premios a otorgarse con motivo del Campeonato Nacional, sobre Aeromodelismo de 1943.

Privilegios de paquete

Se expiden dentro de la categoría "C", y a favor de:

1—(Carpeta 6178|943). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Akaroa".

2—(Carpeta 6177|943). — Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "Baltic".

3—(Carpeta 6173|943). — Vapor de bandera griega, de carga, denominado "Leonidas".

Licencia

1—(Carpeta 2892|943). — Concediendo nueva prórroga de licencia por el término de un mes y por razones de salud, al señor Oficial 9.o (Odontológo de Batallón) del Servicio de Sanidad, doctor Juan Ottati.

Varios

1—(Carpeta 3408|939). — Modificando la resolución administrativa de fecha 26 de Junio de 1940, en el sentido de reconocer el derecho que asiste al Cabo retirado José Rosa, para percibir una asignación mensual de $ 37.87.

2—(Carpeta 5861|943). — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice al Cuerpo de Policía Marítima, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Cabo de 2.a clase Alejandro Merlo.

3—(Carpeta 5967|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería N.o 2, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Nelides de María Lujambio.

4—(Carpeta 5873|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería N.o 15, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, los soldados Hugo Nelson Inocencio Villar y Julio César Oldrino Caraffa.

5—(Carpeta 5995|943). — Autorizando a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Marinero Orosmán Senén Cabrera.

Ordenes de pago

1—(Carpeta 6299|943). — Expidiendo una a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de $ 250.00, destinada a cubrir los gastos que se le ocasionarán al señor Inspector del Arma de Ingenieros, Coronel don Edgardo Ubaldo J. Genta, en la celebración del Día del Arma de Ingenieros.

2—(Carpeta 3310|943). — Aprobando las compras autorizadas a la Inspección General del Ejército, consistentes en una brújula, seis manipuladores sin chicharra y seis chicharras, y expidiendo una orden de pago a favor de la misma, por la suma de $ 84.60, destinada a abonar dicha compra.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Diciembre 30 de 1943.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 30161 "Select", de Nochimas Stolavas Skiralta, de Montevideo. — Acta 27029 "Argoflavina", de la Química Industrial Bayer Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 28094 "La Hoja", de la firma Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 32209 "Brasil", de la firma Soriano y Jorge, de Montevideo. — Acta 708 "Fabricación de accesorios para caños de acero, negros y galvanizados", denominados "Fittings", de Cooperativa Industrias Nacionales, Oxígenos, Caños, y Acero (Cinoca). — Acta 849 "Trituración y molienda de maderas", de la firma Padula Hermanos, de Montevideo. — N.o 2051. "Fabricación de arados", de Talleres Metalúrgicos de Acero, de Montevideo. — Acta 25185 "Combretol", de la Droguería Demarchi S. A. C. — Acta 704 "Fabricación de etiquetas en series, rollos y bandas conocidas en plaza bajo la denominación "Monarck", empleadas en las máquinas del mismo nombre para fijar los precios de las mercaderías", de Raúl Fidele y Héctor A. Sicco, de Montevideo. — Acta 5320 "Mejoras en saleros", de Arthur Marx, de Montevideo. — Acta 21852 "Etiqueta", de la firma A. López y Cía., de Montevideo. — Acta 37255 "Adas Fabrics", de la firma Alexander Drew v Sons Ltd., de Montevideo. — Acta 37757 "Etiqueta", de la firma Picón y Cía., de Francia. — Acta 32944 "Hepatevan", de Archio Marsden Whiteker, de Montevideo. — Acta 31221 "Enterobyl", de Edoard Dehaussy, de Francia. — Acta 30845 "Viralona", de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 28066 "Gran Hotel España", de José Míguez, de Maldonado (R. O. del U.). — Acta 30676 "Suelta cubos", de la firma Ciates Hermanos de Montevideo. — Acta 32890 "El Vasquito", de José Farcppa, de Montevideo. — Acta 37874 "Cardan", de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 2060 "Lincoln", de la Corporación Comercial Israelita Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 5285 "Baldosas para umbrales de abertura", de Juan Mihalky, de Montevideo. — Acta 25373 "Envase", de la Myrurgia S. A., de Montevideo. — Acta 38134 "Goliate", de Roberto J. Lienau, de Buenos Aires (R. A.). Acta 31856 "Bactoformo Dispert", de la firma Lage y Cía., de Montevideo. — Acta 31276 "Neurocitin", de la Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 35286 "Sello G", del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 29562 "Sedil", de la firma Olivera y Cía., de Montevideo. — Acta 33251 "Old Castle", de la firma Guillermo Padilla Limitada S. A. Comercial, de Buenos Aires. — Acta 30943 "Jurid", de la firma Somba Limitada, de Montevideo. — Acta 28266 "Crema de trigo", de The Cream of Weat Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 5525 "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares", del señor Bruno Lodigiani, de Buenos Aires. — Acta 34997 "Tarso Pads", de Fermín M. Rodríguez, de Montevideo. — Acta 798 "Fabricación en el país del producto denominado: "Sus Tek", del señor Francisco Susena Morquio, de Montevideo. — Acta 35461 "El Coral", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 27432 "Lustrol", de la firma Deambrosis Hermanos, de Montevideo. — Acta 25874 "Fosfin", de la firma Beisso y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 24738 "El Capital Uruguayo", Julián Eduardo Ygounet, de Montevideo. — Expediente N.o 29575 "Dragón", de Isaac M. Tarrab, de Montevideo. — Expediente N.o 121 "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sales", de Hugo Hormaeche, de Montevideo. — Expediente 3200 "Nuevo procedimiento para la regeneración de lámparas eléctricas en general y tubos (lámparas para radio)", de Ernesto Felipone y Carmelo Albano, de Montevideo.

Pasa a la Dirección de Asuntos Económicos el expediente acta 801 "Fabricación de aceite de palma, industrialización del fruto de la palma butia o palma yatay o coquito o butia capitata", de Jorge A. Labat, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes expedientes: Acta 40626 "Rylco", de la firma Piñeyro Ciaurriz y Cía., de Montevideo. — Acta 41010 "Algiovit", de Feshayes y Bruel, de Monte-

video. — Acta 40753 "Arado", de la firma Allen y Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Acta 40968 "Mosquifugo Bao", de Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — Acta 40901 "Mardasan", de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 40919 "Emarfilina", de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 40926 "Etiqueta", de la razón social Manuel Vidal Sucesión, de Montevideo. — Acta 39456 "Fintamide", de Andrés Sola, de Montevideo. — Acta 41089 "Vectidan", de José Andreu Mireiles, de Montevideo. — Acta 41091 "Pristinal", del mismo. — Acta 31632 "Asaz", de Germán Langestremere, de Buenos Aires. Acta 40988 "P. D.", de la firma Sinclair Refining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40775 "Nasturol", de Pesce y Cía., de Montevideo. — Acta 40625 "Remy", de P. Ciaurriz y Cía., de Montev. — Acta 40898 "El Cosaco", de la razón social Arturo F. Powers y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 40763 "Urifan", de Miguel Miguez de Mont. — Acta 40378 "Uro Colelina", del señor Antonio Peluffo, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5723 "Mejoras en sobre con abridor", del señor E Gutiérrez, de Montevideo. — Acta 5633 "Aparato filtrante de gas", de Abram Droz, de Santo Amaro de Ceiras, de Portugal. — Acta 5744 "Nuevo tipo de generador de gas pobre", de Alfredo Torre, Anselmo Alvarado y Juan Carlos Gambetta, de Montevideo. — Acta 5572 "Nuevo Gasógeno", de Agustín Diego de Montevideo. — Un escrito Whincarger Corporation, referente a patente de invención acta 5568. — Un escrito de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentina Maet C.o Limitada, de Buenos Aires, referente a la patente acta 5324 "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de substancias alimenticias especialmente carne ensayada y productos similares".

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 40760 "Trovador", de Roberto Ghigino, de Montevideo. — Acta 40720 "Avant Le Fete", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 31382 "Calotabs", de la Calotabs Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40648 "Cóndor", de la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 40766 "Envase", de la Syril S. Atkinson, de Montevideo. — Acta 40781 "Buteerfinger", de The Curtiss Candy Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40725 "Simplex", de Balas y Cuenca, de Montevideo. — Acta 40441 "Ani", de Hergatacorzian Hermanos, de Montevideo. — Acta 40457 "Pabena", de Mead Johson y Company, de Estados Unidos de América. — Un escrito de De la Peña, Muñoz y Cía., referente a la marca acta 40260 "Apinal".

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los siguientes asuntos: Acta 39268 "Soy Bee", de Manuel Fraga, de Montevideo. — Acta 40021 "Peloponeso", de Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo — Acta 40734 "N. H.", de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A. — Acta 35414 "Sulfazol", de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 28313 "Forma", de Deambrosis Hermanos, de Montevideo. — Acta 39462 "Grenol", de Alberto Pablo Brouard, de Colonia (R. O. del U.). — Acta 28312 "Forma", de la misma firma. — Acta 39434 "Nolitizol", de la firma Noli Hermanos, de Montevideo. — Acta 40188 "Fabricación Nacional de Comestibles y sopas alimenticias "Fncsa", de Augusto L. Lescarbourá, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes siguientes: Acta 39967 "Berna", de la firma Tomás A. Baptista y Luis A. Bengochea, de Montevideo. — Acta 40755 "Oregón", de la firma Emilio Armand Ugón, de Montevideo. — Acta 40442 "El Puente", de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 40401 "La Bastille", de Samuel Canias, de Montevideo. — Acta 39900 "Estado Express", de Ardhat Tobaco Company Limited, de Inglaterra. — Acta 40328 "Mundo pintoresco", de S. A. W. M. Jackson Inc., de Montevideo.

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 25244 "Ideal", de Coates y Cía. — Expediente N.o 112 "Fabricación de molidores de aguas corrientes y otros líquidos". — Acta 41422 "Ergocrinol", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 41421 "El Carioca", de la firma Machado, Vacca y Cía., de Montevideo. — Acta 40842 "Casa del Buzo", de Benzión Wasser, de Montevideo. — Acta 41397 "Caul", de la Compañía Azufrera Uruguaya Limitada, de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma General Motors Corporation en el expediente acta 31547 "Delco".

Se notifica a los interesados de la resolución recaída en los siguientes expedientes: Acta 5534 "Método de tratamiento de materiales fibrosos" de Calva Fur Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 5621 "Mejoras en o relativas a materiales para tomar impresiones dentales y para otros fines" de The Amalgamated Dental C.o Limited, de Inglaterra.

Se prorroga hasta 30 días la vista conferida a la firma Antonio Artese y José Rossi, en el expediente acta 5720 "Nuevo procedimiento para la obtención de aceite comestible y su correspondiente planta industrial.

Se prorroga hasta 20 días la vista conferida en el expediente acta 40761 de la firma Carlos Anselmi S. A. "Bis".

Se prorroga a 60 días la vista conferida a la firma Abal Hermanos y Cía., en el expediente acta 40719 "American Club".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a la firma Hugo Saporiti en el expediente acta 40737 "Aguila".

Se concede vista por 10 días a las firmas siguientes: A la Compañía Uruguaya de Productos Industriales en el expediente acta 40982 "Ivapu". — Al señor Leopoldo Felipe Carnelli, en el expediente acta 40976 "Vivax". — Al señor José Torres de Montevideo, en el expediente acta 41015 "Gould". — A la firma Kulla y Cía., en el expediente acta 41025 "Filtón". — Al señor Ricardo Garrido en el expediente acta 41037 "Scart". — Al señor Arnoldo C. Garce, en el expediente acta 41062 "Arcongan". — Al señor Hiran Daufi, en el expediente acta 41021 "Oxalix" — Al señor Modesto, Leucina, en el expediente Acta 39910 "Fezoil Rick Len". — Al señor José Pavoncillo en el expediente acta 40940 "Euzkalduna".

Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A Manissé Hermanos, de Paysandú, en el expediente "Arazá La Capital", acta 41281. — A la Mavón Limitada, en el expediente acta 35290 "Envase". — A la firma Cone Automatic Machineri Company Inc., en el expediente acta 41017. — A la firma Fleming Birkby y Goodall Limited, en el expediente acta 40852 "Veeteon". — A. León Michel en el expediente acta 40993 "Mistral". — A. Pablo Wolf e hijo en el expediente acta 40990 "Tres Valas". — Al señor Roberto J. Casamayou en el expediente acta 40557 "Coldentpast". — A la firma Hemut y Herbert Kasdorf en el expediente acta 39919 "Albulac".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Manuel Guelfi y Cía., en el expediente acta 40948 "Wincharger". — Al señor Juan Jiménez Cabrera en el expediente acta 5890 "Procedimiento para sustituir los solventes derivados del petróleo u otros por el agua en la fabricación de insecticidas y preparación de extractos autoemulsionables en agua". — A la firma Barclay y C.o, en el expediente acta 37272 "V... —". — A la firma Mateo Brunet S. A. Comercial, en el expediente acta 37915 "Universal". — A la firma José C. Cadenazzi y Cía., en el expediente acta 40838 "Noxzema". — Al señor Carlos Ferrés en el expediente acta 39130 "Envase".

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 32308 "Yerbales del Uruguay", de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 32283 "Lena", de la firma José Mazel y Hno., de Montevideo. — Acta 35937 "Guaiacol Cálcico", de Laboratorio Chimico Farmacéutico V. Baldecci, de Italia. — Acta 31453 de la S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 30675 "Bert All", de Helguera y Morixe, de Montevideo. — Acta 37868 "Zemosan", del señor Antonio Mussio, de Montevideo. — Acta 39903 "Fertilinets", de Andrés Vives, de Montevideo. — Acta 37982 "Todonal", de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — Acta 36193 "Lanatex", de la firma Henry Mason (Shipley Limited), de Inglaterra. — Acta 34309 "Benzocreol", de José Baptista Duarte, de Brasil.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno el expediente acta 40643 "Flores del Monte "Perfumería Alonso", de la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1943.

Registros de marcas concedidos: Acta N.o 40616 "Hiper", de la firma Castro Larghero y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 40695 "Fucesa", de la firma Fucesa, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 39324 "Old Cottage", de la firma J. Crossmith y Son Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 40032 "Rosita", de la firma Bernardo A. Soba, de Montevideo. — Acta N.o 34161 "Bitumastic", de la firma Wailes Dove Bitumastic Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 40193 "45 Dalay", del señor Homero Diez, de Montevideo. — Acta N.o 40055 "Acrifoil", de la firma Riraben y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 40595 "Jhem Pey", de la firma Del Valle Limitada, de Buenos Aires (R. A.). — Acta N.o 40624 "Floramye", del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta N.o 40590 "Selby", de la firma The Selby Shoe C.o, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 40545 "Vycor", de la firma Corhing Glass Works, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 40688 "Garrido", de G. Garrido y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 40577 "Pompeia", del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta N.o 40387 "Trilene", de la firma Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 39180 "Cona", de la firma Conatel Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 40683 "Souvenir", de la firma Cresta Blanca Wine Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 34641 "Pecrem", del señor Mauricio L. Dotti, de República Argentina (Santa Fé). — Acta N.o 39403 "Sintelac", de la Compañía Nacional de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 40417 "Yachting", de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 40749 "Copetín", del señor Bernardo H. Trucco, de Montevideo. — Acta N.o 40578 "Old Plaid", de la firma Bander y Mcgreecr Limited, de Escocia. — Acta N.o 38759 "Platonyl", del señor Jam Marcel Didier Aron, de Buenos Aires (R. A.). — Acta N.o 40691

"Mbsac", de la firma Mateo Brunet Soc. Anónima Comercial de Montevideo. — Acta N.o 40756 "Eroen", del señor Emilio García Villegas, de Montevideo. — Acta N.o 40698 "Benya", de la firma Benhayon y Yavarone, de Montevideo. — Acta N.o 40694 "R. M. B.", de la firma Julio Mailhos S. Colectiva de Montevideo. — Acta N.o 40446 "Metaphen", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada de Montevideo. — Acta 40473 "Veracolate" de la firma Marcy Laboratories Inc., de E. Unidos de América. — Acta 40536 "Fénix", de la firma Ricardo Algorta de Montevideo. — Acta 40714 "Phenix", de la firma Domingo R. Lorenzo, de Montevideo. — Acta 40472 "Bizcochela", de la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo (Uruguay). — Acta 40687 "Minué", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 39514 "Cabeza de muñeco (emblema), de Ruben Carámbula, de Montevideo. — Acta 39402 "Laque 2 horas", de la firma Compañía Nacional de Pinturas Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 39511 "Pato (emblema)", de Ruben Carámbula, de Montevideo. — Acta 38853 "Imperwal", de la firma Ramos y Aristeguy, de Montevideo. — Acta 38868 "Gravi", de la firma Ignacio López y Cía., de Cuba. — Acta 34291 "Emblema Optimus", de la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Industrial y Comercial de Montevideo. — Acta 34722 "Barrett", de la firma Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 39215 "Ancla", del señor Enzo Gilles de Colonia (R. O. del U.). — Acta 38753 "Contraste", de la firma Sociedad Anónima Perfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 34160 "Bituros", de la firma Walles Dove Bitumastic Limited, de Inglaterra. — Acta 36003 "Vinos del Tobito", del señor Julio Correale, de Canelones (R. O. del U.). — Acta 40498 "Cheddite", del señor L. Eduardo Casabó, de Montevideo. — Acta 40490 "Gelusil", de la firma William R. Warner y C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40088 "La Favorita", de Emiliano Adrados, de San Carlos, Maldonado (R. O. del U.). — Acta 40651 "Laptair", de la firma Edward Webb y Sons (Worcester) Limited, de Inglaterra. — Acta 40281 "Vitamiles", de la firma Miles Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 38757 "Agyfedrine", del señor Juan Marcel Didier Arom, de Francia. — Acta 40532 "Mademoiselle", de la firma Castro Larghero y Cía., de Montevideo. — Acta 40199 "Chedite", de L. Eduardo Casabó, de Montevideo. — Acta 39206 "La Rosa", de la firma Ponti y Cía., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 40667 "Draya", de la firma Lagomarsino y Cía., de Buenos Aires (R. A.).

Transferencias de marcas concedidas: N.o 32450 a favor de la firma Flores y Cía. Limitada, denominada "Fox". — N.o 32173 "El Mapa", a favor de la misma firma. — N.o 34714 "Fontana", a favor de la firma Fábricas Fontana Sociedad Anónima, de Brasil. — N.o 37754 "Envase", a favor de la firma Strauch y Cía., integrada por los señores Arturo, Guillermo Federico, Guillermo Jorge y Elbio Arturo Strauch y Federico Engel, de Montevideo. — N.o 25315 "Geniol", a favor de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires y Sucursal en Montevideo. — N.o 37825 "R. C. A. Victrola", a favor de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — N.o 34312 "Chinol", a favor del señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo. — N.o 25802 "Lipiol", a favor de Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — N.o 36927 "Progestin", a favor de la firma Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América. — N.o 25234 "Shinola", a favor de Gold Dust Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 38051 "Lilutin", a favor de la firma Parke Davis y Cía., de Buenos Aires (R. A.). — N.o 37487 "Rancia Estirpe", a favor de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo de Buenos Aires (R. A.). — N.o 37248 "Blue Cross", a favor de la firma Britihs y Benington's (1937) Limited, de Inglaterra. — N.o 30786 "Cuaderno Geográfico el mapa", a favor de la firma Flores Compañía Limitada, de Montevideo. — N.o 25302 "Virosan", a favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — N.o 38053 "Denta Pearl Acrylic", a favor de la firma H. D. Justi y Son Inc., de E. Unidos de América.

Montevideo, Diciembre 31 de 1943.

Al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 30.163 "Suprema", solicitada por Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 37.202 "Mixture Boux", solicitada por Veuve Broux et Fils, de Francia. — **Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno:** Acta 21.333 "Emblema", solicitada por Pozzoli Hermanos, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 40.605 "La Boyada", solicitada por Agustín Lusiardo, de San José, Uruguay. — Acta 36.837 "Luciano Alonso", solicitada por Manuel Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 40.750 "Chance", solicitada por Fernando H. Trucco, de Montevideo. — Acta 27.169 "Aguila", solicitada por Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo.

Se detiene el trámite: Acta 41.393 "Laboratorio di Terapia Sperimentale", solicitada por Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 41.387 "Bariocaol", solicitada por Mario C. Isola, de Montevideo.

Vista por 20 días: Acta 40.853 "Zircotan", solicitada por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40.600. "Maravilla", solicitada por Carnelli y Cía., de Montevideo. — Acta 40.904 "De Vilbiss", solicitada por The de Vilbiss Company, de Estados Unidos de América.

Al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Asunto N.o 122, escrito de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, solicitando se tenga por término de uso común, genérico y descriptivo la palabra "Nylon", no siendo registrable.

Vista por 15 días: Acta 41.391 "Carta Blanca", solicitada por Luis Gómez Alvarez, de Buenos Aires R. A.

Montevideo, Diciembre 31 de 1943.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 27192 "Sapor", del señor Enrique Natalevich, de Montevideo. — Acta 32039 "Wilson", de Jorge Hanna, de Montevideo. — Acta 37790 "Paul", del señor Ricardo Algorta, de Montevido. — Acta 31602 "Ribby", de la firma A. Méndez y Cía., de Montevideo. — Acta 24579 "Legión Extranjera", de la firma Sola Hermanos, de Montevideo. — Acta 21253 "Avicol", de la firma Arijon Noli y Cía., de Montevideo. — Acta 5453 "Nuevo tipo de chapa indicadora de la nomenclatura, numeración y sentido de circulación de peatón", de Cirilo Ramela, de Montevideo.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 40605 "La Boyada", de Agustín Lusardo, de San José (R. O. del U.).

Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 33424 "Duquesa", solicitada por la Sociedad de Oleaginosos Limitada, de Montevideo. — Acta 33425 "Duquesa" solicitada por la misma firma.

Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas: A Carter Products Inc., en el expediente de la marca "Nair", acta 34924. — A. José P. Varese, en el expediente de la marca "Faraón", acta 40484. A la firma Eduardo Lopacher Sucesión en el expediente acta 40897 denominado: "Brunner".

Se concede vista por 10 días a la firma siguiente: A la firma Eiras, Urcola y Cía., en el expediente N.o 35249 denominado: "Sorocabana".

Montevideo, Enero 4 de 1944.

Registros de marcas concedidas: Acta 37189 "Elkington y Cía., de la Compañía Elkington y C.o Limited, de Inglaterra. — Acta 40522 "Cremovan", de la firma Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 40729 "Belmond", de la misma firma. — Acta 40298 "Androna", del señor José C. Cadeuazzi, de Montevideo. — Acta 40770 "Tonon", de la firma Gallo Hermanos y Piazza, de Montevideo. — Acta 20881 "Philco", de la firma Philco Corporation antes llamada Philadelphia Storage Battery Company, de Estados Unidos de América.

Transferencia de marca concedida: N.o 27485 "Lady", a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo.

Se tiene por abandonado el registro de la marca cocinero el renglón "alimentos de cereales" comprendidos en la clase 1, expediente N.o 30791 de la firma Deambrosis Hermanos, de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 35943 "Perea", del señor Juan Luis Piemonte, de Montevideo. — Acta 37172 "Cuatro bocas", del señor Nicolás Solari, de Montevideo. — Acta 35512 "Cric", del señor Felipe Fortunato Delrío, de Buenos Aires (R. A.). — Expediente N.o 3411 "Un nuevo procedimiento de aprovechamiento integral de los citrus (naranjas, limones, pomelos, etc.), para la producción de alcohol de naranjas y extracto de jugo de naranjas", de Luis Oscar Pérez, de Montevideo.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron; oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Viernes 14 de Enero de 1944 — Número 11188

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna .... $ 0.40

Por más de cinco publicaciones .... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60

Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00

Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00

Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10

Atrasados .... " 0.20

De más de dos meses ... " 0.50

De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 9.000 metros de gabardina nacional o extranjera, destinada a la confección de uniformes para las policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General (Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 17 del mes corriente, a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 5 de 1944.

(Cuenta corriente) En.8-10016-v.en.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de carátulas y hojas interiores, según modelo, para cédulas de identidad.

El pliego de condiciones puede retirarse en a Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (piso 8.o).

La apertura de propuestas tendrá lugar el 19 del corriente a las 9 y 30 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) En.8-10012-v.en.19.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir espejos con marco, cuchillos para mesa tipo Toledo o similar, cucharas para mesa, cucharitas para café, platos hondos de loza, platos llanos de loza, tazas de loza con platillo para desayuno, termos de medio litro, pomada caoba, tabaqueras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-10031-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 90.000 kilos harina de trigo especial, 140.000 kilos harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Enero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-10034-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 5.500 pares de borceguíes reglamentarios color caoba para el Ejército, 1.000 pares de borceguíes reglamentarios color negro para la Marina, 350 pares de borceguíes reglamentarios color caoba para la Marina, 10.000 pares de alpargatas color yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Enero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1944.

(Cuenta corriente) En.12-10035-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir aceite comestible, arroz común, azúcar molida, papas, café crudo en grano, porotos comunes tipo carioca o similar, harina de maíz, pisado blanco o amarillo, fideos comunes, macarrones y mostacholes, fariña, mondadientes, sal gruesa, yerba mate, vinagre, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1944.

(Cuenta corriente) En.12-10036-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 1.500 bloks número 2, 2.500 blocks número 3, con destino a las Unida-

des del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisición de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1944.
(Cuenta corriente) En.8-10013-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 480 termos de 1 litro, 500 correas para espuelas modelo reglamentario, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1944 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) En.8-10014-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas, aceite mezcla de oliva y de maní o girasol en botellas o en latas de 2 litros, alpargatas loneta color verbe mate y color azul, azúcar molida, cigarrillos tabaco rubio, cigarrillos tabaco común, café molido en tarros de 1 y de 1|2 kilo, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, harina especial sacos 70 kilos, harina especial bolsitas 5 kilos, jabones de tocador, jabones de creolina, jabón común, mostaza Savora o similar, papel de estraza tamaño grande, papel higiénico, vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, yerba mate en barricas, yerba mate en paquetes de 1 kilo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Enero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943.
(Cuenta corriente) En.3-13446-v.en.14.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por las siguientes proveedurías anuales: Leche y manteca, fideería y molino, café y té, verduras, tubérculos y frutas, jabón, aves y huevos y envases de vidrio.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas: 15 de Enero a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 fideería y molino, a las 10, café y té; a las 11, verduras, tubérculos y frutas. El día 17 de Enero a las 8 horas, jabón; a las 9, aves y huevos; a las 10, envases de vidrio.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.5-10004-v.en.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión e instalación de aspiradores de aire en el local de la Panadería Militar, calle General Aguilar número 1190, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas el día 17 de Enero de 1944 a la hora 10. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.8-10015-v.en.17.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION

Se intima al o los propietarios de los escollos que constituyen los cascos del vapor de bandera inglesa denominado "Grayford" o "Gayford" y del vapor de bandera española denominado "Larino", que se encuentran encallados sobres las costas y semicubiertos por la arena, a tres (3) millas al N. E. y a una (1) milla al S. W., respectivamente, del balneario "Aguas Dulces" distante 17 kilómetros de la localidad de Castillos, en el Departamento de Rocha, desde hace aproximadamente, cincuenta (50) años o sesenta (60) años, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace de las citadas embarcaciones, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 29 de Abril de 1939.
Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que, a cualquier título o concepto, se consideren con derecho a las citadas naves. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — El Prefecto General de Puertos.
$21.40 En.10-129-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4912

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de biblioratos, cajas y carpetas para archivo, copiadores, índices, libros en blanco, libros y archivos de hojas movibles, libretas, sobres, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Febrero de 1944 a las 15 y 30 horas, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Enero 10 de 1944.
(Cuenta corriente) En.13-10042-v.en.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4911

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Enero de 1944 a las 15 y 30 horas, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Enero 7 de 1944.
(Cuenta corriente) En.13-10043-v.en.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 11|43
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 muebles - ficheros metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Enero de 1944 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.12-10029-v.en.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA — SECCION ECONOMIA Y ESTADISTICA AGRARIA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos muebles - archivo, cinco escritorios y seis mesitas para máquina de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Economía y Estadística Agraria, calle Uruguay 821, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero a la hora nueve. — Montevideo, Enero .. 1944.
$4.40 En.13-240-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 58. — 10.000 m.2 madera cedro: Enero 24 hora 8.30.
Licitación número 59. — 7.000 m.2 pino Brasil: Enero 24 hora 10.
Licitación número 60. — 3.000 m.2 madera de haya: Enero 25 hora 8.30.
Licitación número 61. — 6.000 m.2 madera de roble: Enero 25 hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.11-10020-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de harinas a estos Institutos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 del corriente a las 9 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-10018-v.en.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 55

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de lana a estos Institutos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 del actual a las 9 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-10019-v.en.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, los días y horas que se indican a continuación:

Día 13 de Enero de 1944

Licitación número 1|44. — Combustibles: hora 8.
Licitación número 2|44. — Papas y boniatos: hora 9.
Licitación número 3|44. — Fruta de estación: hora 10.
Licitación número 4|44. — Productos porcinos: hora 11.
Licitación número 5|44. — Carne y subproductos: hora 12.

Día 14 de Enero de 1944

Licitación número 6|44. — Mercaderías generales: hora 8.
Licitación número 7|44. — Panaderías: hora 9.
Licitación número 8|44. — Fábricas de pastas: hora 10.
Licitación número 9|44. — Bazares y ferreterías: hora 11.
Licitación número 10|44. — Lecherías: hora 12.

Día 15 de Enero de 1944

Licitación número 11|44. — Molinos y fideerías: hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados los días y horas indicados, en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio 1225, donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943.
(Cuenta corriente) En.7-10005-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda, a levantarse en un predio ubicado en la calle Solferino y Comercio, destinada al señor Américo Vázquez, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), a efectuarse en la Secretaría de dicho Instituto. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre sellado y lacrado, procediéndose a su apertura el día sábado 22 del corriente a las 10 horas, en la Dirección del mismo. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.12-10037-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
TARIFAS DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN MONTEVIDEO (INDUSTRIA DEL VESTIDO DE LA MUJER).

En Montevideo, a veintitrés días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres, la Comisión de Salarios designada por el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 25 de Abril de 1941, para fijar salarios para el trabajo manual a domicilio en la industria del vestido de la mujer (medida y confección), ha acordado, por unanimidad de votos, en sesión de la fecha, es-

tablecer las tarifas y normas complementarias que a continuación se detallan:

Tapados de primera categoría (tipos ranglan, sastre o corte de fantasía). Se entienden por tapados de primera categoría los confeccionados con forro, medio forro o ribeteados). En género de lana.

En serie (mínimo seis piezas cortadas), $ 4.50 cada uno.

En géneros de seda.

En serie (mínimo seis piezas) cortados, $ 5.50 cada uno.

Los citados tapados sufrirán un recargo go de $ 0.50 cada uno cuando sean confeccionados de "encargue".

Tapados de medida. — En género de lana, con una prueba, $ 6.00 cada uno; con dos pruebas, $ 7.00 cada uno.

Los tapados en serie, de género de lana, cuando sean cortados por el operario, sufrirán un recargo de $ 0.50 cada uno y los mismos cuando sean de "medida" o "encargue" el recargo será de $ 1.00 por pieza.

Tapados de medida. — En género de seda, con una prueba, $ 7.00 cada uno; con dos pruebas, $ 8.00 cada uno. Estos tapados sufrirán el mismo recargo que los confeccionados en géneros de lana, cuando sean cortados por el operario de "medida" o de "encargue". Los tapados confeccionados con género de lana que lleven adornos de piel, seda, etc., sufren un recargo de $ 1.00.

Tapados reversibles. — Confeccionados con paño, pana o covercot. De serie, cortados, $ 6.00 cada uno; sin cortar, $ 8.00 cada uno. De encargue, cortados, $ 7.00 cada uno; sin cortar, $ 9.00 cada uno. De medida, cortados, $ 8.00 cada uno; sin cortar, $ 10.00 cada uno.

Tapados de segunda categoría. — Son considerados tapados de segunda categoría aquellos que sean de "corte sencillo". En género de lana, con forro, $ 3.50 cada uno; sin forro, $ 3.00 cada uno. Los mismos, cortados por el oficial, sufren un recargo de $ 0.50. En género de seda, cortados, con forro, $ 4.50 cada uno; sin forro, $ 3.50 cada uno. Los mismos, cortados por el oficial, sufren un recargo de $ 1.00 cada uno.

Tapados de segunda categoría, de encargue. — En género de lana, cortados, con forro, $ 4.00 cada uno; sin forro, $ 3.50 cada uno. En género de seda, cortados, con forro, $ 5.00 cada uno; sin forro $ 4.50 cada uno. Los tapados de "encargue", confeccionados en géneros de seda o lana, cuando son cortados por el operario, sufren un recargo de $ 1.00 cada uno.

Tapados de segunda categoría de medida. — En géneros de lana, cortados, con forro, con una prueba, $ 5.00 cada uno; con dos pruebas, $ 6.00 cada uno. En géneros de seda, cortados, con forro, con una prueba, $ 6.00 cada uno; con dos pruebas, $ 7.00 cada uno. Los tapados de "medida" confeccionados en géneros de lana o seda, cuando sean cortados por el operario, sufren un recargo de $ 1.00 cada uno. En caso que los tapados de medida citados en el párrafo anterior, se confeccionen sin forro, sufren una rebaja de $ 0.50 cada uno.

Trajes tailleurs. — Confeccionados en casimir, cortados en serie, $ 6.00 cada uno; de "encargue", $ 6.50 cada uno; cortados por el operario sufren un recargo de $ 0.50 cada uno. De "medida", una prueba, $ 7.00 cada uno; dos pruebas, $ 8.00 cada uno.

Trajes sastres en género de lana. — Corte fantasía, en serie, mínimo cuatro piezas, cortados, $ 4.50 cada uno; de "encargue", cortados, $ 5.00 cada uno. Cuando son cortados por el operario sufren un recargo de $ 0.50 cada uno. De "medida", una prueba, $ 6.00 cada uno; en dos pruebas, $ 7.00 cada uno. Los trajes tailleurs o sastre, en casimir o corte de fantasía, cuando sean cortados por el oficial, sufren un recargo de $ 1.00 cada uno.

Trajes de chaqueta sencillos. — En género de lana, dos piezas, con forro o ribeteados. En serie, cortados, $ 3.50 cada uno; en serie, sin cortar, $ 4.00 cada uno. Siendo de "encargue" sufren un recargo de $ 0.50 cada uno. Los mismos trajes de "medida", cortados, una prueba, $ 5.00 cada uno; cortados, dos pruebas, $ 6.00 cada uno; sin cortar, una prueba, $ 5.50 cada uno; sin cortar, dos pruebas, $ 6.50 cada uno.

Trajes de chaqueta sencillos. — En género de lana, dos piezas, sin forro, en serie, cortados, $ 3.00 cada uno; en serie, sin cortar, $ 3.50 cada uno. Siendo de "encargue" sufren un recargo de $ 0.50 por traje. Los mismos trajes de "medida", cortados, una prueba, $ 4.00 cada uno; cortados, dos pruebas, $ 5.00 cada uno; sin cortar, una prueba, $ 4.50; sin cortar, dos pruebas, $ 5.50 cada uno. Todos los trajes de chaqueta (sencillos), que se detallaron, si son confeccionados en género de seda sufren un recargo de $ 1.00 cada uno.

Trajes tailleurs. — Tipo sastre o corte de fantasía, confeccionados en géneros de hilo, imitación hilo o algodón, en serie, cortados, $ 3.50 cada uno; en serie, sin cortar, $ 4.00 cada uno. Los mismos trajes de "encargue", cortados, $ 4.00 cada uno; sin cortar, $ 4.50. Los mismos trajes de "medida", cortados, una prueba, $ 4.50; cortados, dos pruebas, $ 5.50; sin cortar, una prueba, $ 5.00 cada uno; sin cortar, dos pruebas, $ 6.00 cada uno.

Modelos de tapados o trajes. — En género de lana, cortados, $ 5.00 cada uno; sin cortar, $ 6.00.

Modelos de tapados o trajes. — En género de seda, cortados, $ 6.00 cada uno; sin cortar, $ 7.00 cada uno.

Modelos de tapados o trajes de medida. — Confeccionados en género de lana, cortados, una prueba, $ 7.00 cada uno; cortados, dos pruebas, $ 8.00 cada uno; sin cortar, una prueba, $ 8.00 cada uno; sin cortar, dos pruebas, $ 9.00 cada uno. Los modelos de tapados o trajes de "medida", cuando sean confeccionados con géneros de seda, sufren un recargo de $ 1.00 cada uno en todos los precios estipulados.

Pilots. — Confeccionados en telas impermeabilizadas, en serie, cortados, $ 4.00 cada uno; de "encargue", cortados, $ 4.50 cada uno; de "medida", cortados, una prueba, pesos 5.00 cada uno; dos pruebas, $ 5.50 cada uno; debiendo cortarlos el operario, sufren un recargo de $ 0.50 cada uno.

Polleras (ordinarias). — En tela de algodón, confección sencilla, dobladilladas, en serie, cortadas, $ 0.40 cada una; sin cortar, $ 0.50 cada una.

Polleras. — En género de lana, sencillas, en serie, cortadas, $ 0.70 cada una; sin cortar, $ 0.85 cada una.

Polleras. — Con o sin plegados, en géneros de lana, seda, hilo o algodones finos, en serie, cortadas, $ 0.90 cada una; sin cortar, $ 1.05 cada una.

Polleras. — Fantasía o con tablas, en casimir o sedas finas, en serie, cortadas, pesos 1.10 cada una; sin cortar, $ 1.25 cada una.

Polleras pantalón. — Simples, confeccionadas en gabardinas de lana o algodón, en serie, cortadas, $ 1.20 cada una; sin cortar, $ 1.40 cada una.

Polleras pantalón. — En casimir o géneros de lana finos, en serie, cortadas, $ 1.40 cada una; sin cortar, $ 1.60 cada una. Cualquiera de los tipos de polleras detalladas, en caso de ser de "medida", sufren un recargo de $ 0.50 cada una.

Blusas. — Confección sencilla, confeccionadas en telas baratas de algodón, en serie, cortadas, $ 0.50 cada una; sin cortar, $ 0.60 cada una.

Blusas. — Confeccionadas con telas de superior calidad, con alforzas, entredós, valencianas u otros adornos, en serie, cortadas, $ 0.80 cada una; sin cortar, $ 0.90 cada una.

Blusas en género de seda o batista de hilo, adornadas, en serie, cortadas, $ 1.50; sin cortar, $ 1.75 cada una.

Blusas (modelos). — En seda o batista de hilo, bordadas, con vainillas, alforzas, etc., confeccionadas a máquina, cortadas, $ 2.50 cada una; sin cortar, $ 2.75 cada una.

Delantales. — Cortos, para personal de servicio, confeccionados en telas baratas de algodón, en serie, cortados, $ 1.50 docena; sin cortar, $ 1.75 docena.

Delantales cortos. — Para personal de servicio, confeccionados en cambray blanco, en serie, cortados, $ 2.40 la docena; sin cortar, $ 2.80 docena.

Túnicas. — Para personal de servicio, confeccionadas en telas blancas o tela de vichy, en serie, cortadas, $ 3.00 docena; sin cortar, $ 3.40 docena.

Túnicas. — Para personal de servicio, confeccionadas en telas blancas o vichy, con cuellos de cambray, festones, bordados, tableados, etc., en serie, cortadas, $ 0.40 cada una; sin cortar, $ 0.50 cada una.

Vestidos. — Confeccionados en telas de algodón barato, en serie, mínimo 12 piezas, cortados, $ 0.80 cada uno; sin cortar, $ 1.00 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados con telas de algodón barato, con adornos de volados, en serie, mínimo 12 piezas, cortados, $ 1.00 cada uno; sin cortar, $ 1.20 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de algodón con adornos de volado o pespuntes, en serie, mínimo 6 piezas, cortados, pesos 1.40 cada uno; sin cortar, $ 1.60 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de algodón o hilo, con alforzas, pespuntes, aplicaciones piezas u otros adornos, en serie, mínimo 6 piezas, cortados, $ 2.50 cada uno; sin cortar, $ 2.80 cada uno.

Vestidos (finos). — Confeccionados en telas de algodón o hilo, con adornos de vainilla, combinación de piezas, en serie, mínimo 6 piezas, cortadas, $ 3.00 cada uno; sin cortar, $ 3.30 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de algodón o hilo, con piezas aplicadas, cortados, $ 4.00 cada uno; sin cortar, $ 4.50 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de seda, en serie, mínimo 12 piezas, cortados, $ 1.80 cada uno; sin cortar, $ 2.05 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de seda, con adornos de alforzas o volados, en serie, mínimo 6 piezas, cortados, $ 2.20 cada uno; sin cortar, $ 2.50 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en telas de seda, con mayor trabajo, precio convencional, con un mínimo de $ 4.00 cada uno.

Vestidos (confección sencilla). — Confeccionados en géneros de lana, en serie, mínimo 12 piezas, cortados, $ 2.00 cada uno; sin cortar, $ 2.25 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en géneros de lana, con vainilla o alforzas, en serie, mínimo 6 piezas, cortados, $ 3.00 cada uno; sin cortar, $ 3.50 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados con género de lana, con mayor trabajo, precio convencional, con un mínimo de $ 4.00 cada uno.

Modelos. — En géneros de hilo o algodones finos, precio convencional, con un mínimo de $ 5.00 cada uno.

Modelos. — En géneros de seda, precio convencional, con un mínimo de $ 5.00 cada uno.

Modelos. — En género de lana, precio convencional, con un mínimo de $ 5.50 cada uno.

Vestidos. — De fantasía, para soire, en algodones finos o sedas, en serie, mínimo 3 piezas, cortados, $ 6.00 cada uno; sin cortar, $ 7.50 cada uno.

Vestidos. — Confeccionados en género de seda, con drapeados, frunces o nervié, en serie, mínimo 3 piezas, cortados, $ 2.50 cada uno; sin cortar, $ 3.00 cada uno.

Se deja constancia que todos los precios de esta tarifa son exclusivamente por la mano de obra, debiendo el obrero suministrar solamente el hilo de coser. — Julio Sanguinetti, Presidente. — A. Iglesias Gante, Secretario.

(Cuenta corriente) En.13-10040-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO

TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN FRAY BENTOS (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

En Fray Bentos, el día quince de Noviembre de 1943, las Comisiones de Salarios para el trabajo a domicilio en el Departamento de Río Negro, instituídas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Setiembre de 1943, después de oír al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por expediente número 6486|943, integradas por el subscripto Inspector Departamental del Trabajo, en representación del Poder Ejecutivo, por el señor Juan Miguel Dinelli, como representante patronal y como delegado obrero por el señor Carlos M. Dodino (Comisión de Oficiales), señorita Alcira Serva (Comisión de Pantalonería) y señorita María Margarita Milesi (Comisión Chalequería), resolvió por unanimidad fijar la siguiente tarifa de salarios para el trabajo a domicilio en el Departamento de Río Negro (Vestido):

Sacos de medida, derechos, $ 9.50; los mismos, cruzados, $ 10.50; pantalones, $ 2.00; chalecos de toda clase, $ 1.60.

La presente tarifa entrará en vigencia obligatoriamente a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial". — Sebastián Herrera. — Juan Miguel Dinelli. — Alcira Selva. — Carlos M. Dodino. — María M. Milessi.

(Cuenta corriente) En.13-10039-v.en.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 24

Segundo llamado

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mobiliario para los liceos de Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rocha, San José y Treinta y Tres.

El pliego de condiciones y demás recaudos están a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, todos los días hábiles de 9 y 30 a 11 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1944, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 13 de 1944. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) En.13-10045-v.en.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO GRELA, uruguayo, fotógrafo, domiciliado en la calle Río Negro número 1230, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo y la denominación "Novel Art Company", del cual es autor, que constituye el nombre y la enseña de su establecimiento de ampliación de fotografías y fotografías en general, del que deposita dos ejemplares en esta oficina a los efectos que correspondan. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.40 En.12-188-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ESPINA, argentino, ingeniero civil, domiciliado a estos efectos en la avenida Agraciada número 3671, de esta ciu-

dad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los planos de un nuevo tipo de horno incinerador de basuras, del que se declara autor y del que deposita en duplicado los planos y memorias descriptivas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.30 En.4-13506-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HILDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, compositora, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la composición musical titulada "Nocturno N.o 1", para canto y piano, de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.30 En.4-13495-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AURA FERRARO uruguaya, escritora, domiciliada en San Carlos (Departamento de Maldonado), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poemario del que es autora, titulado "Volatín de Arco - Iris", del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$2.60 En.5-13526-v.en.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

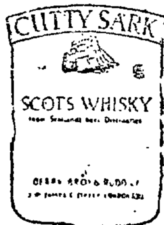
ARIEL BONALDI y HUGO MORENO, domiciliados en la calle P. P. de la Sierra número 3196, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un vehículo triciclo a pedales para paseo y sport de dos asientos denominado "Triciomóvil", que se caracteriza por la propulsión de dos juegos de pedales al frente, de los que parten una cadena de transmisión que hace girar a un eje central y que la transmite a la rueda motriz (trasera) en diferente forma, lo que permite el cambio de velocidad y la marcha atrás del vehículo", del que se declaran autores, y depositan dos dibujos del triciclo en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.

$5.30 En.5-13525-v.en 17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41459. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Con esta fecha los señores Berry Bros. y Rudd Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.90 En.4-13502-v.en.15.

ACTA N.o 41474. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha José Antonio Draper Casal, en nombre de la firma Héctor G. Baglietto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



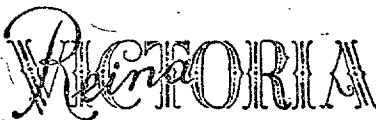
para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.3-13157-v.en.14.

ACTA N.o 41524. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Hugo A. Davidson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MADRESELVA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 En.13-239-v.en.24.

ACTA N.o 41458. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Con esta fecha la firma The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



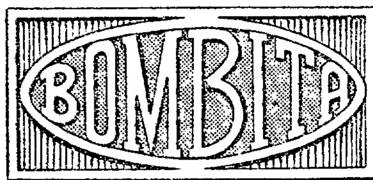
para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.80 En.4-13503-v.en.15.

ACTA N.o 41477. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA REVOLTOSA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 En.4-13492-v.en.15.

ACTA N.o 41475. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.00 En.4-13491-v.en.15.

ACTA N.o 41476. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $9.10 En.4-13490-v.en.15.

ACTA N.o 41504. — Montevideo, Enero 6 de 1944. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a (jugo de lima). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.80 En.11-153-v.en.21.

ACTA N.o 41501. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Siniscalco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LYS", para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.20 En.11-142-v.en.21.

ACTA N.o 41498. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica, Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DENTEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 En.11-143-v.en.21.

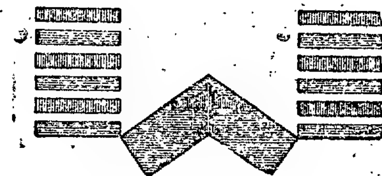
ACTA N.o 41507. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CUATRO NACIONES", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 En.11-144-v.en.21.

ACTA N.o 41508. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Santiago Román Encinas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA GRACIELA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 En.11-114-v.en.21.

ACTA N.o 41487. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Atlantic Refining Company, de Philadelphia (Estados Unidos de América); han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.20 En.5-13556-v.en.17.

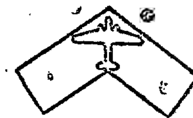
ACTA N.o 41494. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Krikor Hagopian e Hijo, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.40 En.15-13555-v.en.17.

ACTA N.o 41486. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Atlantic Refining Company, de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricanes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.70 En.5-13543-v.en.17.

ACTA N.o 41489. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ardath Tobacco Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "STATE EXPRESS", para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.80 En.5-13540-v.en.17.

ACTA N.o 41481. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Deshayes y Bruel, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAUME DELACOURT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.50 En.5-13542-v.en.17.

ACTA N.o 41491. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por los señores Barboza, Domínguez y Nadotti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (PASTILLAS). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.70 En.5-13524-v.en.17.

ACTA N.o 41488. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por International Chemical Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ANNE FRENCH", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 En.5-13541-v.en.17.

ACTA N.o 41472. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



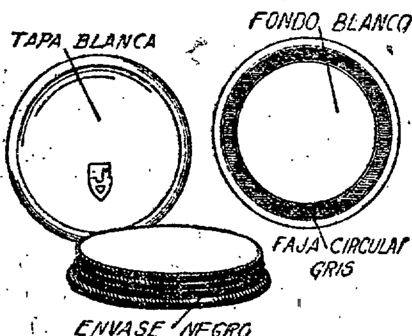
para distinguir artículos de la clase 2.a (menos ron). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.70 En.5-13558-v.en.17.

ACTA N.o 41471. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Smith, Kline y French Laboratories, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MICRAFORMA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.30 En.5-13557-v.en.17.

ACTA N.o 41496. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Con esta fecha Hugo A. Davidson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.7-65-v.en.18.

ACTA N.o 41485. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Safety Car Heating and Lighting Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ENTOLETER

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.10 En.7-11-v.en.18.

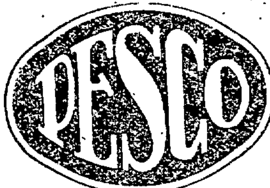
ACTA N.o 41492. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Con esta fecha el señor Maurice Clavieres, de Francia, que ejerce el comercio bajo la razón social de "Les Successeurs de F. Cazanove", ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.20 En.8-80-v.en.19.

ACTA N.o 41463. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Walfrido Figueira Morán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPARCIAL", para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 En.4-13488-v.en.15.

ACTA N.o 41473. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Pescetto, Colombo y Compañía, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 11.a, 12.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.10 En.3-13450-v.en.14.

ACTA N.o 41466. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943.—Con esta fecha Enrique Brusco, por The Gruen Watch Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.30 En.3-13449-v.en.14.

ACTA N.o 41468. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (únicamente creas y madrases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.90 En.31-13459-v.en 14.

ACTA N.o 41480. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Con esta fecha Bernardo C. Serventich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BES", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.00 En.3-13464-v.en.14

ACTA N.o 41460. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Marques Rubio y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAA - YERH", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 En 3-13455-v.en.14.

ACTA N.o 41500. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Perfumes Dana, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TABU", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 En.11-107-v.en.21.

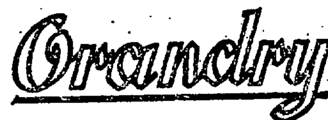
ACTA N.o 41497. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Con esta fecha los señores Devoto y Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 800.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



fondo amarillo, leyendas azul y blanco.

para distinguir artículos de las clases 1.a y 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.40 En.12-177-v.en.22.

ACTA N.o 41513. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $7.30 En.12-178-v.en.22.

ACTA N.o 41523. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Hugo A. Davidson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COQUETTE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 En.13-241-v.en.24.

ACTA N.o 51514. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por J. y A. Alonso, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.80 En.13-242-v.en.24.

ACTA N.o 41516. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



VASODIL-LAURENS

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.40 En.13-243-v.en.24.

ACTA N.o 41515. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por J. y A. Alonso, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.80 En.13-244-v.en.24.

ACTA N.o 41522. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZOARIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.10 En.13-217-v.en.24.

ACTA N.o 41521. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADOGAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.10 En.13-218-v.en.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 874. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de un material para la construcción de casas, galpones, casillas, etc., a base de fibras de madera (sauce, álamo, blanquillo, eucalip-

tus, etc.)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$13.30 En.13-215-v.feb.4.

ACTA N.o 5940. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan E. Salsamendi Carlevaro de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras aplicables a los sillones de hamaca plegadizos, consistentes en la adopción de brazos extensibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$6.10 En.11-118-v.en.21.

ACTA N.o 5937. — Montevideo. Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Giannicola Matarazzo, de Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento introducido en el cambio de discos en los aparatos de reproducción sonora, basado en la aplicación de ventosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 En.5-13519-v.en.17.

ACTA N.o 5738. — Montevideo. Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Giannicola Matarazzo, de Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de mando de brazos con ventosas aplicable a los aparatos de reproducción sonora, para el cambio automático de los discos en sincronización con el pick-out" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Benjamín Alonso Secretario.
$7.60 En.5-13520-v.en 17.

ACTA N.o 5939. — Montevideo. Diciembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Amadeo E. Pioda, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema intercomector entre el inflador y las cámaras de las llantas de los vehículos con rodados de aire a presión en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$6.60 En.5-13521-v.en.17.

ACTA N.o 873

Montevideo, Diciembre 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Ernesto Llovet. Carlos E. Berta, Juan M. Canosa. Enrique de Souza y Ciro G. de Souza. de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carenamiento, reparación y construcción de barcos mediante la utilización de diques flotantes de hormigón armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$13.90 Dic 20-13015-v en 14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 395

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Destacamento Policial de Parada Daymán (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 7 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.11-10021-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 293

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura y reparación en el edificio de la Aduana Puente Internacional de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de ese Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Carlos F. Bocage. Secretario.
(Cuenta corriente) En.11-10022-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 394

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones del Hospital de San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Carlos F. Bocage. Secretario.
(Cuenta corriente) En.11-10023-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 462

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una casilla para el mareógrafo del puerto de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, y en la oficina local de Hidrografía de Fray Bentos, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Los interesados deberán obtener los respectivos recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.00.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Enero de 1944 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía en Montevideo. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.13-10041-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, piques, tablas y maderas varias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.12-10028-v.en.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 1

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción de las obras comprendidas en el "Proyecto número 14 de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 24 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo. Enero 5 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 12-10030-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A, segundo cuerpo, Cementerio Central, con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.
$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE RIXIO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto, Rafael Gibelli, Pastora L. de Gibelli, Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Setiembre 28 de 1943. — La Jefatura.
$21.60 Oct.6-9929-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ, en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50 del segundo cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Octubre 1.o de 1943. — La Jefatura.
$18.60 Oct.7-9989-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 120.500 kilos de alfalfa o mezcla de buena calidad, 9 600 kilos de afrecho y 8.400 kilos de maíz bueno, destinados a la manutención de los semovientes del Corralón Municipal y de acuerdo con las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Además de la garantía que establece el artículo 4.o del pliego de condiciones, los licitantes deberán presentar la patente de giro y certificado de su situación con el Instituto de Jubilaciones.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 14 de Enero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Diciembre de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.5-10003-v.en.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Proyecto de decreto sobre introducción por partículas de carne de otro Departamento

Maldonado, Diciembre 31 de 1943. — Visto que los abastecedores y expendedores de carne del Departamento disfrutan, en carácter precario, de un permiso concedido por el ex Intendente señor don Félix Núñez que los autoriza a introducir carne en cuartos y partículas, pagando el impuesto correspondiente. Considerando: que este procedimiento no ha dado los resultados deseados y atento a la necesidad que existe de permitir durante la temporada de verano (1.o de Diciembre al 15 de Marzo) la introducción de partículas para el abasto de hoteles y casinos, pudiéndose evitar la defraudación de los impuestos y asegurar la salud pública, por medio de un contralor por parte de la Oficina Técnica correspondiente, el Intendente Municipal, en uso de sus facultades, decreta: Artículo 1.o Queda prohibida la introducción de lanares, vacunos y porcinos faenados, a partir de la fecha del presente decreto. Artículo 2.o Desde el 1.o de Diciembre del corriente año al 15 de Marzo del año 1944, autorízase la entrada de las partículas siguientes: espinazos, lomos, menudencias, lenguas y huesos. Artículo 3.o Los derechos a pagarse serán de $ 5.00 (cinco pesos) los doscientos kilos de carne en partículas. Artículo 4.o Cada abastecedor que desee introducir carne en las condiciones establecidas en el artículo 2.o, debe solicitar autorización a la Intendencia Municipal. Artículo 5.o Queda establecido que los abastecedores deben fijar el lugar donde será depositada la carne y la hora de entrada de la misma, en la solicitud a que se refiere el artículo 4.o. Artículo 6.o El impuesto por introducción de partículas deberá abonarse en la Tesorería

Municipal o en la Junta Local más próxima con veinticuatro horas de anticipación a su entrada. Artículo 7.o Los abastecedores autorizados por la Intendencia deben dar cuenta de la introducción a la Comuna o Juntas Locales del lugar con cinco horas de anterioridad a la entrada. Artículo 8.o La falta de cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.o dará lugar a que la carne sea considerada de contrabando, siendo decomisadas y aplicándose al infractor una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) y pérdida del permiso correspondiente. Artículo 9.o Comuníquese a los abastedecores que actualmente disfrutan del permiso de introducción de carnes, a las Juntas Locales de Piriápolis, Punta del Este, Pan de Azúcar y Contaduría. Artículo 10. Publíquese, agréguese al Legajo de Decretos y archívese. — (Firmado): Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano. — Maldonado, Diciembre 3 de 1943. — H. Junta: Vuestra Comisión de Legislación, evacuando el informe solicitado, expresa: Que de conformidad a lo establecido en el numeral 29 del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, de fecha Octubre 28 de 1935, puede aprobarse el proyecto de decreto en estudio sobre introducción de carne en cuartos y partículas, atento a los fundamentos expuestos en el mismo, que esta Comisión comparte. — (Firmados): C. E. Iriondo Garino. — V. M. Plada. — M. Montañés. — Julio F. Martínez. — Maldonado, Diciembre 22 de 1943. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Téngase por resolución de la Junta el informe de la Comisión de Legislación que precede y vuelva a la Intendencia, a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmados): Orosmán Curbelo Cal. — F. Egüren Machado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1943. — Visto la aprobación de la Junta Departamental al proyecto de decreto sobre introducción de partículas de carne al Departamento, cúmplase, efectuando previamente su publicación en el "Diario Oficial" y periódicos del Departamento, por el término de diez días; transcríbase el decreto aprobado a las Juntas Locales de Punta del Este, Piriápolis y Pan de Azúcar y Sección Contaduría y pasen estos obrados al señor Veterinario Municipal, a sus efectos. — (Firmado): Roque A. Masetti. — (Firmado): Américo P. Bazzano. — Saludo a Ud. muy atte.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) En.11-10027-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 80.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA

1.o Llámase a licitación pública para la adquisición de 80.000 kilogramos de alfalfa, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición mencionada precedentemente, hasta el día 20 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 10 de 1944. — Escribano José Arturo Verocay, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.13-10044-v.en.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, 13 de Enero de 1944

4.a Sección

HUMBERTO JOSE MIGUEL TUCCI, 26 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Durazno 942, y BLANCA ESTHER MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 942.

GABRIEL MORAGUES, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Río Branco 1229, y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1229.

ENRIQUE NELSON ISOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1260, y DELIA BERBE, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Gómez 1260.

CHRISTIAAN LODEWIJK BAKKER, 44 años, soltero, comerciante, holandés, domiciliado en el Palacio Salvo, y MARGARITA MAYOR LASZLO, 30 años, divorciada, húngara, domiciliada en el Palacio Salvo.

8.a Sección

JOSE MELLA, 35 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2310, y ELENA ANASTASIA MUZZIO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Figueroa 2280.

10.a Sección

JUAN ANTONIO ROBLES, 22 años, soltero, argentino, domiciliado en la avenida Italia 4590, y SUPRIYA ANNIE GLORIA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1789.

11.a Sección

CARLOS RAUL SABOREDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino Abrevadero sin número, y EBRISELDA LAMADRID, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Abrevadero sin número.

DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3324, y MARIA ELVIRA SALVIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3324.

HUGO NICOLAS MACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4073, y ZULMA AIDA NIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4073.

ESTEBAN GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado O. Cruz 5179, y MARIA ELENA RAMILO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 73.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yaro 1261, y ELISABETH CARDOZO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1457.

18.a Sección

PEDRO CABADO, 55 años, soltero, enfermero, español, domiciliado en el boulevard Artigas 1483, y FRANCISCA BERMUDEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1482.

JUAN CARLOS SCHENONE, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Pereyra 2986, y ROSA BRENDA GARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1272.

ENRIQUE BRUS, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2232, y MARIA ANGELICA PINTOS, 37 años, soltero, oriental, domiciliada R. Masini 3100.

MANUEL LUIS FILLOLA FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2234, y MARIA MERILLO LINARES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1078.

$2.00 Plp.v.en.15.

Montevideo, Enero 12 de 1944

2.a Sección

LUIS EDUARDO TEMPERAN, 22 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1421, y ZULMA RAMONA BALBIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1463.

6.a Sección

SANTIAGO BARONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1245, y AMELIA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1245.

MANUEL EMETERIO SALDIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1326, y CARMEN BURMIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1326.

JUAN CARLOS ACCINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1180, y MARIA NELLY PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1317.

ANTONIO LOPEZ, 61 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1361, e ISOLINA PERCE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1367.

8.a Sección

JOSE STUTMAN, 46 años, soltero, industrial, ruso, domiciliado Agraciada 2424, y REBECA STOVSGY, 45 años, soltera, rusa, domiciliada Agraciada 2424.

ANGEL COCCHI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1410, e IRENE DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1410.

10.a Sección

CARLOS MARIA JAUREGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2521, y MARIA HAYDEE PERRONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4514.

SALVADOR RICARDO MARTINEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2313, y ELSA YOLANDA FULLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2313.

12.a Sección

JUAN JOSE CAMARRI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3290, y CARMEN CEFERINA ESCOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3290.

EUGENIO FELIPE CHIAPPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1918, y BLANCA MARIA PIÑON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1950.

JOSE FREIRIA, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1360, y MARIA ESTHER ECHEVERRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el bulevar Artigas 3576.

JULIO CESAR DELL'AVO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2120, y CLARA ASUNCION GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3300.

FRANCISCO ROMEO RISI, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nelson 3328, y MARIA CARMEN PARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1723.

MARCOS KONICHEZ, 32 años, soltero, electro-técnico, lituano, domiciliado Marsella 2706, y REGINA OFSIEVICH, 21 años, soltera, rusa, domiciliada General Flores 2532.

ROMULO CASTAGNELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2621, y OFELIA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2504.

ARTURO HUGO EMILIO PATRONE, 32 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3634, e HILDA ROTTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3629.

20.a Sección

FELIX JOSE PEDRO AGUERRE, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cordobés 185, y MARIA INES FOSSATI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 200.

JESUS MARRERO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Berinduague 341, y LUISA DE ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 4092.

MIGUEL MARTINEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 3917 bis, y CECILIA SAGRERA, 39 años soltera, oriental, domiciliada Iglesias 3926.

HANS D. BRETSCHNEIDER, 28 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado Valdenegro 4185, e HILDA E. NEUMAR, 18 años, soltera, norteamericana, domiciliada Valdenegro 4185.

22.a Sección

ROQUE PETRONE, 41 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Industria 2473, y MARIA FELICIA EMA PICCARDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3977.

EDMUNDO RAUL GIOVINETTI, 38 años, soltero, maestro industrial, oriental, domiciliado Francisco Plá 3360, y ELISA BASILICO, 27 años, soltera, maestra industrial, oriental, domiciliada Dupard 3634.

23.a Sección

ROMULO SANTIAGO CASTILLOU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2678, y AURORA ACUÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2678.

$2.00 Pln.v.en 14.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS M. GARAT para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.00 En.11-151-v.en.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Aliança da Bahía contra AMBROSIO FRIONI VOGUEIRA y otros y Administración Nacional de Puertos. Daños y perjuicios" (Lo. 9. Fo. 174), se emplaza a Ambrosio Frioni Vogueira, a Juan Busca de José, Pedro García Fernández y Francisco Protolongo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. La presente feria ha sido habilitada para la publicación de los edictos respectivos. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.

$30.50 En.12-181-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE RIVERA y su esposa doña CARMELA GIACOIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Teresa y José Rivera Giacoia, por estar en ellas equivocados los apellidos paterno y materno de la esposa y madre, respectivamente, Carmela Giacoia, pues donde figuran éstos como "Yacoy" y "Branzardi o Banzardi" debe decir "Giacoia" y "Panzardi", que son los verdaderos, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.50 En.13-228-v.en.29.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulado: "VIRGINIA CLARA ROSALES DE CASTRO Conversión al divorcio" se hace saber a don Guillermo Castro que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 447. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — Vistos estos procedimientos seguidos por doña Virginia Clara Rosales de Castro contra don Guillermo Castro por conversión al divorcio. Resultando. Que la actora se presentó acompañada de un testimonio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en autos con su esposo, por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil número 4 de la ciudad de Buenos Aires, y pidió que se convirtiera en divorcio la separación decretada. Considerando: Que de la prueba aportada por la peticionante, surge que doña Virginia Clara Rosales se casó con don Guillermo Castro partida de fojas 1): que por la sentencia arriba mencionada se decretó la separación de cuerpos solicitada por la esposa, habiendo sido consentida de acuerdo a la constancia que obra en el mismo testimonio. Que cuando la interesada se presentó ante este Juzgado, hacía más de tres años que la sentencia referida había quedado consentida, y que el Ministerio Público no se opone a que se decrete la conversión al divorcio solicitada. Considerando: Que la actora ha producido información para justificar su domicilio en el país y ha acreditado su identidad, ratificando el contenido de su escrito inicial. Considerando: Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, por lo que corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos decretada por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal de la República Argentina, dictada en los autos: "Rosales de Castro, Virginia Clara contra Castro, Guillermo sobre divorcio", debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Oportunamente expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó etc., etc. — Francisco José Márcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$89.00 En.11-156-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VAJANI DE GHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de las publicaciones la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.10-97-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA GHEZZI DE DEMATTEIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.10-98-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONOR COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.80 En 10-99-v.en.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MARTIN o MARTIN ZABALETA o ZAVALETA o ZABALETTA, de doña TERESA MORALES DE ZABALETA o ZAVALETA o ZABALETTA y de doña JOSEFA o JOSEFA MARGARITA ZABALETA DE PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.80 En.10-100-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA NORBERTA RODRIGUEZ DE CASSINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.90 En.10-101-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA JUANA GARCIA DE ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.10 En.10-102-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL ANA BARBAT SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.10 En.10-103-v.en.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FAUSTO MENENDEZ y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de don José Menéndez con doña Justiniana Lorenza Sosa y la de defunción de doña Justiniana Sosa pues donde en ambas figura el apellido del esposo, en la primera como "Melendre" y en la segunda como "Méndez" debe decir "Menéndez"; también en la segunda partida mencionada, donde el nombre de la causante figura como "Justina" y donde uno de sus hijos figura como "Emiterio" debe decir, a lo primero, "Justiniana" y, a lo otro, "Melitón", y donde se nombra como hijo a Serafín, este nombre debe ser suprimido. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.30 En.3-13458-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Laura Godoy Fernandez contra MOISES GALIMIRE, Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Moisés Galimire para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.10 Dic.20-12992-v.en 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señres FASSARI y DANERI para la junta que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1944 a las 10 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (segundo piso), con el objeto de resolver lo que sea pertinente, respecto al momento y forma de liquidación de los bienes, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de comercio se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria próxima. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) En.5-10001-v.en.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "PETRONA MARTINA o PETRONA M. GARCIA DE PEREZ RAMOS o GARCIA DE P. RAMOS o GARCIA DE RAMOS. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de Petrona Martina García, donde dice: falleció Petrona M. García de Ramos, debe decir: "Falleció Petrona Martina García de Pérez Ramos", donde dice: era casada con Bibiano P. de Ramos, debe decir: "era viuda de Bibiano Manuel Pérez Ramos", y donde dice: quedan seis hijos llamados, Ramona, Dorotea, Lucrecio, Juana, Fermín y Norberto, debe decir: "quedan seis hijos llamados, Ramona, Dorotea Isabel, Lucrecio, Fermín, Norberto y Juana". Partida de matrimonio de Bibiano Manuel Pérez Ramos y Petrona Martina García, donde dice: Viviano Ramos, español, de veintinueve años de edad, hijo legítimo de don Juan Ramos y de doña Gregoria Castro y Petrona García, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental de veintiséis años de edad, hijo legítimo de don José Pérez Ramos y de doña Gregoria de Castro, y Petrona Martina García" respectivamente. Partida de bautismo de Ramona Pérez Ramos. Donde dice: Biviano Ramos, español, Petrona García y Juan Ramos y Gregoria Castro, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental, Petrona Martina García, y José Pérez Ramos y Gregoria de Castro" respectivamente. Partida de nacimiento de Dorotea Isabel, Pérez Ramos. Donde dice: Bibiano Ramos, de treinta y dos años, Petrona García, de veinticuatro años, y Juan Ramos y Gregoria Castro, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, de treinta años, Petrona Martina García, de veintitrés años y José Pérez Ramos y Gregoria de Castro", respectivamente. Partida de nacimiento de Lucrecio Pérez Ramos. Donde dice: Bibiano Ramos, español, de treinta y dos años, Lucrecio, Petrona García, de veinticinco años, Juan Ramos, Gregoria Castro y Rosa González, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental, de treinta y cuatro años, Lucrecio, Petrona Martina García, de veintisiete años, José Pérez Ramos, Gregoria de Castro y Rosalía González", respectivamente. Partida de nacimiento de Fermín Pérez Ramos, donde dice: "Viviano Ramos y Castro, español, Petrona García, de 34 años, Juan Ramos y Gregoria Castro, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental, Petrona Martina García, de 33 años, José Pérez Ramos y Gregoria Castro", respectivamente. Partida de nacimiento de Norberto Pérez Ramos, donde dice: Bibiano Ramos y Castro, español, de 40 años de edad, Petrona García, Juan Ramos, Gregoria Castro, y Rosa González, repectivamente, deber decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental, de 42 años de edad, Petrona Martina García, José Pé-

rez Ramos, Gregoria de Castro, y Rosalía González", respectivamente. Partida de nacimiento de Juana Pérez Ramos. Donde dice: Viviano Ramos, español, de 40 años de edad, Petrona García de 33 años, Juan Ramos y Gregoria Castro, respectivamente, debe decir: "Bibiano Manuel Pérez Ramos, oriental, de 48 años de edad, Petrona Martina García, de 41 años de edad, José Pérez Ramos y Gregoria de Castro", respectivamente. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$54.60 En.8-130-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "LA CAJA OBRERA Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Francisco Calleriza, a cualquier título, como asimismo a cualquier otra persona que pudiera invocar derechos sobre el siguiente inmueble: Una novena parte alícuota de una fracción de terreno con todas sus mejoras, situadas en el Paso del Molino, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 41570, compuesta de una superficie de 595 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros en su frente al Este, al camino Castro (antes calle que va del puente del Paso del Molino, conocida por del Puentecito): 24 metros 36 centímetros al Sud, con más terreno del mismo propietario: 25 metros 77 centímetros al Norte con propiedad de Francisco de la Serna (después la calle Santa Lucía) y 23 metros 193 milímetros al Oeste, con más propiedad del mismo de la Serna, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y habilítase el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto

$52.80 Dic.11-12711-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CLIVIO DELBENE (JUAN CARLOS). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Juan Carlos Clivio Delbene, donde dice "Teresa" debe decir "María". En la de defunción de Juan Clivio, donde dice "Teresa" debe decir "María". — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.40 En.13-231-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PIÑAGTARO o PIÑATARO DE LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.20 En.10-104-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.80 En.4-13507-v.en.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MILANS (MANUEL S.). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la catorce sección de Montevideo, calle Jujuy dos mil setecientos treinta y nueve a dos mil setecientos cuarenta y nueve, esquina Vilardebó, que está empadronado con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro y se deslinda así: veinticinco metros con setenta y siete centímetros sobre la calle Jujuy (Este); cinco metros con cincuenta centímetros sobre la calle Vilardebó (Norte), y veinticinco metros con setenta y siete centímetros sobre el Oeste, lindando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco, y cuatro metros al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cuatro mil quinientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$52.30 Dic.31-13429-v.mz 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA FOLCO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.10 En.12-185-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VICENTE BRAIDA o BRAIDA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto de los publicaciones. —Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 En.8-127-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SCARPENTI y ROSA FREGOSI DE SCARPENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado myor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.90 En.3-13480-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO DE SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.70 En.3-13481-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$17.30 Dic 28-13245-v feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA GADEA DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.90 En.11-147-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS MACHIN o FRANCISCO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.60 En.11-13117-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGADALENA FORMENTO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.90 En.8-13545-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RECONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.80 En.8-82-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Martín Leyser contra ALICE ROSA SCHLESINGER DE WOZNIANSKI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Alice Rosa Schlesinger de Woznianski y a sus herederos o sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.10 En.5-13550-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 En.15-13546-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la aeprtura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de la publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 En.5-13547-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REINHARD CARLOS BUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$17.30 En.5-13548-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA MUSETTI DE MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.90 En.5-13549-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ESMERALDA SAVIO DE CHIESA. Prescrip-

ción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Riestra: Julián, Claudio, Solano, Josefa y Benigna Riestra; de Ignacia Riestra de Martínez: Casiana, Eusebia, José María, Dionisio, Basilio, Paula y María Martínez Riestra, y de Eusebia Riestra de Piñeyro: Cercio, Juan Manuel, Francisco, Pedro, Valentín Clara, Juan José y Florencio Piñeyro Riestra, sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que a cualquier título pretendan tener derecho al solar de terreno comprendido dentro de tres fracciones ubicadas en la 21.a sección judicial de esta Capital, designadas con los números 1, 2 y 3 en el plano levantado por el agrimensor Julio Freire el 11 de Mayo de 1874, que se describe así: Solar con sus edificios, alambrados y demás mejoras, empadronado con el número 50.596, compuesto, según títulos, de una superficie de 7992 metros y, según plano subscripto por el agrimensor Alfredo De Munno el 18 de Setiembre del año corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9378, se compone de una superficie de 8055 metros 9888 centímetros, teniendo 69 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Ganaderos, distando el punto más cercano de su frente 166 metros 4 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Coronilla (antes Gio Batta); 136 metros al Nordoeste, lindando con propiedad empadronada con el número 158.577, de Catalina Juana Cúneo; 58 metros 57 centímetros al Sudoeste, lindando con inmueble empadronado con el número 148.883, de Margarita Garré de Ronchetti con inmueble padrón número 148.882, de María Garré de Caleró; con inmueble padrón número 148.881, de María A. Barbaría. (antes Carlota Garré de Salvo); padrón número 148.880, de Agustín José Garré, y padrón número 50.597, de Margarita Valente de Garré, y por el Sudeste, por donde mide 136 metros 25 centímetros, confina con propiedad empadronada con el número 96.633, de Bernardina B. de Barbaría. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$98.40 Dic.30-13412-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDI JOSE DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 En.3-13456-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CARRACEDO o CARRACEDO BERDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.13-224-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.13-225-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLA FROGE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.13-226-v.en.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña ZORAIDA LEIRA DE VALDORA y don JUAN ANTONIO VALDORA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Zoraida Leira, que donde dice "Horaida" debe decir "Zoraida"; B) De nacimiento de Juan Antonio Valdora, que donde dice "Juan" y "Avo" debe decir, respectivamente, "Juan Antonio" y "Abó"; y C) De matrimonio de Juan Antonio Valdora con doña Zoraida Leira, que donde dice "Abbó", "María Zoraida Leira", "quince de Agosto de mil ochocientos noventa y tres" y "Leyra", debe decir, respectivamente, "Abó", "Zoraida Leira", "diecinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" y "Leira". Y a sus efectos se hace esta publicación. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 En.12-199-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA FERRI DE GOÑI BLÖSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.12-40-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA FACELLI o FACHELLI DE PESCA, ORDILIA o ADULIA PESCA y de don SATURNINO PESCA o PESCA VIGNOLI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.60 En.12-126-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO LORENZO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.70 En.11-162-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO A. o IGNACIO ARMANDO DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.11-163-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA FLORENCIA MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.11-140-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "De Ferrari de Rampini Angela José Antonio Rampini, María de Ferrari de Ravaschio y Pablo Ravaschio contra ANTONIO PORTELA. Rescisión de promesa de compraventa", se cita, llama y emplaza al señor Antonio Portela, a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en dichos autos, por rescisión de promesa de venta y entrega relativa a un inmueble situado en Rivera y Propios, con frente a la calle Ramos y que comprende una superficie de 476 metros, 14 decímetros, el que fué prometido en venta por el boleto número 7286, para estar en ellos a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.40 En.10-106-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA BATISTA ADO o ANTONIA o ANTONIA FELIPA ADO o ADO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1943, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 En.8-125-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARGARITA A. o MARGARITA ANGELA CRAVIOTTO DE PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1943, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 En.8-122-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GARCIA BOUYRIE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.8-73-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-74-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA o JULIA RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 En.8-79-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BORIS HERTZBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-75-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE VICTOR CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs dere-

chos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 En.8-77-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA SIERRA DE ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-78-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GASPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-91-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO AMUEDO o AMOEDO o o AMUEDO o AMOEDO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.70 En.8-22-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o MARIA DOLORES DE LEON DE SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 En.8-23-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERAFIN o SERAFIN BUFFELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-24-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PASSANO o PASSANO CHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.8-25-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO AQUINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.8-26-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA DEL PINO DE BARATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.8-27-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o MARIA FELICIA PETROCELLI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-28-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO B. o CARMELO BARTOLOME PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-29-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA REMIRO o REMIRO y MURGUIA DE VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-30-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR EIRIZ DE PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-31-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA ISIDORA VIGIL DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-34-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA ACOSTA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.8-35-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO DE COLA o DE COLA CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-36-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ANZIMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-37-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CALDIROLI o CALDIROLLI o CALDERONI o CALDIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-39-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA RADONDE o RADONDE DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.8-38-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO PEDRO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.8-41-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL AGAZZI o AGAZZI DE VISCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.8-42-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA NUÑEZ DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-43-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL C. o RAFAEL CASIMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-44-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERNANDO GADEA o GADEA DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.8-45-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GESTO o MANUEL GESTO RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 En.8-46-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FERREIRA DE GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-47-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON MARGARITO ROJA o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 En.8-48-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA TIMAN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-49-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BARSANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sxto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-50-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO PALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-51-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA MARGARITA SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-52-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-53-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-54-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-55-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-56-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SILVA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-58-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-57-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA PERERA DE LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-59-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ABEL MATEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-60-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-61-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA UDOY DE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-62-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuarol.

$6.20 En.8-63-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANRIQUE SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-64-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA MARTINEZ DE AVILA, don CARLOS MARIA URBAN y AIDA AVILA o AVILA DE URBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 En.8-33-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GENOVEVA INFANTE DE CAMEJO y de don GUILLERMO CAMEJO o FEDERICO o GUILLERMO CAMEJO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 En.8-76-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO FACELLI o FACHELO, de doña CATALINA GALEANO DE FACELLI o FACHELO, de don PEDRO FACELLI o FACHELO GALEANO y de don BARTOLO FACELLI o FACHELO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habili-

tado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.20 En.8-72-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE FRANCISCO o FRANCISCO ROJAS y de doña CAYETANA MARTINEZ DE ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 En.8-32-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO RODRIGUEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.8-123-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CASIANO o HIPOLITO CASIANO ARBELO y de JULIANA o ANTONINA JULIANA DE LEON o DELEON DE ARBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.40 En.8-124-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GHIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.7-15-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BALDELLI DE DI PRISCO o ELVIRA ANA TERESA o ELVIRA ARIA BALDELLI DE DI PRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuadio.

$7.30 En.5-13552-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1943, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.5-13517-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Patrón María Angélica contra JUAN ANTONIO BEHERAN Divorcio" se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Beheran, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — José Tomás Perera, Actuario.

$20.20 Dic.20-12980-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY EDITA BASTARRICA o BASTARRICA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para la publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 En.5-13518-v.en.17.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "TABAREZ y BORRAJO", el señor Elbio Quintín Tabárez, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 En.4-13508-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGINIO BENITO LAURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.4-13504-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VENDITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 En.3-13460-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (Lo 27, Fo. 363), especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador señor Odorico Antúnez y de la doctora Josefina Piacenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a don Gutardo Silveira o Gutardo da Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$27.10 En.13-232-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CODEVILA DE GLISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.20 En.13-233-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CHAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Suoza, Actuario.

$19.40 En.21-193-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA FERNANDEZ DE GOMEZ o BERNABELA DOROTEA FERNANDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.70 En.12-194-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VILADECANTS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.30 En.12-195-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1944 — Juan José de Souza, Actuario.

$6.10 En.12-187-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA CORTINAS DE SARTORI o HORTENCIA CORTINAS DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.60 En.12-179-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.10 En.10-116-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO JUAN FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944 — Juan José de Souza, Actuario.

$6.20 En.10-117-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO PEDRO CORALO GARCIA o CONRADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. —Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.50 En.8-84-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO SARLANGUE, ELVIRA SARLANGUE DE ALZAGA y JUAN ANTONIO SARLANGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.70 En.8-85-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ DE FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.20 En.8-87-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.10 En.8-83-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA BRANCATO DE ROTUNNO, PASCUAL ROTUNNO o PASCUAL ROTUNNO BRANCATO y ERNESTO ROTUNNO o ERNESTO ROTUNNO BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$7.20 En.8-86-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, de fecha Noviembre dieciocho próximo pasado, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 6630. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 6630, ubicado con frente a la calle Canelones número 1033, entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al citado inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Nota: Se hace constar que a los efectos de este edicto se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.31-13438-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE LEON BARRETO DE MELLO solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Sara" debe decir "Matilde". A los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual queda habilitada la feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40 Dic.30-13391-v.en.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DANTE TRAVERSO solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "hijo de José Traverzo, de nacionalidad italiano y nieto de Santiago Traverzo, debe decir hijo de José Traverso oriental, y nieto de Juan Bautista Traverso. A los efectos legales se hace esta publicación, quedando a tales efectos habilitada la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$10.70 Dic.30-13392-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos "Decio de Paula Machado contra MARGERITE MURIEL GAYNOR. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Marguerite Muriel Gaynor para comparecer ante este Juzgado a llenar el requisito de la conciliación y a estar en derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilítase la próxima feria mayor para la presente publicación. — Artigas, Diciembre 1.o de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$19.70 Dic.16-12887-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña COSCOLINA RODRIGUEZ RIBEIRO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la próxima feria mayor — Artigas, Diciembre 6 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$22.30 Dic.14-12813-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO VICTOR CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 En.13-219-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JOAQUINA FERRE BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 15 de 1943. —Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 En.11-159-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA SILVA DE PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 En.11-160-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.80 En.11-161-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BERMUDEZ DE MOLINA, RAUL MOLINA BERMUDEZ o JOSE MOLINA BERMUDEZ, GERMAN RENE MOLINA BERMUDEZ o GERMAN MOLINA BERMUDEZ y RAMON FRANCISCO MOLINA o RAMON MOLINA o FRANCISCO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Diciembre 31 de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$8.40 En.12-173-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 4 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.80 En.11-113-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HELLSEUSCHS DE RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.4-13515-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ROSTAN y MARIA MAGDALENA MAURIN DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.3-13465-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAROLINA FAVEIRO SCALLA o FABEIRO ESCALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Y habilítase el feriado próximo al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.3-13466-v.en.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Pooli Eugenio contra Sucesores de JUAN DASATTI. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de Juan Dasatti o sus sucesores a cualquier título, en el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que contenga, ubicada en el paraje Juan González, de esta Sección, empadronada con el número 4730, con una superficie de 2 hectáreas 6703 metros y que linda: al Sur, con carretera departamental Carmelo - Colonia; al Norte y Este, con Antonio Pescetto, y al Oeste, con Juan Gregorini. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial. — Carmelo, Diciembre 23 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.10 En.3-13453-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CONTI y MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA CASAS DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria judicial. — Carmelo, Diciembre 23 de 1943. — Gustavo Aznáres Beuck, Juez de Paz.

$5.90 En.3-13454-v.en.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE GARCIA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. Se ha habilitado el próximo feriado mayor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Diciembre 23 de 1943. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$6.10 En.12-182-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO ELISO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 22 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 En.12-203-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD OTEGUI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 28 de 1943. — A. Gazzano Pons Actuario.

36.06 En.12-204-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible]ción del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión ESTEFANIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto, se declaró habilitada la feria judicial. — Durazno, Diciembre 23 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 En.3-13474-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTUR DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciendo constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 29 de 1943.

$5.84 En.5-2-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$6.50 En.7-13-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA ECHENIQUE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1943. — Milton Galmés, Actuario

$6.50 En.7-14-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LOMBARDIO o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.40 En.13-209-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ o JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Minas, Diciembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-210-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DELGADO DE AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.40 En.13-211-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.60 Dic.31-13420-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL MENCHACA DE TRIAS, doña GLORIA IRIS TRIAS o GLORIA ILDIS TRIAS y doña GLADYS TRIAS o MARIA GLADYS TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de 30 días ante este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 En.13-212-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 En.13-213-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO S. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.60 En.11-120-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAL DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 16 de 1943. — J Serra Tur, Actuario.

$5.60 En.11-121-v.en.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1943. — Juan Serra Tur Actuario.

$4.80 Dic.31-13437-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados "RAMONA PINTOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Octavio Martínez, Dorotea Martínez, Leonor González de Martínez, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos de dominio a las sobras de cuatrocientos veinticinco metros mil trescientos dieciséis centímetros cuadrados, existentes en una fracción de terreno ubicada en la parte Norte de este pueblo, empadronada con el número 207 mensurada por el agrimensor Pou en plano que fué inscripto el 7 de Julio próximo pasado en la Dirección General de Catastro, compuesta; según título, de cuarenta y un metros doscientos treinta y dos milímetros de frente al Este, por sesenta y cinco metros doscientos ochenta y cuatro milímetros de fondo encerrando una superficie de dos mil seiscientos noventa y un metros ocho mil ochocientos noventa y ocho centímetros cuadrados; según el plano referido comprende una superficie total de tres mil ciento veintiún metros doscientos catorce centímetros cuadrados, lindante: al Noroeste, con María O. de Paiva y Sucesión Blois; al Noreste, con la prolongación proyectada de la calle Arenal Grande; al Sureste, sobre la prolongación proyectada de la calle Fraternidad, y al Suroeste, con Matilde Márquez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 16 de 1943 — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$63.60 Dic.31-13436-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo venidero al solo efecto de este emplazamiento. —Paysandú, Diciembre 30 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.25 En.11-169-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DISSIMOS o DISSIMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial del mes de Enero próximo venidero al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 29 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.50 En.11-170-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEONOR PEREIRA NUÑEZ DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria a efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.3-13469-v.en.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 En.3-13470-v.en.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MARIA PALERMO DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.3-13471-v.en.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña CORINA TEJEIRA y de don HONORATO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1943. — $6.00 En.3-13472-v.en.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú encargado interinamente del Juzgado de 2.o turno, se hace saber la apertura judicial de

las sucesiones de JOSEFA AGUSTINA o AGUSTINA JAUREGUI DE ARRUTI, de JOSE MARIA ARRUTI y FRANCISCA ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.50 En.12-206-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "Antonio Perroni contra los sucesores de CAROLINA FRANCISCA SERPA. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 392), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Carolina Francisca Serpa y, en general, a todos los que se consideren con derecho, sean de la naturaleza que fueren, al siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento ochenta y cinco hectáreas 9164 metros, según plano de mensura del agrimensor don Jacinto Chiossoni, de Setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Local de Catastro el 5 de Octubre del mismo año con el número 128 y, según dicho plano, linda actualmente: al Norte, cañada por medio, Ramón Arruda, recta que separa de la sucesión de Flor Olivera y arroyo Cuñapirú, en parte, que separa de la sucesión de Cipriano López, con quien linda también al Este y Sureste, el mismo arroyo por medio; al Sur y Suroeste, Ladislao Serpa, camino departamental en parte, por medio, y al Noroeste, Octavio Leal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación, haciendo constar que al solo efecto de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 En.7-21-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "Genciana Carmen de Mello de Herrera contra LUIS HERRERA. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 360), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Herrera para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, para lo cual se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1943 — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.7-19-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DACIO CARDOZO y de doña PRUDENCIA CARDOZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 28 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.7-20-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 24 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$5.50 En.4-13514-v.en.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos "Vasco Peixoto Belleza Vasconcellos con ADELAIDE DE ALMEIDA. Conversión en divorcio". (Lo. 32 Fo. 183, ha recaído la siguiente sentencia: "Número 43. — Rivera, Noviembre 15 de 1943. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Vasco Peixoto Belleza de Vasconcellos contra Adelaide de Almeida, por conversión en divorcio. Resultando: Que el actor manifestó en su escrito de fojas 13 que se encuentra separada de cuerpos de su esposa doña Adelaide de Almeida, por sentencia dictada en juicio seguido en la ciudad de Belem, Estado de Pará (Brasil), que quedó ejecutoriada según resulta del testimonio que acompañaba. Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión; 2.o Que el señor Fiscal, a fojas 14 vuelto y 15, presta su conformidad a lo solicitado; Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fojas 1 a fojas 11) hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio, fundado en la sentencia.

Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 193 del Código Civil fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Vasco Peixoto Belleza de Vasconcellos y Adelaide de Almeida.

Notifíquese y publíquese por edictos y ejecutoriada, expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Tomás W. Tadeo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera, a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Doy fe: Víctor Anza, Actuario". Y a los efectos de la notificación de doña Adelaide de Almeida se hace la presente publicación por el término de treinta días, haciendo constar que a los efectos de la misma publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$84.00 Dic.22-13102-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA MACHADO DE MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial. — Rivera, Diciembre 27 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 En.11-135-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL FRANCISCO COUSSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.10-134-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDIRIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.60 En.10-109-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próximo feriado judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Salto, Diciembre 30 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.20 En.11-167-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interino de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PRELIASCO GASTAÑONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Diciembre 30 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.20 En.11-166-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interino de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o JUANA MARIA LEONIS o LIONESA o LEONES o LEONESA o LIONES o ZIONES DE RIPA o RIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de este emplazamiento. —Salto, Diciembre 30 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.60 En.11-165-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores MANUEL MARIA MAGLIO, AMALIA MAGLIO y JOSE PABLO MAGLIO o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado común, en los autos "Berta Lorilleux contra Antonio Maglio. Reconocimiento de hija natural. Incidente por cobro de honorarios de Martín Goyeneche", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 177 y 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo al citado artículo 307 se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 22 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$29.00 Dic.30-13409-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, se cita y emplaza a don SECUNDINO SILVA o quien legítimamente lo represente, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda que le ha iniciado por cobro de pesos doña Elsa Revello Sala y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor próximo para la publicación del presente. — Salto, Diciembre 31 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$22.80 En.8-90-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHISIO DE LOPEZ o CATALINA MARCHISSIO DE LOPEZ o CATALINA MARQUICIO DE LOPEZ o CATALINA MARQUISIO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a ols efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1943. —Humberto Pou, Actuario.

$6.80 En.11-154-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DANIEL GABARROT, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.45 En.11-152-v.en.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ESTEVES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer el apellido de la inscripta, lo mismo que el de su padre y el de su abuelo paterno "Esteben" en lugar de Esteves, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 15 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 En.5-13654-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL BIEITO o VIEITO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$5.70 En.5-13553-v.en.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con BALDOMERO HERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Lo. 10. Fo. 590. N.o 232), se cita y emplaza a los herederos de doña María Peraza de Hernández, llamados Justiniano, Emilia, Alfredo y María Delia Hernández Peraza y a los esposos de las nombradas señoras, don Pedro Casas y don Agustín Calandria, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 10 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$10.00 En.3-13451-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA LORENZI DE NECCHI o SEGUNDA JACOBA LORENZI DE NECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 31 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.12-200-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado para la publicación de este aviso. — Mercedes, Diciembre 31 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.20 En.12-201-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN o GREGORIO JULIAN CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 31 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.8-89-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o CLAUDIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 23 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.5-3-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.20 En.4-13493-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILASECA o MANUEL ELISEO VILASECA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 20 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.28-13288-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de la publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.80 Dic.20-13013-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BENITEZ DE HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Mercedes, Diciembre 28 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$5.40 En.8-88-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDO o PLACERES FERNANDEZ y FILOMENA FERNANDEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.90 En.12-174-v.en 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DAMACENO TELIZ y MARCULINA JUSTINA TECHERA DE TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.13-214-v.en|24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a Braulia Molina, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 98, de esta ciudad, empadronada antes con el número 1706, hoy con el número 1145, que linda: al Norte, Sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveras; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martiniano Sosa, Lino Martínez y Luis Miraballes. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos del emplazamiento y su publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.3-13477-v.en.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUELA G. DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Manuela G. de Sosa, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 82, de esta ciudad, empadronada antes con el número 1680, hoy con el número 924, y, según informes, linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nietto; al Este, Delia Castano, y al Oeste, Manuel M. Acosta y Domingo Perdigón. A los efectos de este emplazamiento se habilitó el feriado mayor próximo. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) En.3-13478-v.en.20.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Leopoldo J. Tosi contra JACINTO VALDAZO. Juicio ejecutivo" (Lo. 27. Fo. 562), se hace saber al público que el día sábado 5 de Febrero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 22.710.22, suma a que asciende las dos terceras partes de las tasaciones practicadas en autos de fojas 164 vuelto y 167 vuelto, los derechos emergentes a la enajenación del inmueble con sus edificios y demás mejoras, situado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), empadronado con el número 2014 del citado Departamento, señalado con el número 5 de la manzana letra C en el plano levantado en Febrero de 1933 por el agrimensor José Maranessi, compuesto dicho solar de una superficie de 741 metros 42 decímetros, con 23 metros 88 centímetros al Este, lindando con el solar 6; por el Norte, 39 metros 12 centímetros, lindando con Francisco Sagasti; 33 metros al Sur, de frente a la calle Nueva, y 16 metros 54 centímetros al Oeste, de frente a la rambla de los Argentinos. Dichos derechos provienen de la promesa de compraventa privada número 339 al folio 89 del libro 8.o del Registro respectivo, expedida por don Francisco Piria el 5 de Mayo de 1933. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escritura, como asimismo las sumas que se adeudaren por atrasos en la referida promesa, como también la comisión de rematador, serán de cargo del comprador; 3.o Que se ha habilitado la actual feria mayor para su publicación y demás diligencias respectivas; 4.o Que los títulos y antecedentes respectivos, así como los autos en que se decreta esta venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones, 1489 (escritorios 2 y 3). Teléfono 9 - 06 - 76.

$74.80 En.12-176-v.feb.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Leontina Latrille de Ferrera contra ARTURO MARIA RIBA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio de los martilleros "Miguel Cetrángolo Hijos" a la venta en remate público al mejor postor y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Terreno y mejoras en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón 1284, el que, según plano del agrimensor Pastor Jover de Setiembre de 1920 consta de 45 hectáreas, 5488 metros 49 decímetros y se deslinda: 1068 metros de frente al Norte al camino departamental a la cuchilla de Haedo, en Estación Menafra; 401 metros al Este con parte dividida en chacras; 1203 metros 15 centímetros al Sur con parte no dividida (adjudicadas ambas al Banco Hipotecario), y 423 metros 10 centímetros al Oeste, con terrenos que fueron de María L. P. de Malvar. Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeudare por medianerías o cargos análogos y sus accesorias; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el remate, prosiguiéndose la diligencia si así no lo hiciere; C) Que los títulos de propiedad y autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso); y D) Que a los efectos de la presente publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor en curso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1312.

$72.20 En.10-115-v.feb.12.

ARSENIO MARTINEZ

JUDICIAL

Con habilitación del feriado.

El jueves 20 de Enero a las 18 horas (6. P. M.). Remataré en la calle Miguelete número 1838 entre Arenal Grande y República un camión-chata marca "Mercedes Benz", con chassis "Eco", motor número 30-65, 14.350, padrón número 57.923, ma-

trícula número 67250. Base $ 200. Orden Juzgado Letrado de sexto turno ,dictada en el expediente caratulado "Santiago Viotti con FRANCISCO E. CLAPS. Cobro de pesos". Verlo todos los días. Informes al martillero, Sierra 1906. Teléfono 46662.
$7.00 En.8-93-v.en.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL
Campo en Río Negro.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Emilia Catalina Ricketts de Ricketts con los sucesores de ENRIQUE U. RICKETTS o ENRIQUE UPTON RICKETTS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 9 de Febrero del año entrante a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la segunda sección judicial (hoy tercera) del Departamento de Río Negro, señalada con el número cinco en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Junio de 1923, y compuesta de una superficie de un mil doscientas cincuenta y dos hectáreas y nueve mil ciento catorce metros (inclusa 8 hectáreas y 6.020 metros para servidumbre de paso), lindando: al Norte dos rectas amojonadas de 2.479 metros y 2.581 metros por medio con el lote número seis, de Hebert Ricketts; al Sur, arroyo Román Grande y una recta amojonada de 786 metros, por medio con el lote número cuatro, de Eustaquio Ernesto Ricketts; al Este otra línea recta amojonada de 3.776 metros, por medio, con las fracciones números ocho y nueve, de Sidney Wilcox y Alice Maud Ricketts, y al Oeste, una recta amojonada de 2.768 metros con las fracciones uno y dos, de Jorge Gerald Thorne y Florencia Ana Ricketts. Está empadronado con el número 1919 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de certificados, timbres universitarios, papel sellado y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que la comisión del rematador será el 1 o|o de cargo del comprador y el 1 o|o de cargo de los ejecutados; 4.o Que a los efectos del remate y publicaciones ha sido solicitada y concedida la habilitación de la feria mayor próxima; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$31.00 En.7-13513-v.feb.9.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JULIO RUTH. Quiebra", se hace saber que el día 2 de Febrero entrante, a las 9 y 30 horas, en el local de la Aduana (Depósito Santos), por el martillero Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las siguientes mercaderías: 705 paquetes de 28 dientes cada uno; 715 ídem de 14 dientes cada uno; 84 cajas con 12 agujas cada una, hipodérmicas dentales, y 29 cajas con 30 unidades de madera y pasta, 47 cajas con 14 unidades ídem. Se previene que el comprador, previamente al retiro de las mercaderías, deberá cumplir con las formalidades exigidas por la Comisión H. de Exportaciones e Importaciones. Y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

Nota. — Libre de gastos de aduana. Exhibición: días 28 y 29 de Enero de 8 a 10 horas. Informes: teléfono 8-30-55, de 8 a 10 horas.
$16.80 En 12-205-v.en.22.

CARLOS M. GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Rematará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pedro Ferrés y Compañía (hoy Raúl Adolfo Mariño) contra ERICH W. SCHUETT. Ejecución de prenda. Lo. 30. Fo. 170), se hace público que el día 20 del actual mes de Enero y a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos M. García, asistido del señor Alguacil de feria, en el local sito en la calle Miguelete números 2130|32, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y al contado, de las máquinas y efectos que se detallan a continuación: Un desodorizador sin marca, una caldera grande con chimenea; una batidora de 3.000 litros, una batidora de 600 litros, una bomba de vacío marca "Miag" número 2, un motor eléctrico de 5 H. P., un compresor de aire, una bomba eléctrica chica "Siemens Schuckert", un tanque de descarga de 3.000 litros, tres tanques para depósito de 4.000 litros, más o menos, una columna barométrica de 14 metros, un lote de transmisiones correspondientes a las máquinas y poleas; 300 metros, más o menos, de cañería, dos tanques para 600 litros cada uno, con soportes hierro, dos tanques empotrados en el piso, de 800 y 3.000 litros, respectivamente, ocho baldes chicos, dos escaleras simples (madera); un tanque de 1.500 litros, un caballete armazón de hierro, un recolector de 200 litros con serpentina colgante, un recolector de 100 litros en caballete de hierro, bajo, un lavador de tanques con caballete hierro, una bomba reloj, una división chapa de 2 metros alto por 5 metros largo, en dos trozos, un aparato "burro" alimentador a vapor, un tanque de 200 litros, una división cedro y vidrio con dos puertas, un mostrador cedro con estantes interiores, un sillón escritorio, tres sillas, una mesa escritorio 5 cajones, una división chica madera blanca con una puerta y una mesa madera. Se previene: 1.o Que los bienes descriptos se encuentran en el citado local, calle Miguelete números 2130|32, lugar de la venta; y 2.o Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones y de las diligencias de remate. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$34.40 En.10-112-v.en.20.

EUSEBIO BELLOMO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, comisionada al autorizante Juez de Paz de la 11.a sección, en autos "Franciosi Arturo con JOSE LEMUS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo de 1944, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador de la matrícula, don Eusebio Bellomo, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno situado en la manzana número 3, de esta Villa de San Ramón, con los edificios y demás mejoras que sobre sí contiene, compuesto de una superficie de setecientos sesenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados, lindante: al Oeste, con la avenida José Batlle y Ordóñez, en una línea de veinte metros; al Este, en igual extensión, con la calle San Ramón; al Sud, en treinta y siete metros ocho centímetros, con la calle Nueva Palmira (hoy Doctor Manuel Espinosa); y al Norte, en treinta y nueve metros veintiocho centímetros, con la sucesión de doña Rosa Ferré (hoy doña Virginia V. de Barindelli. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del importe de la venta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituración y certificados serán de su cargo; que los títulos y demás antecedentes de la venta obran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, quedando habilitado el feriado mayor para efectuarse la misma. — Villa de San Ramón, Diciembre 11 de 1943. — Florentino Beracochea. Juez de Paz.
$36.00 En.4-13505-v.en.21.

ALARICO MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "Banco República (Sucursal Melo) contra Sucesión MANUEL VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1944, a las 10 horas, en las puertas de es este Juzgado, se procederá por el martillero don Alarico Muñoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Un terreno empadronado con el número 2621, situado en el barrio Luis P. García, del ejido de esta ciudad, que consta de seiscientos treinta y un metros cuarenta y cuatro decímetros de superficie, cuyos límites son: por el Norte, 18 metros 4 centímetros, con el solar número 10; por el este, 34 metros 49 centímetros, con el solar 6; por el Sur, 12 metros de frente a la calle número 3, y por el Oeste, 35 metros 67 centímetros, con el solar número 9. Se previene que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$27.70 En.3-13452-v.en.20.

CANDIDO V. BENGOA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental y Procurador de Impuestos Directos contra RAMON MARIA IRURETA o EXEQUIEL FERNANDEZ (propiedad número 63, de Punta del Este). Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Enero próximo, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Cándido V. Bengoa, asistido del Alguacil Ad - hoc señor Fausto Guerra, y del Actuario Ad - hoc Escribano Uberfil Larrosa, procederá a vender en remate público y al mejor postor, un terreno ubicado en la localidad de Punta del Este, en esta sección, solar letra D de la manzana número 12, empadronado con el número 63 y que deslinda así: al Nordeste, con Tabaré Antonio Praderio; al Sureste, con la calle número 7; al Suroeste, con un solar de Instrucción Pública, y al Noroeste, con Andrés Civert y compuesto de una superficie de 816.75 m.2, de acuerdo a lo informado en autos por la Oficina Departamental de Catastro, con 16 m. 50 de frente a la calle número 7 por 49 m. 50 de fondo. El inmueble de la referencia ha sido tasado, a estos efectos, en $ 5.715.25. Se previene: 1.o No se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes del valor de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador: 4.o Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle José Dodera número 979, a disposición de los interesados. Y se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y de las diligencias de remate. — Maldonado, Diciembre 23 de 1943. — Celestino D. Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.31-13431-v.en.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Cándida Díaz de Pérez, Isabel Díaz y Jaime y Esther Díaz de Silvera contra los sucesores de FRANCISCO LORENZO PEREYRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 4 de Febrero del año entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Los derechos y acciones que le correspondían a Francisco Lorenzo Pereyra en un terreno solar esquinado, situado en esta ciudad, con las construcciones y demás mejoras que contiene, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, por igual extensión en la línea del fondo, por donde limita con terreno de don Eustaquio Pérez, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus dos lados paralelos de largo, lindando, por uno de ellos, con la calle Grito de Asencio y por el otro, con terreno de Francisco Correa. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes del bien a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; C) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto - ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días, contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba la diligencia de remate; D) Que igualmente serán de cargo del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble por concepto de medianerías u otras cargas análogas, a menos que el adquirente sea el propio ejecutante, en cuyo caso dichos gastos y gravámenes serán de cargo de la ejecución, incluyéndose su importe en la planilla de costas que oportunamente se formará; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor, — Ro-

cha, Diciembre 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano

$48.80 En.10-133-v.en.26.

BENIGNO G. AGUERRE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, quien al efecto comisionó al subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, en los autos "José Sergi, María E. Lacosta y Rudecindo A. Lacosta contra ROQUE VLADISLAVICH. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Enero entrante, de las 15 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benigno G. Aguerre, ante el subscripto Juez y el Actuario Ad-hoc Escribano Conrado Buquet, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras situadas en el "Rincón del Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número 6727, designadas con los números uno, dos, dieciséis y diecisiete en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de Febrero de 1931, compuestas: la fracción número uno, de cinco hectáreas 9253 metros y 44 decímetros, que linda: al Noreste, camino nacional a Libertad; Sudoeste, fracción dieciséis; Noroeste, fracción dos, y Sureste Sucesión Torres. La fracción dos de cinco hectáreas, 9409 metros y 76 decímetros, que linda: al Noreste camino nacional a Libertad; Sureste, fracción diecisiete; Noroeste, fracciones 3, 6 y 7 y Sudeste fracción antes descripta. La fracción dieciséis de tres hectáreas 5245 metros y 76 decímetros y linda: al Noresté, fracción uno; Noroeste, fracción diecisiete; al Suroeste, camino por medio, con fracción quince, y Sureste, Sucesión Torres y la fracción diecisiete de tres hectáreas 5384 metros, que linda: al Noreste, fracción dos; Suroeste, camino por medio, con fracción catorce; Noroeste fracciones ocho, nueve, diez y once, y al Sureste, fracción dieciséis. Estas fracciones, por estar unidas, forman un área total de dieciocho hectáreas 9293 metros y 72 decímetros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 910 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en esta Oficina; 5.o Que a los efectos de este remate se ha habilitado el próximo período de feria judicial; 6.o Que se ha designado Actuario Ad-hoc al Escribano Conrado Buquet. — Libertad, Diciembre 24 de 1943. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$49.50 En.7-9-v.en.24.

JOSE GIANARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: Sucesión de VALENTINA SILVA DE MENDIETA", se hace saber, que el día 5 de Febrero de 1944, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don José Gianarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate almoneda, al mejor postor y con la base de $ 30.000.00 treinta mil pesos, una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 949, compuesta de una extensión superficial de 516 hectáreas 2.985 Cá., según título y de 520 hectáreas 2.982 Cá., según plano del agrimensor don Pascual Pestuccia, del 4 de Marzo de 1918, encontrándose comprendida dentro de los límites siguientes: Al Norte, con don Cornelio Angelo; al Sur, con Victorio De León; al Este, con Cornelio Angelo, Casimiro Olaso de Sierra y el arroyo Sarandí, y al Oeste, el arroyo Molles. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base hecha conocer; 2.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 o|o de la misma; 3.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; 4.o) Que los autos, títulos y demás antecedentes relacionados con esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto, a disposición de los interesados, y 5.o) Que ha sido habilitado el próximo feriado mayor, a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 16 de 1943. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

$47.50 Dic.29-13272-v.en.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 911 serie "26", a cargo de EDUARDO MARTORELL ESCARIZ, el 1.o de Febrero próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Fernández venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, Capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, que es parte de los padrones ciento treinta y uno, dos mil seiscientos treinta y cuatro y dos mil seiscientos treinta y cinco y consta de doscientos treinta y dos metros cincuenta decímetros, deslindándose, según plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas el 26 de Julio de 1927, así: 9 metros 30 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Intendente Lois, edificio 537, entre las de Dieciocho de Julio y Treitna y Tres; 25 metros al Sudoeste; 9 metros 30 centímetros al Nordoeste, y 25 metros al Nordeste, lindando por estos tres vientos con más propiedad de Eduardo Martorell Escariz. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 23 de Noviembre del año próximo pasado a $ 2.362.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos treinta pesos noventa y tres centésimos ($ 1.730.93), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.12-10025-v.en.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1248 serie "25", a cargo de CLAUDIO TEODOMIRO CARDENAS, el 2 de Febrero próximo, a las 11 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel M. D'Andrea venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos treinta pesos ($ 2.630.00), un terreno y mejoras en el pueblo Cardona, décimotercera sección judicial del Departamento de Soriano, padrón setenta y siete, que es parte de los solares 13 al 16 de la manzana 9 del ensanche de dicho pueblo y consta de una superficie de mil metros, deslindándose así: 20 metros de frente al Norte, a la calle Artigas, por 50 metros de fondo, dando frente por el Oeste, a la calle Tomás Gómez, por formar esquina; al Sur, linda con los solares 1 y 2 y, y al Este, con el resto de los solares 13 al 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 2.240.12 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos veintiocho pesos ochenta y ocho centésimos ($ 1.528.88), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.528.88 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.11-10024-v.en.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 659 serie "X", a cargo de "MODESTO RODRIGUEZ y COMPAÑIA", el 31 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos setenta y ocho pesos ($ 2.578.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón noventa y cinco mil cuatrocientos nueve, el que, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, consta de doscientos treinta y cuatro metros treinta y dos centímetros y se deslinda: 8 metros 74 centímetros al Oeste, de frente a la calle Municipio, edificio 2642, entre las de Rivadavia y Guadalupe; 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando con Domingo Suárez; 9 metros 44 centímetros al Este, con Luis Darbora, y 25 metros 77 centímetros al Sur, con Juan J. Illa. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.268.14 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos noventa y siete pesos ocho centésimos (pesos 1.597.08), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.597.08 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.11-10020-v.en.21.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CHAPASFALT LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento subscripto el 22 de Diciembre de 1943, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 27 de ese mes y año con el número 10, al folio 33 vuelto y siguientes del tomo 8.o, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene, en extracto, las siguientes bases: 1.o Socios: Eustaquio Gil Pereira, Manuel Diena y Alfredo N. Galli; 2.o Objeto: La fabricación y comercio de chapas asfaltadas y productos similares y derivados; 3.o Denominación: "Chapasfalt Limitada"; 4.o Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Martín Fierro número 2580; 5.o Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años; 6.o Capital: $ 20.000.00, distribuídos así: Eustaquio Gil Pereira, $ 9.000.00; Manuel Diena, $ 9.000.00, y Alfredo N. Galli, $ 2.000.00, habiendo aportado en el acto, cada socio en efectivo, el 60 o|o de su capital y el 60 o|o restante lo entregarán al 31 de Diciembre de 1944; 7.o Firma social: A cargo, separada e individualmente, de Eustaquio Gil Pereira y Manuel Diena, quienes administrarán con amplias facultades, salvo comprar, enajenar o hipotecar inmuebles, realizar prendas industriales, comprar o vender maquinarias o productos por suma mayor de $ 2.000.00, en que usarán conjuntamente la firma social; 8.o Balances: Anuales; 9.o Vigilancia y dirección: A cargo de un Directorio. — E. Gil Pereira. — Manuel Diena. — Alfredo Galli.

$20.20 En.7-7-v.en.18.

CARNICERIA VENDIDA

Doña Adoración Muniz de Domínguez prometió vender a don VENANCIO MOREIRA CASAS la carnicería calle Gil número 1044. Acreedores a la escribanía Saralegui, 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Dic.27-13202-v.en.15.

AVISO

Se hace saber a HECTOR PLA, CLAUDIO LLANES e IGNACIO REBUFELLO, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron con los números 407, folio 95 libro 21; número 341, folio 81 libro 21, y número 297, folio 143 libro 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 8099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Por Aquiles D. Arena y Sucesión Blanca Arena de Aycaguer y Pedro Carni y Carlos Arena: Banco Popular del Uruguay.

$14.30 En.4-13511-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a COATES ANGLO MOTORS, Sociedad Anónima (Norman Coates), el establecimiento comercial Daniel Muñoz 2180. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Coates Anglo Motors. — Norman Coates.

$7.10 En.4-13496-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Rems y Blubaum, con sede Libertad 2613 han disuelto la sociedad quedando con el activo y pasivo el señor REMS. Los acreedores deben presentarse en la sede. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — José Rems. —León Blubaum.

$4.90 En.8-66-v.en.27.

COMPRAVENTA DE COMERCIOS Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que José Rodríguez Lorenzo ha prometido vender a JOAQUIN FONTAN MISA su parte en el comercio que con el comprador tiene establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 123, denominado "Bar Los Dos Amigos" y su parte en el comercio de la calle Cerrito número 149, denominado "Bar Los Tres Amigos", que le corresponde en sociedad con el comprador y Emilio Ruzo. En consecuencia, se disuelve la sociedad con Fontan Misa totalmente y parcialmente la sociedad con Fontan y Ruzo. Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons (Buenos Aires número 479). — Montevideo, Enero 3 de 1943. — José Rodríguez Lorenzo. — Joaquín Fontan Misa. — Emilio Ruzo.

$17.10 En.10-94-v.en29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 del corriente mes, a las dieciséis horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 18 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1944.

$19.30 En.7-60-v.en.24.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas, en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria y balance anual con el dividendo propuesto. 3.o) Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes. 4.o) Designar a tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. (Artículo 58 de los estatutos sociales y decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Enero 5 de 1944.

$12.20 En.10-137-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROMEO TAIBO, café, bar y billar, calle Raffo número 749, donde concurrirán los acreedores. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Romeo Taibo. — Manuel Castiñeiras.

$3.70 Dic.29-13252-v.en.17.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos a la asamblea general ordinaria a celebrarse el lunes 17 de Enero de 1944, en el salón Thomson, calle Médanos 1310, a las 20 y 30 como primera citación y, en caso de no haber quórum, a las 21 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria del Directorio correspondiente al año 1943; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio 1944; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Daniel E. Hall, Presidente. — J. Antonio Loureiro, Secretario.

$9.30 En.5-13523-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores ANTONIO ESTRADAS y MIGUEL FERRER la mitad indivisa que me pertenece en el establecimiento comercial de café, bar y anexos, ubicado en la calle Ramón Cáceres número 455, esquina Doctor Pena número 4108. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Héctor Delfino.

$11.40 En.3-13461-v.en.22.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene: AGUSTIN STURLA compra el comercio de almacén y lechería sito en General Pagola 2281. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1943. — Emilio Paolillo. — Agustín Sturla.

$4.80 Dic.30-13386-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto clausurar el taller de fabricaciones mecánicas que tengo instalado en la finca de la calle Joaquín Requena número 1626, de esta ciudad, y vender las maquinarias y demás existencias a "ELMET, S. A. (Electrometalúrgica, Sociedad Anónima). Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Joaquín Requena número 1626. — Esteban Guerrina.

$10.20 En.7-17-v.en.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto - ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano Oscar Germán Boix el 11 del corriente mes inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22 de Diciembre del corriente año, con el número 4 al folio 14 y siguientes del tomo 8 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, quedó constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada con las siguientes bases: A) Denominación: Reximport, Ltda.; B) Socios: Leandro S. Mendaro, Néstor Piñón Morandi, Arturo G. Piñón Morandi, Julio C. Rabellino, Héctor E. Pagani, Raúl Sabarís, Armando Félix Barabino, Jaime Cardoso Saavedra, Arnoldo Borrás Morató; C) Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones en general; D) Domicilio social: sede actual en Montevideo, Cerrito 597; E) Plazo: 3 años, a partir del 22 de Diciembre del corriente año, prorrogándose por trienios si los socios no manifiestan lo contrario; F) Capital: $ 27.000.00, aportado por partes iguales entre los socios; G) Ganancias y pérdidas: Proporcionales al capital aportado; H) Reserva: El 5 olo hasta el 50 olo del capital; I) Administración: A cargo de un Directorio de 5 miembros, renovable anualmente. Uso de la firma: Presidente y Secretario o uno de éstos y gerente. El primer Directorio está constituído por Leandro S. Mendaro, como Presidente; Arnoldo Borrás Morató, como Secretario, y Armando Félix Barabino, Jaime Cardoso Saavedra y Raúl Sabarís, como vocales. El gerente es el señor Héctor E. Pagani. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943.

$21.00 Dic.30-13393-v.en.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Cerro del Ombú, bajo la razón de "Mirazón y Bottini", y que se ha hecho cargo del activo y pasivo del referido negocio el socio don "SATURNINO BOTTINI" ante quien deben presentarse los que se consideren acreedores, dentro del término que marca la ley. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1943. — Ciriaco Mirazón. — Saturnino Bottini.

$12.10 Dic.29-13374-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por intermedio de la organización "Co-lu", Treinta y Tres 154, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Testa Hermanos", ha sido disuelta con fecha 23 de Diciembre de 1943, adjudicándose el activo y pasivo al señor CIRO JESUS TESTA. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos a la organización citada. — Salto, Enero 5 de 1944.

$14.60 En.11-168-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARCIA y ABEAL, avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su bar y horno, avenida General Flores 2800, al señor JOSE VEIGA. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. Montevideo, Enero 3 de 1944. — David García. — José Abeal. — José Veiga.

$8.10 En.11-136-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a MARIA DELIA GERPE el negocio de reparación y venta de radios denominado "M. G. Tonelli", "Radio Fénix", sito en Uruguay 894, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten en 25 de Mayo 477 (escritorio Ureta Vega). — Mario Tonelli.

$9.20 En.11-131-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LEONARDO y JUAN A. PRIGUETTI, bajo la firma social Priguetti Hermanos, han resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad que en el ramo de fábrica de tejidos de punto tenían establecida en la calle Juan M. Gutiérrez 3543, emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo 677. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Leonardo Priguetti. — Juan A. Priguetti.

$14.00 En.11-111-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor ENRIQUE SUAREZ mi casa de comercio de almacén y lechería, Tomás Diago 604. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1944. — Francisco S. Cabrera. — Enrique Suárez.

$8.20 En.11-96-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que tenemos prometido vender a los señores GINES VEGA y RAMON ALBERTO CAJIGA la casa de comercio que en los ramos de bar, restaurant y billares gira en la localidad de "Punta del Este" bajo el nombre de "Casa Cuñetti", siendo de cargo de los promitentes vendedores el activo y pasivo de dicho comercio hasta el día treinta de Junio del año en curso, y desde esa fecha en adelante de cargo de los promitentes compradores. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Maximiliano Montañés, en la ciudad de San Carlos calle 18 de Julio 747, dentro del plazo legal. — San Carlos, Noviembre 30 de 1943. — Ginés Vega. — Carlos Cuñetti. — Ramón Alberto Cajiga. — Angel Cuñetti.

$24.80 En.11-119-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira bajo la razón "DE VIDA y MARIÑO" en el ramo de café y bar, ubicado en esta ciudad, avenida Agraciada números 3891 al 3897, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gustavo Mariño. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$10.90 En.13-227-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que procederemos a disolver la sociedad que en el ramo de lavadero de lanas y bajo la razón social "JORGE ETCHEVERRY y COMPAÑIA LIMITADA" ha desarrollado sus actividades en esta plaza, calle Arroyo Grande número 2621. — Jorge Etcheverry Vidal. — Miguel Campomar. — César Cardoso Guani. — Armando Reguscí. — Ernesto Balparda.

$8.40 En.13-216-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor GUSTAVO B. MORATORIO el almacén A. Díaz 1269. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — María R. de Castelau. — Gustavo B. Moratorio.

$6.80 Dic.28-13246-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en el "Sarandí del Consejo", 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Todos los que tengan asuntos pendientes pueden dirigirse dentro de treinta días al subscripto en el mismo domicilio. — Castillos, Diciembre 1.o de 1943. — Rómulo Prieto.

$7.75 Dic.28-13327-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Antonio M. Blanco (Convención 1488) prometí vender a PABLO CORREA, la provisión de comestibles sita en calle Mariano Sagasta número 75. Acreedores al comercio citado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Adolfo López. — Pablo Correa.

$5.80 Dic.29-13264-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales Pedro, Juan y Francisco Barone comunican al comercio y al público en general que han resuelto disolver la sociedad que tenían constituída para la explotación del comercio que en el ramo de almacén y provisión, tenían en la calle Maldonado 1050, con la denominación de provisión "La Fortuna". El señor JUAN BARONE queda a cargo de dicho comercio y toma por su cuenta el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Juan Barone. — Pedro Barone. — Francisco Barone.

$11.90 Dic.29-13249-v.en.17.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don José Mourelle ha prometido vender a doña JULIA BARREIRO, casada con don Marcos Cetinich, la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 2085 de la avenida San Martín de esta ciudad y que bajo la denominación de "España" gira en el ramo de "panadería y confitería", notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Denons casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad, pudiendo hacerlo todos los días desde las 13 horas hasta las 18 horas y 45 minutos. — Julia B. de Cetinich. — José Mourelle. — Marcos Cetinich.

$16.90 Dic.29-13260-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí número 450 prometí vender al señor Juan C. Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y lechería ubicada en esta ciudad calle Juan M. Blanes número 1015 bis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Filomena Siste de Pohl. — Juan C. Díaz. — Manuel C. Catañy, escribano.

$10.00 Dic.29-13352-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que por escritura que hoy autorizó el escribano don Orlando Firpo, he adquirido de don Luis Arribarrouy, de doña Marcelina Arribarrouy de Hernández y de doña María Leticia Arribarrouy de Martínez las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Viuda de Souberbielle e Hijo, instalada en la calle Barros Arana número 5481, de este Departamento, en el ramo de curtiduría, de la que yo también soy copropietario. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Nelson Souberbielle.

$11.50 Dic.30-13411-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José M. Dorado avisa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometió en venta a su hijo JOSE M. DORADO (hijo), la peluquería sita en la ciudad de Durazno, Santiago Vázquez número 680. — Durazno, Diciembre 20 de 1943. — José M. Dorado.

$8.00 Dic.29-13377-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley número 8992, hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland, el 15 de Diciembre de 1943 quedó constituída la sociedad comercial "BENECH y COMPAÑIA LIMITADA", que integran los señores Eduardo A. Benech, Edison I. Hill, Raúl Clark, Damián Costa, Francisco Scanavino y Jorge W. Hill. El objeto de la sociedad es: A) Continuar los negocios de explotación de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores, industriales y afines que eran objeto de la sociedad "Benech y Compañía"; B) la adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles vinculados directa o indirectamente a las operaciones sociales, constitución de hipotecas, prendas o anticresis sobre los mismos y, en general, la participación en todas las operaciones que puedan favorecer el desarrollo de los negocios sociales. Su domicilio es en Cerrito 455, de esta Capital. Su capital es de $ 50.000.00, dividido en 100 partes de 500 pesos cada una y ha sido integrado así: los señores Eduardo A. Benech, Edison I. Hill, Raúl Clark, Damián Costa y Dionisio Francisco Scanavino, aportaron con las garantías de derecho, las máquinas, útiles, muebles, mercaderías, créditos a cobrar (cuyos quebrantos serán de su exclusivo cargo), derecho de llave no se avaluó a los efectos de ese traspaso y demás que constituía el activo de la sociedad Benech y Compañía, según balance. De ese capital corresponde a Eduardo A. Benech, $ 11.500 00; a Edison I. Hill, $ 7.500.00; a Raúl Clark, $ 11.500.00; a Damián Costa, $ 11.500.00, y a Dionisio Francisco Scanavino, $ 3.000.00. El socio Jorge W. Hill aportó su crédito por $ 5.000.00, por el cual era acreedor de la sociedad Benech y Compañía, según el balance expresado. Semestralmente se celebrará una asamblea ordinaria, celebrándose extraordinarias siempre que el Directorio lo considere necesario. Los balances se practicarán anualmente, al finalizar cada ejercicio, que termina el 30 de Setiembre de cada año. La administración la ejerce Eduardo A. Benech. El plazo vence el primero de Octubre de 1948, prorrogándose de dos en dos años más si no se manifiesta deseo de disolverla. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 1 al folio 1 del tomo 8.o de Contratos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1943. — Eduardo A. Benech. — Por Edison I. Hill: Eduardo A. Benech. — Raúl Clark. — Damián Costa. — Dionisio Francisco Scanavino.

$33.50 En.8-13468-v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que según escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, el quince del corriente ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de BENECH y COMPAÑIA, con domicilio en Cerrito 455, en los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores, industriales y afines, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la sociedad Benech y Compañía Limitada, que se constituyó en el mismo acto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1943. — Eduardo A. Benech. — Por Edison I. Hill: Eduardo A. Benech. — Raúl Clark. — Damián Costa. — Dionisio Francisco Scanavino.

$15.60 En.8-13467-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial de responsabilidad limitada que en el ramo de acopio, compra y venta de productos agrícolas e industriales de todo género tenemos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón social de "J. P. BIDEGAIN LISTUR LIMITADA". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al escritorio de Eduardo M. Piazze, avenida Grito de Asencio esquina Treinta y Tres, de esta ciudad, a los efectos correspondientes. — Dolores, Diciembre 17 de 1943. — "Manuel Suárez y Compañía". — Manuel Suárez. — Ignacio Fernández. — Juan Pedro Bidegain Listur.

$22.00 Dic.11-13101-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a BERNARDINO C. PAIVA (hijo) y MANUEL L. LOPEZ, la casa de comercio en el ramo de bar y billares ubicada en esta ciudad, calle Constitución número 2350. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 951. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Pantaleón Zamit.

$7.30 Dic.31-13430-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que, de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ANGEL SOBRADO y COMPAÑIA", establecida con comercio en el ramo de colchonería en la avenida General San Martín número 2576, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Angel Sobrado. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Angel Sobrado. — Salvador Etcheto.

$10.20 En.5-13537-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que Gualberto Damonte ha prometido vender a DOMINGO RUSSI su comercio en el ramo de librería y juguetería sito en la calle Justicia 2158. Los acreedores deben presentarse en la escribanía del señor Eugenio Toyos, en 25 de Mayo 580. — Montevideo, Diciembre 17 de 1943. — Gualberto Lamonte. — Domingo Russi.

$7.20 En.5-13529-v.en.24.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez; Valentín E. Morandi venderá a CARLOS LUIS MONTICELLI la fábrica de aparatos de gimnasia instalada en esta ciudad, calle Yí 1223. El comprador se hará cargo del activo y pasivo. Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 895 (tercer piso). — Valentín E. Morandi. — Carlos Luis Monticelli.

$10.50 En.5-13539-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor SEVERO DA SILVA las existencias de la casa de comercio que en el ramo de representaciones, compra y venta de automóviles, taller mecánico y anexos tenemos establecido en esta ciudad, casa número 897 de la calle Sarandí esquina Bonifaz, quedando a nuestro cargo todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del plazo legal en la escribanía Gougeón, calle Sarandí número 559. — Rivera, Diciembre 6 de 1943. — Fros e Hijo.

$13.80 En.5-13527-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Anaurelino Ferreira, el 6 de Diciembre de 1943 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera el día 14 del mismo mes de Diciembre con el número 9 del folio 10 vuelto al 13 vuelto, se constituyó la sociedad denominada "DA SILVA CAZERES LIMITADA" con sede en la ciudad de Rivera, calle Sarandí número 897, cuyo principal objeto es venta de automóviles y sus accesorios en general y combustibles, taller mecánico y anexos y representaciones de todo lo que tenga relación con los ramos expresados, siendo su plazo desde el 6 de Diciembre de 1943 hasta el 30 de Junio de 1949, ascendiendo su capital a la suma total de quince mil pesos, que ya fué totalmente integrado por sus tres únicos socios, que lo son Severo da Silva, Luis Cazeres y Emilio E. Gougeón, en las cantidades de once mil pesos el primero, tres mil pesos el segundo y un mil pesos el tercero, siendo los dos primeros los únicos administradores con el uso indistinto de la firma social. A los efectos del decreto-ley número 8.992 se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 24 de 1943. —

$17.10 En.5-13528-v.en.17.

"BODEGA RINCON DE MELILLA. LIMITADA"

CESION DE CUOTA DE CAPITAL

Por escritura que en 19 de Noviembre de 1943 autorizó el escribano Enrique Risso Villa, cuya copia fué inscripta el 2 de Diciembre corriente en el Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de segundo turno de esta Capital, con el número 75, folio 244 vuelta del libro 2 de Contratos don Alvaro Ortiz de Taranco cedió toda su cuota de capital en la sociedad del rubro a la sociedad anónima Taranco y Compañía. La administración de la sociedad y el uso de la firma de la sociedad "Bodega Rincón de Melilla, Limitada", será ejercida por los legítimos representantes de la sociedad anónima Taranco y Compañía o por los mandatarios que en todo momento tengan constituídos esta última sociedad. Se estableció, además, que el plazo de la sociedad "Bodega Rincón de Melilla, Limitada" se prorrogaría automáticamente por períodos de dos años, no mediando pedido en contra dado con tres meses de anticipación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943.

$13.40 En.5-13551-v.en.17.

"PINCE, SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura de 18 de Diciembre último ante el escribano David E. Schweizer e inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú, el 29 del mismo mes y año con el número 27, libro XII, quedó modificado el contrato social indicado en esta forma: Capital social aumentado a $ 17.500.00, totalmente integrado, correspondiendo $ 4.300.00 al doctor Víctor Grille Cendán; $ 7.500.00 a Francisco Laurenzo: $ 200.00 a Santiago Otero Cervantes y $ 5.500.00 a Antonio Regino Pons, Dirección, administración y Gerencia a cargo de Francisco R. Laurenzo. Dirección técnica, Santiago Otero Cervantes con una asignación de $ 130.00 mensuales y el 3 o|o del valor de producción. Utilidades: 5 o|o Fondo de reserva, del saldo un 20 o|o al Director Técnico y el resto a los socios en proporción a sus aportes. Contabilidad: la sociedad gestionará rúbrica de nuevos libros. — Paysandú, Enero 3 de 1944. — Víctor Grille Cendán. — Francisco R. Laurenzo. — Santiago Otero Cervantes. — Antonio Regino Pons.

$12.00 En.11-164-v.en.21.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio: Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1944 a las 9 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Lectura memoria y balance; 3.o Informe Comisión Fiscal; 4.o Aumento capital social; 5.o Renovación de las acciones; 6.o Cambio local y compra máquinas (Sección Panadería); 7.o Deuda Caja de Jubilaciones; 8.o Asuntos varios; 9.o Nombramiento de tres miembros para la Comisión Directiva. Se ruega a usted puntual asistencia. — Juan L. Lacaze, Diciembre de 1943. — La Comisión.

$4.80 En.12-172-v.en.14.

ANDRES SARAGO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a don JOSE JOAQUIN MEDINA, promitente comprador a plazo que está atrasado en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre el mencionado solar:

José Joaquín Medina. — Domicilio: Entre Ríos entre Colón y 25 de Mayo, ciudad de Paysandú, padrón 2356, solar 1 de la manzana 332, situado con frente al Este, a la calle Misiones; al Oeste, con Eugenia Arévalo de Galli; al Norte, con Saturnino Centurión, y al Sur, con Andrés Saragó y Pascuala María Shurman. — Paysandú, Diciembre 30 de 1943. — (Firmado): Andrés Saragó.

$15.00 En.12-207-v.en.28.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Enero a las catorce horas en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 28) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 8.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — La Secretaría.

$12.30 En.11-171-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Juan Gugie ha prometido vender a don AGOP APRAHAMIAN TUMANIAN el negocio de carnicería que tiene en la calle Plutarco número 4039 (bis), haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, en donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Enero 2 de 1944. — Juan Gugie. — Agop Aprahamian Tumanian.

$8.30 Dic.27-13191-v.en.15.

DISOLUCION PARCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rosario Righetti se separa de la razón social " Yoo, Rigola y Compañía", que gira en esta ciudad, calle Coquimbo número 2239, en el ramo de revestimientos, estuque, etc., haciéndose cargo del activo y pasivo los socios VIRGINIO YOO y BAUTISTA RIGOLA, quienes continuarán la sociedad. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Interviene escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Virginio Yoo. — Bautista Rigola. — Rosario Righetti.

$13.10 En.12-196-v.feb.3.

"ALDAO, MANTARAS Y CASTELLS LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada por el escribano Alberto Herrera Reyes el 3 de Enero corriente e inscripta al día siguiente con el número 19 del libro 8.o de contratos sociales en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, modificamos el contrato de la Sociedad que tenemos constituída y gira en esta plaza bajo la razón social de "Aldao, Mántaras y Castells, Limitada", elevando el capital social a setecientos mil pesos uruguayos, sin perjuicio y además de los fondos de reserva. Dicho capital queda dividido en ciento cuarenta cuotas o participaciones de cinco mil pesos cada una e integrado en efectivo con el 70 o|o del mismo, quedando sus socios obligados a entregar el 30 o|o restante, en tres cuotas iguales, a los 120, 240 y 360 días de la predicha fecha de la escritura. Los nuevos aportes, desde el 1.o de Enero corriente devengarán el interés del 7 o|o anual.

Lo que hacemos público en cumplimiento y a los efectos de lo que prescribe el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — José Aldao. — Vital Mántaras. —Raúl Castells.

$16.90 En.8-92-v.en.19.

"ARRICAR y LABAT, LIMITADA"

El 10 de Diciembre de 1943 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores Gabriel Labat, ingeniero Julio Labat, Isabel Labat de Arricar y Juan Carlos Labat Manaro, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de artículos de aluminio y de envases de cartón y similares, importación de mercaderías en general y taller mecánico; II) Origen: Sucesores de "Arricar y Compañía" y de "Standard Cartonex, Limitada"; III) Naturaleza jurídica: Responsabilidad Limitada; IV) Razón social y sede: "Arricar y Labat, Limitada", General Luna 1370; V) Capital: $ 150.000.00; VI) Plazo y disolución: 5 años, prorrogables de 5 en 5 años; VII) Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los socios Gabriel e ingeniero Julio Labat; VIII) Asignaciones: pesos 350.00 mensuales cada uno de los socios administradores; IX) Derechos y obligaciones de los socios: Las decisiones, algunas por mayoría de socios y otras por mayoría de votos; X) Asambleas: Una por mes; XI) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos anualmente: 10 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales; XII) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios; XIII) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 16 del mismo mes, con el número 78 del folio 252 vuelto al 257 vuelto del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Arricar y Labat, Limitada.

$20.30 En.7-5-v.en.18.

ALMACEN VENDIDO

Por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a MARIO INZAUSTI el almacén de comestibles Rivera 2783, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Manuel García.

$5.00 Dic.27-13171-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CAMILO HERNANDEZ, la provisión y lechería establecida en Joaquín Requena 2369. Acreedores presentarse al comercio, plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1944. — Kurt Bieber Markeis.

$7.10 En.11-141-v.en.31.

"FIRESTONE DEL URUGUAY" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero próximo a las 11 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 395 (Departamento 5), para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de 3 Directores titulares y 3 suplentes; 2.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión para tomar parte en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — El Directorio.

$8.50 En.11-138-v.en.15.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1944 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al 11 ejercicio social; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales, y 4.o) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 21 de Enero. — Montevideo, Enero 11 de 1944. — El Secretario.

$10.90 En.13-245-v.en.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 8.992, se hace saber que ante el escribano Ernesto María Ribas, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por los señores ROBERTO AZICRI, ISAAC MENASCE o ISAAC MENASCHE, LUIS M. LAGORIO y LEO LUTTINI, siendo su denominación " C. U. P. A." (Compañía Uruguaya Productos Alimenticios Limitada), plazo de duración 5 años, a contar desde el 1.o de Enero de 1944. Capital: $ 50.000.00, integrado así: Roberto Azicri, $ 18.000.00, Isaac Menasce, $ 18.000.00; Luis M. Lagorio, $ 8.000.00; Leo Luttini, $ 6.000.00. La administración será ejercida por los socios Roberto Azicri e Isaac Menasche, quienes podrán actuar independientemente y la Gerencia a cargo de los señores Luis Mario Lagorio y Leo Luttini, quienes podrán proceder también independiente. Objeto de la sociedad: ejercicio de la industria, el comercio, exportación e importación. Domicilio de la sociedad: calle Arenal Grande números 2264 y 2266. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio (sexto turno) con el número 18 folio 635 del tomo 8.o — Ernesto María Ribas, Escribano.

$14.70 En.13-229-v.en.24.

CENTRO DE AVIACION CIVIL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Centro de Aviación Civil de Florida", de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio número 2137, y de donde puede ser retirado desde el día 8 del mes en curso, de 7 y 30 a 12 y 30, hasta el día 26 de Enero de 1944.

Se previene a los interesados que las propuestas serán abiertas el día 27 de Enero a la hora 11 en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Florida, Enero 3 de 1944. — José Bide, Presidente. — José M. Pérez Iglesias, Secretario.

$9.00 En.5-4-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO PEREYRA la casa de comercio en el ramo de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho número 3451. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Froilán Baptista.

$8.00 En.12-189-v.en.31.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Contrataciones y Suministros
Aviso

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a concurso de proyecto para la construcción de un vehículo destinado a la conducción de equipos y sus respectivos jinetes, de acuerdo con las indicaciones que se proporcionarán en la División Administrativa todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se recibirán el día 1.o de Febrero a las 10 horas, en el local de la mencionada División.

(Cuenta corriente) En.14-10048-v.en.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 177

Llámase a licitación para la provisión de pintura nitrocelulosa, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 29 de Febrero de 1944 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.14-10046-v.en.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A LICITACION

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Enero 17: hora 8 y 45, carpintería; 9, fichero metálico; 9 y 15, reparación de la chimenea en las calderas del Hospital Pereyra-Rossell; 9 y 30, camas de hierro; 9 y 45, camión para la Colonia Saint Bois; 10, venta de cubiertas usadas; 10 y 15, papel embalaje (tercer llamado); 10 y 30, librería; 10 y 45, vidrios (segundo llamado); 11, carpintería (segundo llamado); 11 y 15, zapatos y sandalias (segundo llamado); 11 y 30, alpargatas (segundo llamado); 11 y 45, parrillas para calderas a vapor (segundo llamado); 11 y 50, montacargas para la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 12, papeles (quinto llamado); 12 y 10, planchada de cemento armado para el Servicio de Radiología del Hospital Maciel (segundo llamado).

Febrero 14: hora 9, termómetros, Cif. o Fob.

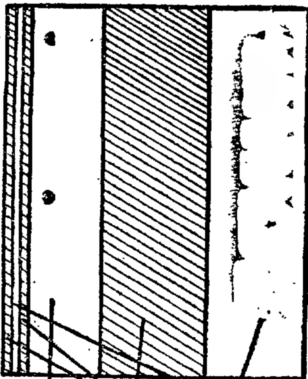
Febrero 28: hora 8 y 30, jeringas de vidrio, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 10 de 1944.

(Cuenta corriente) En.14-10047-v.en.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41525. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.80 En.14-265-v.en.25.

ACTA N.o 41531. — Montevideo, Enero 11 de 1944. — Con esta fecha el señor E. Romeo de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUSTA MAS", para distinguir artículos de la clase 3.a. — (frankfurter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 En.14-253-v.en.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Enero 14 de 1943

2.a Sección

MOISES PIÑEYRO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1542, y AMELIA CAYETANA CATALINA FALERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1542.

4.a Sección

FRANCISCO NAGY, 34 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Soriano 780, y JULIANA DEAK, 34 años, soltera, rumana, domiciliada Soriano 780.

6.a Sección

FEDERICO PEDRO FIORI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1256, y LUISA DELIA ESTECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1256.

9.a Sección

RAFAEL JORGE ROCCA, 32 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Garzón 1921, y ELIDA SELLANES, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Garzón 1921.

13.a Sección

FRANCISCO ZIROLLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4103, y HAYDEE PASTOR, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3863.

JUAN JOSE ALVAREZ, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Chile 3694, y BLANCA ROSA ESTEVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3982.

FLOREAL FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1636, y CELIA IRIS DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1636.

LUIS ALBERTO FORCADE, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Barcelona 263, y LUCINDA AZOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3561.

16.a Sección

JUAN JOSE SALVATORE, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Tonkinson 537, y ROSA INES PAEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 607.

18.a Sección

HIPOLITO POLICARPO, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. R. del Perú 859, y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada R. R. del Perú 859.

TOMAS COSME SCINICARIGLIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2552, y MARIA CELIA BADANO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2578.

JOSE ARMANDO BACIGALUPI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbó 2675, y MARIA TERESA D'ELIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2491.

19.a Sección

LUIS ALBERTO PALADINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1695, y MARIA ELENA PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1697.

22.a Sección

ERNESTO COUTO, 21 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Koch 4078, y MARIA ELOISA GRECCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 4031.

PASCUAL YANIERO, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado P. Pérez 4126, y CARMEN GUSTOSI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada P. Pérez 3957.

ANGEL FERRARI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2178, y OFELIA MARTA LANGONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2137.

JUAN KRANCZYSZYN, 36 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Marmarajá 2159, y CORINA FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3478.

TULIO TRIAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3368, y JULIA AMANDA ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3224.

APARICIO VALLS, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Acosta 4871, y ADA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4057.

24.a Sección

LUIS BALETTUTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1826, y ROSA MABEL CURBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1826.

EUSEBIO JUSTINO APARICIO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3808, y FELICIA CEDREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3825.

JOAQUIN RIUS (hijo), 31 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Larrañaga 1941, y MATILDE NUÑEZ, 36 años, soltera, cantante, española, domiciliada Larrañaga 1941.

$2.00 Plp.-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CLAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Suoza, Actuario.

$19.40 En.14-193-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente rotulado "RAUL MARTINEZ PALACIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José F. Piñeyrúa, Rosa S. de Baccino, Teresa E. Baccino, Margarita Dogliotti, Santiago Dogliotti, José A. Piñeyrúa, Norberto Piñeyrúa, Atanasio Piñeyrúa y María E. Piñeyrúa de Guidice, así como a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a unas sobras de campo que miden una superficie de seis hectáreas, mil quinientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros, las cuales, juntamente con otra fracción compuesta de dos hectáreas setecientos ochenta y siete metros dieciocho decímetros, que tiene título, forman la fracción señalada con el número 11 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor José M. Gambini, en Abril de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de dicho mes y año, situada dicha fracción de campo en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 18954 y que, según el citado plano, tiene el siguiente deslinde: 206 metros 80 centímetros al Norte, confinando con José A. Piñeyrúa; 234 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción 10 y calle de 17 metros de ancho; 302 metros 75 centímetros al Sur, servidumbre de 4 metros de ancho, por medio, con Margarita Dogliotti, y 322 metros 85 centímetros al Este, con Santiago Dogliotti. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término de noventa días a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá todo el juicio. Se hace constar que ha sido

habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.
$75.40 En.14-238-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 30 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$5.60 En.14-262-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA LEOCADIA o FIDELINA PEREIRA o PEREYRA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Enero 3 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$7.60 En.14-263-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BELO y SOFIA MUÑIZ DE BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 17 de 1943. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$6.70 En.14-258-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.
$5.30 En.14-249-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AURELIA MELGAREJO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.
$5.70 En.14-250-v.en.25.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, rematará en autos "Estanislao Diez y Compañía contra Sucesión ROBERTO ROSSI BENVENUTO. Ejecución de prenda": Una máquina de café express marca "Omega", el día 1.o de Febrero a las 17 horas, en la calle Agraciada número 2733 (bis).
$4.60 En.14-247-v.en.25.

DANIEL UBAL DIAZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Forastieri Teresa contra FELIX MOSCA. Divorcio unilateral" (Lo. 30. Fo. 711), se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus reespectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Daniel Ubal Díaz, a la venta en remate público, de los bienes que se describirán, bajo las condiciones siguientes: 1.o El 3 de Febrero próximo, a las 14 horas y días siguientes, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado y al mejor postor, los bienes muebles existentes en la casa-habitación de la calle Lorenzo Fernández número 1998 (bis), y las maquinarias, herramientas, muebles y útiles existentes en el taller de fundición de la citada calle Lorenzo Fernández número 1998; 2.o El día 10 de Febrero próximo, a las 17 horas, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, al mejor postor y por precio que exceda la suma de $ 3.866.67 centésimos, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la oficina respectiva: Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en el Reducto, 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 83.063, señalado en el plano respectivo con el número 6, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Lorenzo Fernández, por donde las puertas de acceso al edificio están señaladas con los números 1998 y 1998 (bis), por treinta metros de fondo y linda: por el Este, con el solar 7; por el Norte, con el solar 23, y por el Oeste, con el solar 5. El inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 792, A - 1937), cuyo saldo deudor al día 10 de Diciembre de 1943, asciende a $ 2.513.17, estando atrasado en $ 198.20 y adeuda por obras sanitarias internas, a la fecha 16 de Marzo de 1942, la suma de $ 768.88, habiéndose abonado posteriormente solamente una cuota de $ 29.31; y 3.o El mismo día 10 de Febrero próximo, a las 18 y 30 horas y con la asistencia de los expresados funcionarios, sin base y al mejor postor, los derechos resultantes de la promesa de compraventa inscripta con el número 382 al folio 89 del libro 25 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de doña Laurinda Cardozo, don Máximo Conrado Cardozo y don Martín Cardozo y el señor Félix Mosca, relativa a un solar de terreno con las mejoras en él realizadas, ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 158.409, señalado con el número 49 en el plano del agrimensor Alejandro C. Crocco, inscripto con fecha 9 de Octubre de 1931, compuesto de una superficie de seiscientos ochenta y un metros cuadrados, con noventa centímetros, que se deslinda así: al Noroeste, da frente a la calle Sosa número 203 (Paso de la Arena; al Suroeste, con el solar número 48; al Noreste, con el solar número 50, y al Sureste, con los solares 47 y 51. Por la promesa de venta referida se han pagado a la fecha 10 de Diciembre de 1943, veinte cuotas de ocho pesos cada una, o sea, un total de ciento sesenta pesos, ascendiendo el saldo a pagarse a la suma de $ 1.135.61. En dicho terreno fueron realizadas mejoras por el primtente comprador, señor Félix Mosca, que han sido revaluadas por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 800.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor en la venta de los inmuebles descriptos en los numerales 2.o y 3.o, deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, y que será de cuenta y cargo del mismo la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados y todos los demás inherentes a la misma; 2.o Que el mejor postor en la venta de los bienes muebles, maquinarias, herramientas y útiles a que se refiere el numeral 1.o, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del martillero (6 o|o) y demás gastos; 3.o Que la entrega de los muebles y demás se hará al día siguiente de efectuado el remate, debiendo el comprador abonar al contado el precio respectivo; 4.o Que el título de propiedad del inmueble descripto en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 792, A - 1937), y la promesa de compraventa descripta en el número 3.o y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), todo ello a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y remate de los bienes expresados. — Montevideo, Enero 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$105.40 En.14-261-v.en.31.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos sucesorios de PETRONA MAS DE PEREZ y ABELARDO PEREZ MAS (Lo. 10. Fo. 572), se hace saber que el día 4 de Febrero del año entrante, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes fracciones de campo: 1.o Una fracción de campo ubicada en Carreta Quemada, 3.a sección judicial del Departamento, señalada en el plano del agrimensor L. Beltrán, de Mayo del corriente año, con el número uno, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, mil trescientos diez metros cuadrados mil setecientos un centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Sucesión Antonio Zubiaga, en una línea de cuatrocientos setenta y un metros veinte centímetros; al Sur, con la fracción N.o dos, que se adjudicará al heredero Justiniano Pérez Más, en quinientos treinta metros diez centímetros; al Este, con Julio Mailhos, en una línea de trescientos noventa y tres metros noventa centímetros, y, al Oeste, servidumbre de paso por medio, con Sucesión José Pérez Más y Justiniano Pérez Más, en una línea de trescientos noventa y un metros veinte centímetros 2.o Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la descripta anteriormente, señalada en el referido plano de Beltrán con el número cuatro, compuesta de una superficie de siete hectáreas, nueve mil veinticuatro metros mil treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con Julio Mailhos, en una línea de ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros; por el Sur, en parte con Sebastiana Rodríguez de Peña, en una línea de cuatrocientos cuarenta y ocho metros, y en parte con Guillermo Valverde, en una línea de ciento cuarenta y cinco metros, y otra línea de ciento cincuenta y tres metros con el mismo Valverde, por formar martillo por el Este, y al Oeste, con Antonio Martínez, en una línea de cincuenta y dos metros noventa centímetros, estando empadronadas dichas fracciones en mayor área con el número 1785. Se previene: 1.o Que los bienes descriptos han sido avaluados por la Oficina Departamental de Catastro, a razón de $ 115.00 la hectárea, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes, o sea, de la suma de $ 76.66; 2.o Que la fracción descripta en primer término se encuentra disponible y la descripta en segundo término se encuentra arrendada por un año; 3.o Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador; 4.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos en la Oficina, a disposición de los interesados; 5.o Que no se aceptará oferta que no exceda la base establecida en el numeral primero y que el promitente comprador deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a las efectos de derecho. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$66.00 En.14-252-v.en.31.

N. GONZALEZ MARTIN

JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Letrado en lo Civil de quinto turno, en autos: "Pedro Ojeda contra JUAN HAURET. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 39. Folio 163, el día 24 de Enero a las 15 horas, rematará en la calle Buenos Aires número 640 un gran surtido de calzado o sean 1282 pares de zapatos de diversas clases y cuya tasación se encuentra a disposición de los interesados en dicho Juzgado. La venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su compra en el acto de serle aceptada. Comisión 6 o|o.
$8.80 En.14-277-v.en.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Menores de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P. Achard, en autos "NASER CLARA ALCIRA y ALBA. Tutela", se hace público que el día 2 del próximo mes de Febrero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública de una sexta parte, al mejor postor y con la base que se expresa, del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 32.285, situado en el barrio Trouville, jurisdicción de los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 125 de la manzana 2 en el plano que en Agosto de 1908 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 469 metros 15 decímetros, con 10 metros 14 centímetros de frente al Norte-Oeste, sobre calle Ellauri; 10 metros al fondo, al Sureste, linda con solar 129; 46 metros 06 centímetros al Nordeste, confina con el solar 124, y 57 metros 77 centímetros al Oeste, con solar 126. (La parte proindivisa a venderse es de 68 metros cuadrados 19 decímetros). Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, Colonia 1433, a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o La base de venta es de $ 16.00 el metro cuadrado; 4.o Que la venta se hace con pavimento, cordón, acera y saneamiento pagados; 5.o Que

a los efectos consiguientes, se ha habilitado la feria judicial. — Montevideo, Enero 5 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$34.00 En.14-259-v.en.31.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Lescarboura y Capurro contra JOSE ESTRADER. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 1.o de Febrero entrante, a las 17 horas, en el local de la calle Agraciada número 2733 (bis), por el martillero don Ernesto Martínez Giusso, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, del siguiente bien: Una caldera de vapor timo marina de 1 m. 50 de diámetro por 1 m. 82 de largo, con horno de 0.67 de diámetro por 1 m. 30 de largo, completa, con todos sus accesorios normales. Se previene que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), y que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$13.40 En.14-246-v.en.25.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA TELLECHEA DE ARAMENDIA", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de feria y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, la doceava parte de cada uno de los siguientes bienes: 1.o) Con la base de $ 410.84; las fracciones señaladas en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1935, con los números 9 y 9A empadronadas con el número 158383, situadas en la 18.a judicial de este Departamento, compuesta la primera fracción de 216 metros 3.101 centímetros, con 6 metros 3 centímetros de frente al Este al boulevard General Artigas; 29 metros 28 centímetros al Norte, lindando con los solares 7 y 8 del plano antes citado; 8 metros 796 milímetros al Oeste, por donde linda con el solar número 6, y 29 metros 51 centímetros al Sud, lindando con el solar 9 A. La fracción señalada con el número 9 A se compone de una superficie de 218 metros 3.494 centímetros, con 8 metros 97 centímetros de frente al Este sobre el boulevar General Artigas; 29 metros 51 centímetros al Norte, lindando con la fracción antes descripta; 5 metros 904 milímetros en el lado Oeste, por donde linda con la fracción 6 A, y 29 metros 36 centímetros al Sud, lindando con terreno de Constante Cornelli. 2.o) Con la base de $ 37.50. Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 158377, señalada con el número 6 A en el plano antes mencionado, compuesta de una superficie de 53 metros 8.215 centímetros, con 5 metros 900 milímetros de frente al Este, lindando con el solar 9 A; 10 metros 5 centímetros al Norte, lindando con la fracción 6; 4 metros 6 centímetros al Oeste, por donde linda con la fracción número 5 A, y 10 metros al Sud, lindando con terreno de Constante Cornelli. 3.o Con la base de $ 30.41; una fracción de terreno con sus mejoras, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 158378, señalada con el número 5 A del plano citado, con una superficie de 43 metros 3.785 centímetros, con 10 metros 5 centímetros al Norte, por donde linda con el solar número 5; 4 metros 86 centímetros al Este, lindando con el solar 6 A; 10 metros al Sud, por donde linda con terreno de José Ricci, y 3 metros 816 milímetros al Oeste, limitando con la fracción 4 A. 4.o Con la base de $ 23.33: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el mismo paraje de la anterior, empadronada con el número 158379, y parte con el número 166861, señalada con el número 4 A en el plano antes citado, compuesta de una superficie de 32 metros 9.355 centímetros, con 10 metros 5 centímetros al Norte, limitando con la fracción 4; 3 metros 816 milímetros al Este, lindando con el solar 5 A; 10 metros al Sud, lindando con José Ricci, y 2 metros 771 milímetros al Oeste, por donde limita con la fracción 3 A. 5.o Con la base de $ 15.08. Una fracción de terreno ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 158380, señalada con el número 3 A en el plano antes referido, compuesta de una superficie de 22 metros 4.925 centímetros, con 10 metros 5 centímetros al Norte, por donde linda con la fracción 3; 2 metros 771 milímetros al Este, lindando con la fracción 4 A; 10 metros al Sud, limitando con José Ricci, y 1 metro 721 milímetros al Oeste, por donde linda con la fracción 1 A. 6.o Con la base de $ 12.75: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el mismo paraje de la anterior, empadronada con el número 158382, señalada con el número 1 A del plano referido, con una superficie de 14 metros 2.831 centímetros, con 16 metros 61 centímetros al Norte, por donde linda con la fracción número 1; 1 metro 727 centímetros al Este, lindando con la fracción 3 A, y 16 metros 54 centímetros al Sud, por donde linda con José Ricci. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y del remate. 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco de Montevideo, donde podrán ser examinados, y que los demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres 1471 bis.

$109.10 En.14-275-v.en.31.

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Curador de bienes de la heredera ANTONIA o JUANA ANTONIA ETCHEVERRITO o sus causahabientes, solicita la venta en remate público de la cuota parte que le corresponde a la nombrada heredera en las sucesiones de Cadet o Juan Cadet Etcheverrito", se hace saber que el día 31 del corriente mes a las 10 horas en la puerta del Juzgado, calle Artigas 417, se procederá por el martillero don Ernesto Núñez asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de la parcela (1|18) indivisa que le corresponde a la heredera ausente Antonia o Juana Antonia Etcheverrito, en el inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1640 y cuya superficie total es de 1.715 metros 7.719 centímetros 50 decímetros, con frente al Norte, a la calle Salto y al Oeste, por ser esquina, a la calle Eusebio Piriz; al Este, con sucesores de Raymundo G. Montes y Aparicio Barrios, y al Sur, con Eustaquia M. de Lema y Beatriz Sunilda de Lema de Alvarez o sucesores. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de $ 83.34 (1|18) del valor total del aforo de dicho inmueble para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea 1|18 de pesos 1.500.00. 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente, a cuyo efecto se ha declarado habilitada la feria judicial. — Durazno, Enero 7 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$39.00 En.14-280-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor CARLOS CONSTANTINO la casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant gira en Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, bajo la denominación de "El Vigía". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari, Cerrito 594 (Montevideo). — Piriápolis, Enero 2 de 1944. — José Luis Ajuria.

$9.20 En.14-257-v.feb.2.

J. JUNGEBLUT, S. A. I. U.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de J. Jungeblut, S. A. I. U., para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25 del presente mes a las 18 horas en el local social, avenida General San Martín 2299, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 1.er ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1943; 3.o Consideración del informe del Síndico; 4.o Elección de nuevo Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas que firmarán el libro de actas. — Nota. — Artículo 25 de los estatutos sociales: Los accionistas que quieran participar de las asambleas deben depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de Banco instalado en Montevideo, que acredite que tiene el depósito de las mismas, lo que harán con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión. Se expedirá al accionista una boleta en que conste su nombre, el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. — Montevideo, Enero de 1944. — El Directorio.

$18.00 En.14-260-v.en.19.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 41.o ejercicio. Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas.

El derecho de representación podrá ser ejercido por los señores accionistas hasta dos días antes de su realización, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos y con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Enero 12 de 1944. — El Secretario.

$8.40 En.14-266-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a doña AURORA ASTARITA DE AIELLO la farmacia denominada "Avenida", sita en General Flores número 3364, que gira bajo la razón social de Lola Do Pazo y Compañía, integrada por Lola Do Pazo de Cabrera y Francisco Guarnido, casada la primera con José R. Cabrera. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma farmacia. — Montevideo, Enero 2 de 1944. — Lola Do Pazo de Cabrera. — Francisco Guarnido. — Aurora Astarita de Aiello.

$7.40 En.14-254-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que he vendido mi tienda sita en la calle Cerrito 287. Los acreedores deben acudir a la calle Sierra 2210. — Montevideo, Enero 11 de 1944. — Dora Grimberg y David Osipoviez. — Aída Gerzman.

$4.80 En.14-248-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a AMELIA RAMIREZ mi comercio J. Cibils 2559. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Emilio Rubio. — Amalia Ramírez.

$5.60 En.14-251-v.feb.2.

TEXTIL URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1944 a las 11.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943. Informe del Síndico. Distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director por dos años. Designación de Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Secretario.

$9.80 En.14-256-v.en.25.

"PELADERO URUGUAYO, LIMITADA"
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura que autorizó en 21 de Octubre de 1943 el escribano Enrique Risso Ylla, cuya copia fué inscripta el 6 de Noviembre siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, de esta Capital, con el número 13 al folio 67 vuelta del tomo 6.o, se aumentó al día 1.o de Octubre de 1943 a la suma de $ 100.000.00 moneda nacional, el capital de la sociedad "Peladero Uruguayo, Limitada", mediante aporte de $ 12.500.00 que efectuó el señor Gustavo Wladimir Baillod y de $ 12.500.00 que efectuó el señor José Manuel Domínguez. — Montevideo, Enero 7 de 1944. — Gustavo Wladimir Baillod.

$9.80 En.14-181-v.en.25.

TEXTIL URUGUAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1944 a las 12 horas en el domicilio legal de la Sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del artículo 5.o de los estatutos; 2.o Designación de dos escrutadores para firmar el acta, de la asamblea. — El Secretario.

$6.50 En.14-255-v.en.25.

BALANCES DE BANCOS

Caja Popular de Tacuarembó

Proyecto de balance de pérdidas y ganancias

(4.° Ejercicio—Año 1943)

Debe

Aportes jubilatorios	$ 312.61	
Impuestos fiscales	" 1.736.33	
Sueldos	" 5.340.00	
Gastos generales	" 1.977.94	
Amortizaciones	" 443.84	
Utilidades a distribuir .	$ 11.666.67	
Fondo de Previsión .	" 1.400.00	
Saldo a Cta. nueva ..	" 153.14	" 13.219.81
		$ 23.530.56

Haber

Saldo anterior	$ 1.62
Alquileres, intereses, comisiones, etc.	" 23.528.94
	$ 23.530.56

Proyecto de distribución de utilidades

64 % Accionistas (acciones fundadoras, dividendo 9.17 %; acciones ordinarias, dividendo 8 %)	$ 7.466.67
10 % Fondo de reserva ..	" 1.166.67
21 1|2 % Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	" 2.508.33
1 1|2 o|o Unión Económica del Uruguay	" 175.00
3 % Obras de beneficencia y culturales	" 350.00
	$ 11.666.67

Julio C. Montaner, Gerente. — Coralio G. Menéndez, Contador.

190. — $ 8.20.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1943

ACTIVO

Activo disponible:		
Encaje:		
Caja	$ 11.139.34	
Banco de la República c|c...	" 38.500.00	
	$ 49.639.34	
Deuda Pública (V|N $ 30.000)	" 29.100.00	$ 78.739.34
Activo exigible:		
Deudores por:		
Préstamos amortizables	$ 156.100.05	
Préstamos a plazo fijo	" 150.962.00	
Hipotecas a plazo fijo	" 9.000.00	
Préstamos s|Doc. descontados	" 1.684.46	
	$ 317.746.51	
La Caja Obrera c|c	" 36.037.54	" 3[illegible]05
Activo fijo:		
Muebles y útiles	$ 1.758.59	
Alcancías	" 551.25	
Inmuebles	" 5.432.25	
Utiles de escritorio	" 179.50	
Gastos de instalación	" 923.32	" 8.844.91
Activo transitorio:		
Cuentas de orden:		
Acciones ordinarias por subscribir	$ 100.000.00	
La Caja Obrera. Cta. Dep. en custodia	" 30.000.00	
Documentos descontados	" 1.684.46	
	$ 131.684.46	
Patrimonio de terceros:		
Valores en garantía	" 11.400.00	
Valores en custodia	" 3.300.00	
Valores al cobro	" 236.50	
	$ 146.620.96	
Cuentas a liquidar:		
Intereses devengados por percibir	" 755.36	" 147.376.32
		$ 588.744.62

PASIVO

Pasivo exigible:			
Obligaciones a plazo			
Cajas de ahorro (preaviso 30 días)		$ 219.289.42	
Cajas de ahorro a vencimiento fijo		" 58.481.36	
		$ 277.770.78	
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes		" 28.810.59	
Otras obligaciones:			
Varios acreedores	$ 1.566.75		
Fundador, artículo 16 Inc. H)	" 417.08		
Obras de Beneficencia y Cult.	" 409.25		
Dividendos atrasados	" 759.88	" 3.152.96	$ 309.734.33
Pasivo transitorio:			
Cuentas de orden:			
Intereses a vencer		$ 15.484.12	
Depósitos en custodia		" 30.000.00	
Depositantes de documentos descontados		" 1.684.46	
		$ 47.168.58	
Patrimonio de terceros:			
Depositantes de valores		" 14.936.50	" 62.105.08
Cuentas capital:			
Capital autorizado por subscribir		$ 100.000.00	
Capital realizado		" 100.000.00	
Fondo de reserva		" 2.085.40	
		$ 202.085.40	
Fondo de previsión		" 3.000.00	" 205.085.40
Utilidades a distribuir		$ 11.666.67	
Pérdidas y ganancias, saldo a cuenta nueva		" 153.14	" 11.819.81
			$ 588.744.62

Julio C. Montaner, Gerente. — Coralio G. Menéndez, Contador.

191. — $ 27.00.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN OCTUBRE DE 1943

Artigas

7.a Sección—

Rosa Bentancor, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Brígida Ferreira, 50 años, soltera, oriental.

Brígido Ocampo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con María Palatina Dapiz, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Paulo Owsman, 23 años, soltero, oriental, con Iracema Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Lérida Amalia Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Adolfo Babiez, 45 años, soltero, empleado, polaco, con Agueda Antonia Lucini, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Manuel Scagni, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Delicia Peluffo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Lugano, 21 años, soltero, viticultor, oriental, con Teresa Berruti, 20 años, soltera, italiana.

Dante Homero Chavasco, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Antonia Lugano, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Hipólito Olivieri, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Ester Vitale, 20 años, soltera, oriental.

Ramón María de Armas, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Graciana Isabel Gonzatte, 24 años, soltera, oriental.

José Manuel Vitale, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Herminio Caggiano, 24 años, soltero, comerciante, oriental, con María del Carmen Ignacia Recagno López, 22 años, soltera, oriental.

Bernabé Hernández, 58 años, soltero, agricultor, oriental, con Zoraida Berrutti, 48 años, viuda, oriental.

4.a Sección—

Olivio Silverio Rivero, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Pérez, 41 años, soltera, oriental.

Ataliva Toledo, 25 años, soltero, jockey, oriental, con María Olga Vilar, 15 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con María Pino, 40 años, soltera, oriental.

Juan Cassina, 33 años, soltero, comerciante, oriental, con Angela Robaina, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Mecol, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Leomar Alzugaray, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Sierra, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Griselda Ojeda, 15 años, soltera, oriental.

Augusto Heriberto Martínez, 23 años, soltero, viticultor, oriental, con Aurora Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Leonardo Isidro Fusco, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Emirena Elfrida Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Feliciano Carmelo Sosa, 39 años, soltero, comercio, oriental, con Eudocia Duverlina Silva, 36 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Belela, 26 años, soltero, entraineur, oriental, con Blanca Dolores Galbarino, 21 soltera, oriental.

7.a Sección—

Humberto Quintín Pellizza, 31 años, soltero, plomero, oriental, con Celedonia Inés Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Domingo Cosentino, 30 años, soltero, viticultor, oriental, con Francisca González, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Zinola, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Bruna González, 17 años, soltera, oriental.

Julio Mandía, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Peña, 29 años, soltera, oriental.

Grecio Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Ignacia Molina, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Aufres Leonar Conde, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Carmen Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Agustinho, 38 años, soltero, agricultor, portugués, con Josefa Constancia Giribaldi, 20 años, soltera, oriental.

Emilio Davidovich, 30 años, soltero, peletero, turco, con Marina Irma Herrera, 30 años, soltera, francesa.

Mario Héctor La Cruz, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Damiana Petrona Vignolo, 26 años, soltera, oriental.

Teodoro Orestes Bach, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Sartorio, 24 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Lorenza Irma Sello, 26 años, soltera, oriental.

Francisco José Porro, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Buranelli, 22 años, soltera, oriental.

Aguedo Alvarez, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Romero, 24 años, soltera, oriental.

Nieves Agapito Espino, 25 años, soltero, comerciante, oriental, con Palmira Sabina Delna, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Antonio Colasso, 27 años, soltero, dibujante, oriental, con María del Carmen Coria, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Lucas Humberto Pérez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con María Rafaela Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Roberto Bach, 25 años, soltero, herrero, oriental, con Carmen Eugenia Sanz, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Valentín Suárez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Moyano, 17 años, soltera, oriental.

Doroteo García, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Teófila M. Bentancur, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José Martín Arrillaga, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Célica Estela Facal, 26 años, soltera, oriental.

Anselmo Búrmida, 26 años, soltero, mecánico, oriental, con Ramona Viglizzo, 25 años, soltera, oriental.

Armandio Olivera, 30 años, soltero, peluquero, oriental, con Paula Vicenta Brigliante, 30 años, soltera, oriental.

Octavio Servando Alaniz, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Nilda Larrañaga, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Pablo Muniz, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Claudina Mercedes Cedrés, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Marcial Venancio Machín, 62 años, viudo, agricultor, oriental, con Anatolia Gómez, 52 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Melián, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Antonia Caraballo, 21 años, soltera, oriental.

Gabino Elbio Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Isabel Barrios, 20 años, soltera, oriental.

Floro Andrés Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Eulalia Ubelina Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Santo, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Elvira Nair Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Feliciano Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Ciriaca Herminia Cleri, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Ambrosio Vecino, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Natividad Pires, 20 años, soltera, oriental.

Hilarion Evaristo Mattos, 29 años, soltero, panadero, oriental, con Leontina Ciocca, 18 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Ramón Basán, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Machín, 16 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Luis Alberto Chavez, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Recy Antunez Paz, 25 años, soltera, profesora de piano, brasileña.

Ignacio Viera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Brunilda Torres, 21 años, soltera, oriental.

Efraín Reyes, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Corina Da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Curbelo, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Haydee Anadón, 18 años, soltera, oriental.

Calixto Moraiz, 40 años, soltero, jornalero, oriental. María Arce, 40 años, soltera, oriental.

Rosa Dos Santos, 38 años, soldado, oriental, y Delmira Farías, 32 años, soltera, oriental.

Adrián Trojil Alvez, 44 años, divorciado, empleado, oriental, y Marsilia Carmen Viera, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Silveira, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Montero, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Montagno, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Yolanda Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Fulgencio Basilisio Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Alaides Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Pedro González, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Celestina Ema Vidal, 21 años, soltera, oriental.

Juan Nereo Boerr, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Francisca Urrutia, 32 años, viuda, oriental.

Rufino Tabárez, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Micaela Gamarra, 57 años, soltera, oriental.

Andrés Juárez, 26 años, soltero, soldado, oriental, y Manuela Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Emilton Seixas, 48 años, soltero, empleado, oriental, y María Hipólita Fernández, 43 años, viuda, oriental.

Amir Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y María Teresa Mosqueira, 20 años, soltera, oriental.

Cipriano Gil Maubrigades, 25 años, soltero, soldado, oriental, y Basilisa Duarte, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Clímaco Soria, 44 años, soltero, empleado, oriental, y Dacila dos Santos, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Osvaldo Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Carlinda Ferreira, 51 años, soltera, oriental.

Páulino L. Reyes, 24 años, soltero, panadero, oriental, y Wilma Moura, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Cándido Alfonso, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Laura Iracema Vidal, 18 años, soltera, oriental.

Florisman Barboza, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Elena Blanca Quinta, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Prudencio Echevarría, 46 años soltero, ganadero, oriental, y María Esther Magallanes, 35 años, soltera, oriental.

Emilio Guzmón, 36 años, empleado, oriental, y Celmira Leguizamón, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Osvaldo Machado, 25 años, soltero, ganadero, oriental, e Iva Celia Farías, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Requena Macedo, 22 años, soltero, ganadero, oriental, y Hortensia Peralta, 16 años, soltera, oriental.

Oriosi Barboza, 31 años, soltero, industrial, oriental, y Anacila Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Asís Chans, 31 años, soltero, empleado público, oriental, y Irinea Farías, 33 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Materno Isidro Bernardi, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Esther Tourn, 24 años, soltera, oriental.

Julio Adolfo Lachnicht, 42 años, soltero, médico veterinario, argentino, y Alba Soledad Fernández, 28 años, soltera, educacionista, argentina.

Carlos Manuel Amaya, 26 años, soltero, comercio, argentino, y Luisa Rosa García Holgado, 26 años, soltera, profesora de piano, argentina.

Espedito A. Domeniguini, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Lucía Atanasia Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Albérico Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elisa Luquez, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Díaz Larriera, 46 años, soltero, hacendado, oriental, y María Salvetto, 36 años, soltera, oriental.

José Aledio Badin Zurdo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Badell Tuñesi, 24 años, soltera, oriental.

Leslie A. Cuitiño, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Violeta Esther Elicabe, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Alejandro Duarte, 35 años, soltero, empleado, argentino, y Catalina Leonjina Iriarte, 18 años, soltera, estudiante, argentina.

Juan Alejandro Heymann, 25 años, soltero, comercio, alemán y Lilli Holdeim, 23 años, soltera, alemana.

Rodolfo Echevarrieta, 42 años, soltero, comercio, argentino, y Catalina Carlota Alanís, 34 años, soltera, argentina.

Angel José Delmonte, 33 años, soltero, procurador, argentino, y Emma Lee Wingsette, 26 años, soltera, norteamericana.

Benigno J. M. Afonso, 36 años, soltero, comercio, español, y Basilisa Baz Martínez, 32 años, soltera, comercio, española.

Augusto Otamendi, 57 años, viudo, hacendado, argentino, y Georgina Bradley, 48 años, soltera, argentina.

Bernardo Lotito, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Montaña, 34 años, soltera, oriental.

Ulises Scide Lavín, 51 años, soltero, empleado, argentino, y Clara Rosa Bidart, 38 años, soltera, argentina.

Ramón González, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Teresa Aquino, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pablo Lautaret, 56 años, viudo, ganadero, oriental, y Catalina Geymonat, 51 años, soltera, oriental.

Dino Roland, 25 años, soltero, industrial, oriental, y Victoria Margarita Planchón, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ciriaco Vila, 57 años, soltero, jornalero, oriental, y Germana Sánchez, 64 años, soltera, argentina.

Ramón Gilberto Oviedo, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Tomasa Rodas, 33 años, soltera, oriental.

Cándido Rosendo Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Dina Emérita Errecart, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Roux, 31 años, soltero, empleado, argentino, y Elda Lidia Henry, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Secundino Díaz, 27 años, soltero, jornalero oriental, y Previtera Dávida, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Roerich, 40 años, empleado, oriental, y Blanca Violeta Zippone, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Alvarez, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Manuela Moreira, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Humberto Andreón, 36 años, soltero, albañil, oriental, y Adelina Gabriela Chuntchain, 39 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos González, 23 años, soltero, carpintero, oriental, y Haydée Adela Planchón, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Geymonat, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Sara Alajandra Silva, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Gilberto Andrés Clara, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Yolanda Inés Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

Abel Lecchini, 23 años, sotero, agricultor, oriental, con Iris Sara Miñón, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Salvador Centurión, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María M. Piretti, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro R. Illescas, 52 años, soltero, comercio, oriental, con Victoria L. Quintana, 48 años, sotera, oriental.

Lorenzo F. Joraguiría, 48 años, soltero, agricultor, oriental, con María Rosa Debenedetti, 30 años, soltera, oriental

Marcelino L. La Paz, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucía Raffo, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Albino de la Vega, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con María Elvira Martatens, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Nallib Josef, 22 años, soltero agricultor, oriental, con Elida Juana Nens, 19 años, soltera, oriental.

William Luis Bulkay de Moreira, 39 años, soltero, comerciante, oriental, con María Teresa Parada, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Samuel Bertón, 56 años, divorciado, médico, oriental, con Cándida Martínez, 37 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Andrés Waller, 35 años, soltero, industrial, oriental, con Tomasa Vitala Concepción, 19 años, soltera, oriental

Carlos Blás Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Milma Antonia Lima, 20 años, soltera, oriental.

Exequiel Barreto, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Evangelina Fuentes, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Julio Gugalmeier, 22 años, soltero, ganadero, oriental, con Elsa Luisa Pripp Agustins, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Humberto Pisciottano, 40 años, soltero, comerciante, oriental, con Asunción Hoffmann, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Lima, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Elena Sánchez, 26 años, soltera, oriental.

Alfonso Carlos Gugelmeier, 31 años, soltero, industrial, oriental, con Ema Delia Vila, 25 años, soltera, oriental.

Esteban Batista, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Vera, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Kunz, 48 años, soltero, industrial, oriental, con Agustina Parrilla, 45 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Víctor Manuel Geymonat, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Elvira Susana Artús, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Wilson, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Tula Erguiz, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Manuel Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Victoria Chevallier, 19 años, soltera, zurcidora, oriental.

Alberto José Schenck, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Del Corso, 29 años, soltera, oriental.

Alfredo Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Inés Magariños, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Tramuja, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Margarita Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Carbajal, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elena Barreto, 24 años, soltera, oriental.

Humberto Mediza, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Elvira Irene Gancie, 26 años, soltera, oriental.

Evangelisto Alfredo Fernández, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Irma García, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.

Hiram Abí Bartolomé Dotta, 10 años, soltero, tejedor, oriental, con Irene Ilda Gancie, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Doroteo Francisco Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esmeralda Rosano, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Celestino Asnaga Sánchez, 25 años, soltero, comercio, oriental, con María Cristina Cocchi Ualde, 22 años, soltera, oriental.

Justo Pérez, 45 años, soltero, zapatero, oriental, con Saturnina Lapaz, 53 años, viuda, oriental.

Bonfacio Edmundo Burgues, 34 años, soltero, industrial, oriental, con Basilia Núñez, 30 años, soltera, oriental.

Javier Revello, 20 años, soltero, granjero, oriental, con Matilde Omar Acosta, 18 años, soltero, oriental.

2.a Sección—

Manuel Sinforoso Porta, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Francia, 27 años, soltera, oriental.
Pablo Ballestero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Rómula Olivera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Testuri, 53 años, viudo, hacendado, oriental, con María Irene Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Saturnino Espagnolo, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ramona Muñoz, 41 años, soltera, oriental.
Román Baltasar, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Alba Antonia Aguirre, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Celestino Aranú Sánchez, 31 años, soltero, empleado, oriental con Vicenta Sabina Palacio, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Martín Pío Iturria, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Valentina Apolonia Pécora, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Pedro Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Angela Bálsamo, 16 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Jacinto Fagúndez, 21 años, soltero, militar, oriental, con Elía Rosa Bidondo, 17 años, soltera, oriental.
Amelio Gau, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Gayosó, 15 años, soltera, oriental.
Policarpo Pablo Díaz, 25 años, soltero, empleado policial, oriental, con Hilda Margarita Aguilar, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Doroteo Ríos, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Jacinta Recuero, 41 años, soltera, oriental.
José Antonio Sánchez, 25 años, soltero, militar, oriental, con Nube del Lago Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Nicolás Molina, 24 años, soltero, militar, oriental, con Ilda Aída Ygoa, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Fredes, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Flores, 52 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Paula Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Liberato de León, 41 años, viudo, jornalero, oriental, con María Elena Beloqui, 30 años, divorciada, oriental.
Nimio Ricardo Menéndez, 25 años, soltero, comerciante, oriental, con Matilde Alba Menéndez, 21 años, soltera, oriental.
José Antonio Rodríguez López, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Alicia Herminia Ferrer Echeguía, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Gregorio Bernardino Laens, 41 años, divorciado, militar, oriental, y Zulma Aída Dobal, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Eustaquio Gasparini, 43 años, soltero, empleado, oriental, y Haydee Gisela Lorier, 25 años, soltera, oriental.
Juan María Forti, 28 años, soltero, peluquero, oriental, y Blanca Ida Mercadal, 27 años, soltera, oriental.
Domingo María Bentancor, 20 años, soltero, empleado rural, oriental, y Silvia Aguilar, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Larrosa, 19 años, soltero, soldado, oriental, y María Dolores Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Alfonso Emerenciano Clavijo, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Adelfa Di Mayo, 15 años, soltera, oriental.
Vicente Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Dolores Maureles, 27 años, soltera, oriental.
Luis Moreira, 28 años, soltero, carpintero, oriental, y Elvira Florinda Caled, 18 años, soltera, oriental.
Marcelino Valentín Martínez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelina María de Luján Perdomo, 38 años, soltera, oriental.
Pío Villagrán, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurelia Vairo, 31 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Cáceres, 57 años, soltero, jornalero, oriental, y María Martina Del Po, 41 años, soltera, oriental.
Roberto Regina, 23 años, soltero, chofer, oriental, y Lidia Gladys Urdampilleta, 20 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cattaneo, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Matilde Castro, 25 años, soltera, oriental.
Enrique Eugenio Oviedo, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Delia Esther Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Arturo Abdón Oroná, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Pérez, 29 años, soltera, oriental.
Alejo Alcina, 47 años, viudo, empleado, oriental, y María Amanda Galo, 39 años, soltera, oriental.
Sandalio Antonio Canejo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Blondina Pera, 22 años, soltera, oriental.
Artigas Ferreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Celina Borges, 17 años, soltera, oriental.
Germán María Etcheverría, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Pabla Marín, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José María Peregalli, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Ana Nordenil Picaroni, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Teófilo María Mora, 31 años, soltero, empleado rural, oriental, y Angela María Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Teodoro Juan Fernández, 70 años, viudo, empleado rural, oriental, y Petrona Haydeé Cáceres, 32 años, soltera, oriental.
Alejandro Marrero, 27 años, soltero, zapatero, oriental, y Zulma Irene Pessano, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Lujambio, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esperanza Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Pablo Eduardo Battions, 30 años, soltero, industrial, oriental, y María de Luján María, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Elio Fernández Cáceres, 27 años, soltero, comercio, oriental, e Isabel Josefina Cuebas Ríos, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Manuel Bidegain, 31 años, soltero, hacendado oriental, con María Gladys González, 17 años, soltera, oriental.
Eusebio Nacimiento Gazo, 67 años, soltero, jubilado, oriental, con Luisa Montiel Puelmo, 55 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Pereira, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Victoria Morales, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Albino Pacheco, 27 años, soltero, industrial, oriental, con Martina Juana Maciel, 30 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Ramón Ernesto Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Mercedes González, 21 años, soltera, oriental.
Juan Lúcas Fernández, 39 años, soltero, chapista, oriental, con Cristina Blanco, 26 años, soltera, oriental.
Virgilio César Guido, 21 años, soltero, mecánico, oriental, con Ercilia Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Aladín Ruperto Tournié, 29 años, soltero, tipógrafo, oriental, con Elida Ferreira, 29 años, soltera, oriental.
Pablo García Delgado, 21 años, soltero, horticultor, oriental, con Hilda Chosoni de León, 23 años, soltera, oriental.
Isidro Charquero, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora Etcheverry, 26 años, soltera, oriental.
Elido Félix Silva, 30 años, soltero, militar, con Modesta Felicia Ibitz, 28 años, soltera, oriental.
Ricardo Faguaya, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Joaquina Campodónico, 26 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Lages, 34 años, soltero, labrador, oriental, con Gregoria Saturnina Arce, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Gorriarán, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con María Gloria Melgar, 18 años, soltera, oriental.
José Miguel Sopeña Bueno, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Flor María Techera Barrios, 26 años, soltera, oriental.
Pierino Beltramini, 26 años, soltero, industrial, oriental, con Aida Juana Scaletto, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Inzaurralde, 31 años, soltero, militar, oriental, con Blanca Pura Melogno, 21 años, soltera, oriental.
Máximo Martín Carreras Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Inocencia Inés Pereira Modino, 17 años, soltera, oriental.
Juan Idiarte, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Carolina González, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Carmelo Sastre, 35 años, viudo, jornalero, oriental, con Mariana Pastorino, 39 años, soltera, oriental.
Pedro de León, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Martina Alonso, 24 años, soltera, oriental.
Carmelo Vignolo, 38 años, soltero, herrero, oriental, con Juana Sandalia Martínez, 37 años, soltera, oriental.
Calixto Zabaleta, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Elvecia Espinosa, 19 años, soltera, oriental.
Esteban de León, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Gil Ramiro Pimienta, 31 años, soltero, labrador, oriental, con Asunción Bautel, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Francisco Facheli, 47 años, soltero, hacendado oriental, con María Catalina Olmedo, 37 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Domingo R. Rodríguez, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, con Herminia Petrona Correa, 27 años, soltera, oriental.
Ricardo Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca María Correa, 15 años, soltera, oriental.
Bonifacio Dubrow, 39 años, soltero, industrial, polaco, con Ecaterine Caméschic, 20 años, soltera, rumana.

Alcides Salvador Nocetti, 41 años, divorciado, comercio, oriental, con Alejandrina Fanny Ruiz, 21 años, soltera, oriental.

Umberto Evaristo Barla, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Mirtha María Nocetti, 20 años, soltera, oriental.

Pablo González, 44 años, soltero, peluquero, oriental, con Eustaquia Migueles, 34 años, viuda, oriental.

Valentín Roberto Pereira, 20 años soltero, jornalero, oriental, con Petrona Fructuosa Nocetti, 27 años, soltera, oriental.

Ernesto Marín Scrollini, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María Melania Mas, 27 años, soltera, oriental.

Félix José Migueles, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, con Valentina Pérez, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eladio José Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Olga Páez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Benítez, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María Agripina Flá, 20 años, soltera, oriental.

Porfilio Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Eugenia F. Curbelo, 14 años, soltera, oriental.

Francisco Bentaucourt, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Marcelina Aloisa, 26 años, soltera, oriental.

Washington Lúcas Araújo, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Hilma Esther Díaz Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Nepomuceno González, 28 años, soltero, mecánico, oriental, con Ercilia Eugenia Corbo, 27 años, soltera, oriental.

Homero Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Arminda Cal Herrera, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Julio Ricci, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Fidela Lilí Machado, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Bondanza, 25 años, soltero, carpintero, oriental, con Hilda Risso Cal, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección—

Julio Manuel Silvera, 14 años, soltero, jornalero, oriental, con Auelis A. González, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Aladino María Berrueta, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Esmeralda Reyes, 19 años, soltera, oriental.

Juan Lasala, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrina Sosa, 33 años, soltera, oriental.

Angel Valdurrez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Irene Silvera, 42 años, años, soltera, oriental.

Luis Damián Blanco, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Damiana Bentancur, 47 años, soltera, oriental.

Angelino Domingo Silvera, 61 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Ramona Guadalupe, 59 años, soltera, oriental.

Valentín Antíoco Correa, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Tomás Glicerio Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rita Taheira, 22 años, soltera, oriental.

Andrés María Barla, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Rodríguez, 58 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Lorenzo Grampín, 42 años, soltero, empleado, oriental, con María Leonor Criel, 26 años, soltera, argentina.

Marcelino Gallardo, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elvira Carracedo, 37 años, soltera, oriental.

Aroldo Brum, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Cayetana Collares, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Florencio Marziotte, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Meyer, 18 años, soltera, oriental.

Robustiano Nerón, 30 años, soltero, industrial, oriental, con Petrona Basaes, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Alzamendy, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurelia Trogo, 16 años, soltera, oriental.

José San Román, 21 años, soltero, técnico fotógrafo, oriental, con Angélica Isabel Avandet, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Ruben Scala, 27 años, soltero, dibujante, argentino, con Pura Celeste Córdoba Benítez, 27 años, soltera, oriental.

Jesús Flores, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Irralde Romero, 20 años, soltera, oriental.

José Leonardo Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Violeta Dantaz, 29 años, soltera, oriental.

Ricardo Fagúndez Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Rudecinda Leguiza, 17 años, soltera, argentina.

Egilio Emiliano Gerardo, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Claudina María Vanzini, 28 años, soltera, oriental.

Mario Núñez, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Balerio, 41 años, divorciada, oriental.

Carlos Gabriel Chapuis, 25 años, soltero, industrial, oriental, con Lilia Renée Callorda, 21 años, soltera, argentina.

José Antonio Sangenís, 42 años, viudo, empleado, oriental, con Dominga Passarella, 37 años, soltera, argentina.

Eduardo Victorio Lomazzi, 33 años, soltero, peluquero, oriental, con Irma Renée Lomazzi, 27 años, soltera, oriental.

Román Roberto Morales, 25 años, soltero, jornalero, con Gregoria Zulema Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Eustaquio Rolando Valdomir, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Josefa González, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Montiel, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Elvira Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Augusto Holzmann, 27 años, hacendado, oriental, con Haydée Montaubán, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Sebastián Pesce, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con Julia María Dardín, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Antonio Marziotto, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Haydée Aretuo, 21 años, soltera, oriental.

Rolando Saturnino Porto, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Teresa Cravea, 27 años, soltera, oriental.

Esrael Santiago Minetto, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Ercilia Beatriz Boutrón, 23 años, soltera, oriental.

Juan Erasmo Bautel, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Julieta Dissimoz, 22 años, soltera, oriental.

Félix Villalba, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Natividad Techera, 50 años, soltera, oriental.

Jacinto José Amarillo, 43 años, soltero, carpintero, oriental, con Juana Pepe, 39 años, soltera, oriental.

Antonio Acevedo, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Gondra Barría, 40 años, soltera, oriental.

Conrado Emiliano Fleita, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Ramona Silva, 35 años, soltera, oriental.

Ramón Ballis, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Evangelina Filomena Jaén, 31 años, soltera, oriental.

Jacobo Bugaiov, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Susana Jurgens, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Bonetti, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Adalgisa María Blanco, 25 años, soltera, oriental.

Mariano Cirilo Velara, 31 años, viudo, comerciante, oriental, con María Angélica Enriqueta Jesús, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Nolla, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Blasa María Blazquez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Práceres Masdeu, 26 años, soltero, sastre, oriental, con Yolanda Elida Macri, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Costa, 52 años, soltero, oriental, comisionista, con María Inés Zuccarino, 39 años, soltera, oriental.

Francisco Víctor Botta, 30 años, soltero, sastre, oriental, con Blanca Rosa Lavaca, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pedro Bartolomé Moreira, 48 años, soltero, empleado, oriental, con Luisa Venancia Carpena, 39 años, soltera, oriental.

Eladio Aguilera, 43 años, soltero, comercio, oriental, con Elvira Teresa Ibarburu, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Bordagorri, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, con Dámasa Francisca Silva, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Severino Teófilo Macchi, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Mercedes Ruiz, 26 años, soltera, oriental.

César Mariano Torres, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Aída Esther Armastano, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Antonio María Pereyra con Marta Dominga Coppes.

Felipe Ismael Sánchez con Mercedes Bica Molina.

Juan Bautista Gorosterrazú con María Julia Mosqueira.

Domingo Zenón Chaves con Amalia From.

Máximo Albornoz con Corina René Casella.

Tertuliano Florencio Cabrera con Susana Etelvina Molinelli.

Gregorio Luján con Nieves Blanca Fagúndez.

4.a Sección—

Teodoro Herasimczuk Corneliuk, 25 años, soltero, agricultor, polaco, con Rosa Kamrat Slarousuk, 19 años, soltera, polaca.

5.a Sección—

Heriberto B. Portela, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida P. Ramos, 23 años, soltera, oriental.

Rumuario Silveira, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana J. Perfecto, 14 años, soltera, oriental.

Julián Pías, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Cebeda, 39 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Rogelio Acosta, 49 años, viudo, empleado, oriental, con Erlinda Fernández, 41 años, soltera, oriental.

Sixto Fernández, 49 años, viudo, empleado, oriental, con María Blanca Trinidad, 31 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Santiago Martínez, 47 años, soltero, empleado, oriental, y Elcira Marta Méndez, 36 años, soltera, oriental.

Luis Da Silva, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Bibiana Ramos, 42 años, soltera, oriental.
Francisco María Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Figueroa, 34 años, soltera, oriental.
Gabriel Almeida, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Gabriela Jardin, 39 años, soltera, oriental.
Luis Benitez, 41 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Medina, 37 años, soltera, oriental.
Juan Fredo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Teresa Reyes, 26 años, soltera, oriental.
Escolástico Guillermo Balderramo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Catalina Violeta Giles, 31 años, soltero, oriental.
Eustaquio Fredo, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Zenona Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Indalecio Delgado, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Romana Leonor Bogado, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Mariano, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Noguera, 25 años, soltera, oriental.
Angel Alegre, 61 años, soltero, agricultor, oriental, y Paula Beltrachini, 55 años, soltera, oriental.
Nicanor Alzugaray, 52 años, soltero, jornalero, argentino, y Remigia González, 42 años, soltera, oriental.
Juan María Molina, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Victoria Inés Larrosa, 27 años, soltera, oriental.
Vicente Wilkinson, 53 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Ramos, 29 años, soltera, oriental.
David Fredo, 51 años, soltero, empleado, oriental, y Caraciola Machado, 45 años, soltera, oriental.
Román Acosta, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Cayetana Alberta Castro, 35 años, soltera, oriental.
Natalio Flores, 56 años, soltero, jornalero, oriental, y María Nemesia Pereira, 34 años, soltera, oriental.
Isidro Acosta, 60 años, soltero, empleado, oriental, y Anuncia Billasboas, 41 años, soltera, oriental.
Gil Zenobio Godoy, 48 años, soltero, jornalero, argentino, y Haydeé Amante, 36 años, soltera, oriental.
Nicolás Yubar, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Leopoldina Silva, 31 años, soltera, oriental.
Reymundo Acosta, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Landarin, 31 años, soltera, oriental.
Felipe Martínez, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Tomasa Almeida, 38 años soltera, oriental.
Angel Manuel Méndez, 34 años, soltero, jornalero, argentino, y Josefina Rivero Andrada, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Ramón Yackson, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Ruiz Díaz, 29 años, soltera, oriental.
Roberto Andrada, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Zulema González, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Villasboas, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y María Anchorena, 41 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gronros, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Graciosa Basilia Oroná, 19 años, soltera, oriental.
Mario Molina, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Clementina Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Carlos Piñeyrúa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Elena Vezzoli, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Ariel Lescano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Villalba, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Coronel, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Irma Roberto, 24 años, soltera, oriental.
Líber Angel González, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Mercedes Seone, 20 años, soltera, oriental.
Saúl René Saurnagaray, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Emma Rosa Ferrari, 23 años, soltera, oriental.
Roque Ramón Ayala, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Catalina Blanco, 32 años, soltera, oriental.
Luciano Alessio, 42 años, soltero, jornalero, italiano, y Justiniana Ruiz Díaz, 42 años, soltera, oriental.
José Benjamín Ruiz, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Cecilia Aguilar, 27 años, soltera, oriental.
Marcial Cardozo, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Espino, 34 años, soltera, oriental.

Nereo Acosta, 30 años, soltero, empleado, argentino, y Graziella Spangenberg, 36 años, divorciada, oriental.
Eusebio Sarmiento, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Natividad Norez, 43 años, soltera, argentina.
Alfredo Curadossi (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Zulma Cordi, 18 años, soltera, oriental.
Mario Retamar, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Giménez, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Irari, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Natividad Villalba, 49 años, soltera, oriental.
Severo Benítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Evangelista Timote, 21 años soltera, oriental.
Lorenzo Maidana, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Pricoli, 32 años, soltera, oriental.
Francisco Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Placidina Mesa, 45 años, soltera, oriental.
Jacinto Justo Martínez, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y María Mercedes Quiroga, 39 años, soltera, oriental.
Ramón Torres, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Anselma Pavón, 55 años, soltera, oriental.
Juan Méndez, 56 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Feliciana Alvare, 35 años, soltera, oriental.
Víctor Marín 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Catalina Valle, 35 años, soltera, oriental.
Martín Miguel Coria, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Ambrosia Timote, 24 años, soltera, oriental.

José Amaro Pereira, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel Cardozo, 33 años, soltera, oriental.
Isidalio Domingo Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Navarro, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Monzón, 51 años, soltero, jornalero, oriental, y Estela Peña, 51 años soltera, oriental.
Astricio Fabián Herrera, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Celia Franco, 36 años, soltera, oriental.
Ramón Salas, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Elbia Giménez, 26 años, soltera, oriental.
Lauro Da Silva, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Servanda Borges, 35 años, soltera, oriental.

Enrique Zaldivar, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Matidde Arnúa, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Doyenart, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Dora Erlinda Siri, 24 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez, 52 años, soltero, jornalero, oriental, y Jesusa Pittaluga, 57 años, soltera, oriental.
Conrado Osores, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Armonía Roveita, 18 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Damasco, 37 años, soltero, jornalero, argentino, y María Eusebia Silva, 31 años, soltera, oriental.
Jaime Vallejo, 26 años, soltero, jornalero, argentino, y Leonor Rodríguez, 18 años, soltera, argentina.
José Santiago Gilardoni, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, y Aida Emma Demasi, 24 años, soltera, oriental.
Franklin Edison Ochorret, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Margarita Correa, 26 años, soltera, oriental.
Julio Ubaldo Leiva, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Armenia Gladys Rovetta, 15 años, soltera, oriental.
Alfonso Daimán Carrizo, 24 años, jornalero, oriental, y Edemetria Ceballes, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Víctor Aldevar Tiorelli, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y Blanca Elena Balli, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Carlos Peel Croker, 53 años, soltero, hacendado, oriental, con María Esther Columbia Longo, 37, soltera, oriental.
Juan José Machuca, 34 años, soltero, empleado, oriental con Adelina Danzon, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Wáshington Díaz, 39 años, soltero, comercio, oriental con Susana Costarnón, 22 años, soltera, maestra, oriental

4.a Sección—

Manuel Humberto Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Acosta, 25 años, soltera, oriental.
Sergio Maksimchuk, 20 años, soltero, agricultor, ruso con Basilia Navsevich, 26 años, soltera, rusa.
Juan Carlos Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Nilda Rosa Elizalde, 17 años soltera, oriental.
Quintín López, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Octaviana Gutiérrez, 60 años, soltera, oriental.
Irael Duarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Rosalía Van Lommel, 34 años, soltera, belga.
Pedro Esponda, 60 años, soltero, jornalero, oriental con Hipólita Caciana Danta, 58 años, soltera, oriental.
Eduardo Segundo Vesperoni, 21 años, soltero, talabartero, oriental con Flora Esther Esponda, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ducamp, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Alejandrina Duré, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Villar, 54 años, soltero, quintero, argentino con Julia Figueroa, 48 años, soltera, oriental.
Leonel Gualberto Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Margarita Martínez, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Lauro Ibarra, 30 años, soltero, hacendado, oriental con María Angélica Garcén, 23 años, soltera profesora de piano, oriental.

9.a Sección—

Daniel Lucas García, 26 años, soltero, hacendado, uruguayo con Alida María Vassella, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Orestes Dornell, 36 años, soltero, oriental con Carolina Cáceres, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Cottens, 26 años, soltero, obrero, oriental con Zulma Magnone, 18 años, soltera, oriental.
Israel Scal, 37 años, divorciado, comercio, brasileño con Emilia Chaves, 30 años, soltera, oriental.
Ulises Maciel, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Edina Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.
Adilain Muñoz, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen González, 15 años, soltera, oriental.
José Garín, 64 años, soltero, obrero, oriental, con María Carolina Leal, 59 años, oriental.
Justino Pérez, 35 años, soltero, chofer, oriental con Antonia Elida Saavedra, 24 años, soltera, oriental.
Vital Guedes, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Velazco, 49 años, soltero, empleado, oriental con Letizia Rolim, 45 años, soltera, oriental.
Pyramides Correa da Silva, 34 años, soltero, obrero, brasileño con Cristina Garín, 20 años, soltera, oriental.
Boener Saldanha Ferreira, 29 años, soltero, comercio, brasileño con Josefa Violante Techera Varino, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Colombó, 48 años, soltero, comerciante, oriental con María Julia Pereira Machado, 43 años divorciada, oriental.
Juan Peduzzi, 61 años, soltero, obrero, brasileño con Irma Romero, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Ferreiro, 66 años, soltero, comercio, oriental, con Vicenta Vallejo Fernández, 82 años, viuda, española.
Lucio Correa Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, brasileño con Irene Trindade, 20 años, soltera, brasileña.
Andrés Scasso, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Alvez Meneses, 15 años, soltera, brasileña.
Cantalicio Etchechurri, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Piedad Gómez, 33 años, soltera, oriental.
Fermín Villagrán, 38 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Díaz 43 años, soltera, brasileña.
Buenaventura Leites Correa, 31 años, soltero, ganadero, oriental con Zulma Hilda Bengochea, 27 años, soltera oriental.

2.a Sección—

Isabelino Núñez, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Severina Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Teodoro Martínez, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Evangelista Cardozo, 28 años, soltera, oriental.
Manuel León Bentancourt, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena dos Reis, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan Carlos Santángelo, 27 años, soltero, ganadero, oriental con Ladislada Odilia Morán, 25 años, soltera, oriental.
Luis Ramón Morán, 25 años, soltero, criador, oriental con Mercedes Bustos, 21 años, soltera, oriental.
Wenceslao Rodríguez, 38 años, soltero, ganadero, oriental con Lucía Mello López, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Florencio Freitas, 25 años, soltero, jornalero, brasileño con Dorila Alvez, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

José Galdino Vargas, 27 años, soltero, comercio, oriental con Sara Dutra, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Chagas Fagúndez, 46 años, soltero, empleado, oriental con María Beatriz Alvariza, 58 años, divorciada, oriental.
Guadalupe Alanis, 25 años, soltero, obrero, oriental con Lorenza Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Gilberto Esteves, 35 años, soltero, comercio, oriental con Carmelita Caminha Méndez, 43 años, soltera, brasileña.
Martín Arístides Costa, 25 años, soltero, empleado público, oriental, con Blanca Cairello, 22 años, soltera, oriental.
Pradelino Pérez, 4 años, divorciado, empleado público, ciudadano legal con Joaquina Pecanha, 16 años soltera, brasileña.
Cerefredo Childe, 22 años, agricultor, oriental, con María Do Carmo Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Luis Alberto Muñoz, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Luz Nori Berrueta, 17 años, soltera, oriental.
Moisés Golombeck, 25 años, soltero, corredor, polaco con Rosa Bolfer, 24 años, soltera, polaca.
Lavalleja Vitermo Vicente, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Teresa Terra, 23 años, soltera, oriental.
Fermín de la Puente, 22 años, jornalero, oriental con Tercila Cañette, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Portela, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Ventura Pereyra, 15 años, soltera, oriental.
Cleofe Ciriaco Machado, 59 años, soltero, albañil, oriental con Jobita Faustina Barboza, 54 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Eguía, 27 años, soltero, pintor, oriental con Irma Brígida Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Zoilo Ladislao Techera, 25 años, soltero, oriental con Gloria del Alba Sosa, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eusebio Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Dorotea Teresa Gonzalez, 17 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Ramón Tellis, 29 años, soltero, jornalero, argentino con Dorila Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Esteban Fernández, 26 años, empleado, oriental con Leonarda Higinia Erburo, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Mozzey, 67 años, soltero, jubilado, oriental con Eugenia Viacinisck, 59 años, soltera, belga.
Nepomuceno Gil Demetrio Alvareda, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norah Zunilda Monchetti, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Angoni, 34 años, soltero, empleado, oriental con Irma Paulina Márquez, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ernesto Alejandro Chiffiet, 42 años, soltero, hacendado, oriental con Cornelia Télis, 22 años, soltera.

11.a Sección—

Juan Francisco Fernández, 36 años, soltero, herrero, oriental con María Izaltino de Paula, 26 años, soltera, oriental.
Gervasio Silva, 33 años, soltero herrero, oriental con María Aurora Vargas, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Herminio Solís, 25 años, soltero, guardia civil, oriental con Barbarita Telis, 33 años, soltera, oriental.
Eulalio Fleitas, 24 años, soltero, empleado ferrocarrilero, oriental y Leonor González, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Alcántara, 36 años, soltero, herrero, oriental con María Carolina Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Horacio López, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Sánchez, 26 años, soltera, oriental.
Exequiel Brizuela, 55 años, empleado, oriental con Agustina Luquez, 46 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Jacinto Doroteo Torres, 34 años, soltero, empleado, oriental, con María Margarita Martínez, 30 años, soltera, educacionista, oriental.
Gervasio Melgarejo, 30 años soltero, soldado, oriental, con Carmen Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Casto Secundino Sánchez, 37 años, soltero, labrador, oriental con Ana María Morosini, 28 años, soltera, oriental.
Felipe Ramón Hernández, 34 años, soltero, chofer, oriental con María Andrea Sánchez, 19 años soltera, oriental.
Ramón Montesano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Prota Dora Morales, 15 años, soltera, oriental.
Jesús Angel Codina, 38 años, soltero, empleado, argentino con Juana Azpiroz, 31 años, soltera, oriental.
Sebastián Eusebio Núñez, 31 años, soltero, empleado, oriental con María Haydée Larrea, 28 años, soltera, oriental.
José Alberto Came, 21 años, soltero, sastre, oriental, con Irlanda Esther Reboiras, 21 años, soltera, oriental.
Florentino Gregorio Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Isidora Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Mario Reyes, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Velázquez, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Majín Gutiérrez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Esther Barceló, 22 años, soltera, oriental.
Gregorio Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Elsa Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Severo Ignacio García, 34 años, soltero, empleado, oriental con Orfilia Denis, 27 años, soltera, oriental.
José María Herrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Barboza, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Agustina Villanueva, 40 años, soltera, oriental.
Inés Fructuoso Deleón, 26 años, soltero, agricultor oriental con Inocencia Seja, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Rivero, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Olga Esther Lapaz, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Vicente Lerena, 34 años, soltero, herrero, oriental con Alejandrina Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.